BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 17 de enero de 1967 — Número 21.109

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Préstamos para la financiación de un programa intensivo de enseñanza e investigación avanzada en el campo metalúrgico.

DECRETO Nº 4.080. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

VISTO:

El contrato de préstamo celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo, entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, por el que éste concede un préstamo con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales hasta la suma de un millón (u$s. 1.000.000.—) en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, para cooperar en el financiamiento de un programa intensivo de enseñanza e investigación avanzadas en el campo metalúrgico que será efectuado por el Departamento de Metalurgia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y considerando:

Que por decreto Nº 785 del 16 de agosto próximo pasado se autorizó al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica para suscribir el respectivo contrato de Préstamo;

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Subdirector Nacional a cargo de la Dirección del Boletín Oficial: MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

Números Telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|1|67 (48 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

FE DE ERRATA

Boletín Oficial Nº 21.104 del día martes 10 de enero de 1967.

Se hace saber que por error de imprenta, la edición del Boletín Oficial del día 10|1|67, figuró bajo el Nº 21.103, correspondiéndole 21.104.

Que estimándose convenientes las condiciones estipuladas en el precitado convenio nada obsta para que el mismo sea ratificado;

Que en orden a lo previsto por los artículos 48º de la Ley número 16.432 y 11 de la Ley Nº 15.273 es preciso declarar que la inversión de los fondos provenientes del préstamo acordado, reviste carácter de interés nacional;

Que el Ministerio de Economía y Trabajo ha intervenido de conformidad con lo preceptuado por el Decreto número 7.188|1964;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo de hasta la suma de un millón (u$s. 1.000.000.—) de dólares celebrado el 19 de agosto último con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya copia forma parte integrante del presente decreto como anexo 1.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 16.432 y el artículo 11 de la Ley 15.273, declárase de interés nacional el programa intensivo de enseñanza e investigación avanzadas en el campo metalúrgico —Anexo 2— y las inversiones que el referido programa origine, los cuales se realicen mediante la utilización de los fondos provenientes del préstamo.

Art. 3º — A los efectos de la representación exigida en el literal (d) de la Sección 3.01 del Artículo III del Contrato de Préstamo Nº 91 SF|AR, desígnase para que actúe en nombre del Gobierno de la Nación al Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 4º — Encomiéndase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, Departamento de Metalurgia, la ejecución del programa a llevarse a cabo con los recursos del Contrato de Préstamo Nº 91 SF|AR, debiendo dicha Comisión cumplir a través del Departamento de Metalurgia las obligaciones originadas del Contrato de Préstamo Nº 91-SF|AR.

Art. 5º — La Comisión Nacional de Energía Atómica adoptará las medidas necesarias a efectos de someter a consideración del Poder Ejecutivo la incorporación en su presupuesto de gastos de las modificaciones de créditos que sean necesarias a los efectos de atender los servicios financieros y demás erogaciones emergentes de la aplicación del Contrato de Préstamo Nº 91-SF|AR con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 6º — El Banco Central de la República Argentina transferirá directamente a la Comisión Nacional de Energía Atómica, Departamento de Metalurgia, los fondos provenientes del Contrato anteriormente referido.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, Interior y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Enrique Martínez Paz. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO I

Préstamo Nº 91-SF|AR - Resolución Nº DE|49|66.

CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA NACION ARGENTINA

(Comisión de Energía Atómica - Departamento de Metalurgia) 19 de agosto de 1966

CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 19 de agosto de 1966 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominando el "Banco"), y la Nación Argentina, representada por su Gobierno Nacional (en adelante denominado el "Gobierno").

ARTICULO I

El Préstamo y su Objeto

Sección 1.01. **Monto y Monedas.** Conforme a las estipulaciones del presente Contrato el Banco se compromete a otorgar al Gobierno, y éste acepta, un préstamo con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales hasta por la suma de un millón (u$s. 1.000.000) en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas que formen parte del Fondo. Las cantidades que se desembolsen en virtud de este Contrato se denominarán en adelante el "Préstamo".

Sección 1.02. **Monedas para los desembolsos.** El Banco se reserva el derecho de decidir en qué moneda o monedas de las previstas en la Sección 1.01 del Contrato se efectuarán los desembolsos, dando preferencia a la moneda o monedas que el Gobierno deberá utilizar en el pago de bienes y servicios.

Sección 1.03. **Objeto.** El Préstamo tendrá por objeto cooperar en el financiamiento de un programa intensivo de enseñanza e investigación avanzadas en el campo metalúrgico (en adelante denominado el "Proyecto") que será efectuado por el Departamento de Metalurgia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (en adelante el "Departamento de Metalurgia" y la "Comisión", respectivamente). Este Proyecto se explica en forma más detallada en el Anexo B, el cual debe tenerse como parte integrante de este Contrato.

ARTICULO II

Amortización, Intereses y Comisiones

Sección 2.01. **Amortización.** El Gobierno amortizará el Préstamo mediante treinta y tres (33) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 12 de agosto de 1970, la segunda el 12 de febrero de 1971 y las treinta y una (31) restantes los días 12 de agosto y 12 de febrero de cada año subsiguiente, hasta el 12 de agosto de 1986. La moneda que se empleará en los pagos se fijará de acuerdo con lo previsto en la Sección 2.06 (c).

Sección 2.02. **Intereses.** El Gobierno siguiendo lo previsto en la Sección 2.06 (c), deberá pagar semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 2-1|4 % por año, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 12 de agosto y 12 de febrero de cada año, comenzando el 12 de febrero de 1967.

Sección 2.03. **Comisión de Servicio.** El Gobierno además de los intereses deberá pagar semestralmente sobre los saldos deudores una comisión de servicio del 3|4 % por año, la que se devengará desde la fecha de los respectivos desembolsos. Dicha comisión será pagadera proporcionalmente en las respectivas monedas desembolsadas en las mismas fechas de los intereses

Sección 2.04. **Comisión de Compromiso.** (a) Sobre los saldos no desembolsados de la suma indicada en la Sección 1.01 de este Contrato, el Gobierno deberá pagar una comisión de compromiso del 1|2 % por año que empezará a devengarse a los sesenta (60) días después de la fecha de este Contrato.

(b) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que: (i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos; (ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Contrato según las Secciones 3.09, 3.10 y 3.11 o (iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme a la Sección 4.01.

(c) Esta comisión deberá pagarse en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses y su pago se hará en dólares.

Sección 2.05. **Cálculo de intereses y comisiones.** El cálculo de los intereses y comisiones correspondientes a un período que no sea un semestre completo se hará con relación al número de días, sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días por año.

Sección 2.06. **Monedas del préstamo.** (a) El Préstamo será denominado en las mismas monedas que el Banco haya desembolsado.

(b) Cuando sea necesario computar en dólares los desembolsos efectuados en otras monedas, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine el Banco aplicando en la fecha del desembolso el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas en sus activos dichas monedas o, en su caso, el tipo de cambio que tuviere acordado con el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

(c) Todo pago de amortización e intereses se hará en pesos argentinos mediante la entrega en esta moneda de una cantidad que equivalga al monto adeudado en dólares o en las demás respectivas monedas desembolsadas. A elección del Gobierno cualesquiera de estos pagos, total o parcialmente, podrá efectuarse proporcionalmente en las respectivas monedas desembolsadas.

Sección 2.07. **Tipo de cambio.** (a) La equivalencia de pesos argentinos con relación a las respectivas monedas desembolsadas se calculará en la fecha del correspondiente vencimiento aplicando el tipo de cambio efectivo que rija en dicha fecha. En caso de pago atrasado, el Banco podrá a su opción, exigir que se aplique el tipo de cambio efectivo en la fecha del vencimiento o en la del pago.

(b) Se tendrá como tipo de cambio efectivo del dólar de los Estados Unidos o de las demás monedas desembolsadas en una fecha determinada, el tipo de cambio al cual en esa fecha se venda la respectiva moneda a los residentes en Argentina que no sean entidades del Gobierno, para efectuar las siguientes operaciones: (i) pago por concepto de capital e intereses adeudados; (ii) remesa de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital en Argentina; y (iii) remesa de capitales invertidos. Si para estas tres clases de operaciones no hubiere un mismo tipo de cambio, se aplicará el que sea más alto, es decir, el que represente un mayor número de pesos argentinos por unidad de la moneda respectivamente desembolsada.

(c) Si en la fecha en que deba realizarse el pago, no pudiere aplicarse la regla antedicha por inexistencia de las operaciones mencionadas, el pago se hará sobre la base del más reciente tipo de cambio efectivo utilizado dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento.

(d) Si aplicando las reglas anteriores no pudiere determinarse el tipo de cambio efectivo o surgieren discrepancias en cuanto a dicha determinación se estará en estas materias a lo que resuelva razonablemente el Banco.

(e) Si el Banco determina que el pago efectuado en pesos argentinos ha sido insuficiente, deberá comunicarlo así al Gobierno dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el pago, y el Gobierno deberá cubrir la diferencia dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el aviso. Si, por el contrario, la suma recibida resultare superior a la adeudada, el Banco deberá ponerse de acuerdo con el Gobierno para hacer la devolución de los fondos sobrantes.

Sección 2.08. **Participaciones.** El Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas, a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a las obligaciones pecuniarias de la Nación provenientes de este Contrato.

Sección 2.09. **Lugar de los pagos.** Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco en Washington, D. C., a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto.

Sección 2.10. **Pagarés.** A solicitud del Banco, el Gobierno deberá suscribir y entregar al Banco, pagarés u otros documentos no negociables que representen la obligación de la Nación de amortizar el Préstamo con los intereses y comisiones pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos será la que el Banco determine.

Sección 2.11. **Imputación de los pagos.** Todo pago se imputará primeramente a las comisiones y a los intereses vencidos y luego el saldo, si lo hubiere, a las amortizaciones vencidas de capital.

Sección 2.12. **Pagos anticipados.** Previo un aviso dado con cuarenta y cinco (45) días de anticipación a lo menos, el Gobierno podrá pagar cualquiera parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no adeude suma alguna por concepto de comisiones e intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Sección 2.13. **Vencimientos en días feriados.** Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil que sobrevenga, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

ARTICULO III

Condiciones Previas y Otras Normas Relativas a los Desembolsos

Sección 3.01. **Condiciones previas al primer desembolso.** El Banco no estará obligado a efectuar el primer desembolso mientras no se hayan cumplido a su entera satisfacción los siguientes requisitos:

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos en que quede establecido que: (i) el Gobierno ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos de Argentina para la celebración de este Contrato o para ratificarlo, si fuere el caso; (ii) las obligaciones contraídas por el Gobierno en este Contrato son válidas y exigibles; (iii) la Comisión está legalmente constituida y posee capacidad jurídica suficiente para llevar a cabo el Proyecto; y (iv) el procedimiento sobre licitaciones públicas a que se refiere la letra (h) de esta Sección se ajusta a las disposiciones legales vigentes en Argentina. Dichos informes además deberán cubrir cualquier otra consulta jurídica que el Banco estime pertinente.

(b) Que el Banco haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscripto este Contrato en nombre del Gobierno ha actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo o, en caso contrario, prueba de que el Contrato ha sido válidamente ratificado.

(c) Que se haya expedido el correspondiente Decreto Ejecutivo encomendando a la Comisión la Ejecución del Proyecto con los recursos del Préstamo.

(d) Que el Gobierno y|o la Comisión hayan designado uno o más funcionarios que las representen a ambas partes en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que hayan hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.

(e) Que la Comisión, por intermedio del Departamento de Metalurgia, haya presentado un calendario detallado de inversiones con señalamiento de las fuentes de los fondos.

(f) Que el Banco haya recibido las seguridades adecuadas de que el Departamento de Metalurgia dispondrá oportunamente de recursos suficientes para llevar a cabo el Proyecto.

(g) Que la Comisión, por intermedio del Departamento de Metalurgia, haya presentado al Banco un programa de realización del Proyecto, con los respectivos planos y especificaciones previstos en la Sección 5.01 (b), así como una lista de los materiales y servicios que serán adquiridos con los recursos del Préstamo.

(h) Que la Comisión, por intermedio del Departamento de Metalurgia, haya presentado el procedimiento que se propone seguir sobre licitaciones públicas para dar cumplimiento a lo estipulado en la letra (b) de la Sección 5.04 de este Contrato.

Sección 3.02. **Condiciones previas a todo desembolso.** Todo desembolso, incluso el primero, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que la Comisión haya presentado una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud se suministre al Banco los documentos y demás antecedentes que éste puede razonablemente haber requerido.

Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a entera satisfacción del Banco, el derecho del Gobierno a retirar la cantidad solicitada y deberán asegurar que dicha cantidad será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancia descritas en la Sección 4.01.

Sección 3.03. **Desembolso para gastos de inspección.** El Banco podrá autorizar los desembolsos correspondientes a gastos de inspección y vigilancia contemplados en la Sección 6.02 (c) una vez se hayan cumplido los requisitos establecidos en la Sección 3.01, letras (a), (b), (c) y (d).

Sección 3.04. **Procedimiento de desembolso.** El Banco podrá efectuar desembolsos por cuenta del préstamo:

(a) Girando a favor de la Comisión las sumas a que tenga derecho el Gobierno conforme al presente Contrato;

(b) Haciendo pagos por cuenta del Gobierno y de acuerdo con la Comisión a otras instituciones bancarias;

(c) Constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Sección 3.05 de este Contrato; y,

(d) Mediante otro método que el Banco y la Comisión acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Gobierno. A menos que las partes lo acuerden de otra manera sólo se harán desembolsos una vez al mes y por sumas no inferiores al equivalente de veinte mil dólares (u$s. 20.000).

Sección 3.05. **Fondo rotatorio.** Como parte del Préstamo y cumplidos los requisitos previstos en las Secciones 3.01 y 3.02 el Banco, con cargo a la suma a que se refiere la Sección 1.01, podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime apropiada, que no excederá de u$s. 100.000 o su equivalente, que se deberá utilizar para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto. El Banco podrá renovar este fondo si así se solicita a medida que disminuyan los recursos, y siempre que se cumplan los requisitos de la Sección 3.02 y 3.06. La constitución y renovación del fondo rotario se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Sección 3.06. **Plazo para solicitar el primer desembolso.** Si antes del 12 de enero de 1967 o de una fecha posterior que las partes acuerden por escrito, no se presenta una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en el presente artículo, el Banco podrá poner término al Contrato, dando al Gobierno el aviso correspondiente.

Sección 3.07. **Plazo final para desembolsos.** La suma a que se refiere la Sección 1.01 solamente podrá ser desembolsada hasta el 12 de febrero de 1970. A menos que las partes acuerden por escrito prorrogar este plazo el Contrato quedará sin efecto en la parte de dicha suma que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo o de su prórroga, con la excepción indicada en la Sección 4.03.

Sección 3.08. **Renuncia a parte del Préstamo.** El Gobierno, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte de la suma indicada en la Sección 1.01 que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso y siempre que no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en la Sección 4.03.

Sección 3.09. **Ajuste de las cuotas de amortización.**

(a) Si en virtud de lo dispuesto en las Secciones 3.07 y 3.08 quedare sin efecto el derecho del Gobierno a recibir cualquier parte de la suma indicada en la Sección 1.01, el Banco ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Sección 2.01.

(b) Este ajuste no afectará cualquier parte de una cuota de amortización con relación a la cual el Banco hubiere acordado participaciones conforme a la Sección 2.08 del presente Contrato, bajo el supuesto de que el Gobierno utilizare la totalidad del Préstamo. El saldo pendiente del Préstamo que exceda el monto sobre el cual el Banco hubiere contratado participaciones, será amortizado en tantas cuotas iguales semestrales y sucesivas, cuantas sean necesarias para mantener sin cambio alguno el número de cuotas establecido en la Sección 2.01 del presente Contrato.

ARTICULO IV

Incumplimiento de Obligaciones

Sección 4.01. **Suspensión de desembolsos.** El Banco, mediante el respectivo aviso, podrá suspender los desembolsos si surge, y mientras subsista alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Gobierno adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato vigente entre el Banco y el Gobierno.

(b) El incumplimiento por parte del Gobierno de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

(c) El retiro o suspensión de la República Argentina como miembro del Banco.

(d) El incumplimiento por parte de la Comisión de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Decreto previsto en la Sección 3.01 (c) de este Contrato.

(e) Cualquier modificación en la naturaleza, recursos, finalidades y facultades de la Comisión y|o del Departamento de Metalurgia que, a juicio del Banco, afectare desfavorablemente la ejecución del Proyecto o los propósitos del Préstamo, y muy particularmente cualquier cambio sustancial que se introdujera en los reglamentos que regulan la organización y funcionamiento de la Comisión y|o del Departamento de Metalurgia.

(f) Cualquier circunstancia extraordinaria que a juicio del Banco haga improbable que el Gobierno pueda cumplir las obligaciones contraídas en este Contrato o que no permita satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

Sección 4.02. **Vencimiento anticipado.** Si algunaa de las circunstancias previstas en las letras (a) y (b) de la Sección anterior se prolongare más de treinta (30) días, o si después de la correspondiente notificación alguna de las circunstancias previstas en las letras (c), (d) y (e) se prolongare más de sesenta 60 días, el Banco en cualquier momento sea antes o después del desembolso total del Préstamo, tendrá derecho a declarar vencido y pagadero de inmediato el Préstamo o parte de él y los intereses devengados hasta la fecha de pago.

Sección 4.03. **Obligaciones no afectadas.** No obstante lo dispuesto en las Secciones 4.01 y 4.02, ninguna de las medidas previstas en este artículo afectará:

(a) Las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito; o,

(b) Las cantidades comprometidas por cuenta de compras contratadas con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Banco y con respecto a las cuales se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Sección 4.04. **No renuncia de derechos.** El retardo en el ejercicio de los derechos del Banco acordados en este artículo, o su omisión, no podrán ser interpretados como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Sección 4.05. **Disposiciones no afectadas.** La aplicación de las medidas establecidas en este artículo no afectará las demás disposiciones de este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor.

ARTICULO V

Ejecución del Proyecto

Sección 5.01. **Ejecución del Proyecto.**

(a) Queda entendido, entre las partes, que la Comisión recibirá los recursos del Préstamo y ejecutará el Proyecto a través del Departamento de Metalurgia, con la debida diligencia de conformidad, con eficientes normas financieras y académicas y de acuerdo con lo indicado en el presente Contrato y con los planes de inversión, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y ésto haya aprobado. El Gobierno se compromete a adoptar las medidas pertinentes para este efecto.

(b) El Proyecto comprenderá las siguientes actividades principales en materia de metalurgia:

(i) Cursos de postgraduados universitarios de la Argentina y otros países miembros del Banco;

(ii) Trabajos de tesis doctorales;

(iii) Cursos de entrenamiento para personal de la industria.

(c) La Comisión adoptará las medidas necesarias para que el Departamento de Metalurgia realice el Proyecto a satisfacción del Banco y de acuerdo con las siguientes disposiciones:

(i) Que la participación en los cursos sea limitada a alumnos becados por organizaciones y empresas interesadas y a alumnos y profesores de tiempo completo y atención exclusiva;

(ii) Que la investigación esté vinculada estrechamente con la solución de los problemas de la industria metalúrgica del país y de otros países miembros del Banco; y

(iii) Que los equipos e instalaciones sean mantenidos en forma adecuada y se provea su oportuna reposición.

Sección 5.02. **Modificaciones.** Toda modificación importante en los planes de inversión, presupuestos, planos y especificaciones del Proyecto, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios de ingeniería que se costeen con el Préstamo o en la lista de las adquisiciones, requieren autorización escrita del Banco.

Sección 5.03. **Destino de los recursos del Préstamo.** Los recursos del Préstamo se destinarán exclusivamente a financiar la adquisición del equipo necesario para completar las actuales instalaciones del Departamento de Metalurgia.

Sección 5.04. **Precios y licitaciones.**

(a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra de bienes para el Proyecto, se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición d equipos y otros bienes relacionados con el Proyecto deberá utilizarse el sistema de licitación pública cuando el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda en cada caso del equivalente de u$s. 10.000, a menos que el Banco, por razones especiales, lo resuelva de otra manera. Las bases de las licitaciones deberán sujetarse a las condiciones que el Banco apruebe, teniendo en cuenta las leyes aplicables en Argentina y los propósitos del Préstamo.

Sección 5.05. **Uso de bienes del Proyecto.** Los bienes adquiridos con el Préstamo sólo podrán utilizarse para los fines establecidos en este Contrato. En caso que se deseare disponer de esos bienes para otros fines, deberá obtenerse la previa autorización del Banco.

Sección 5.06. **Financiamiento del Proyecto.** El Proyecto será financiado principalmente con las sumas comprometidas según lo dispuesto en la Sección 1.01 y con los recursos del Gobierno que en caso alguno podrán ser inferiores al equivalente de u$s. 490.000. Podrán computarse como parte del aporte local las inversiones efectuadas por la Comisión en el Proyecto con posterioridad al 1º de setiembre de 1965.

Sección 5.07. **Recursos adicionales.** El Gobierno se compromete a aportar todos los recursos adicionales a los indicados en la Sección 5.06 que se necesiten para la completa ejecución del Proyecto y para el eficiente mantenimiento del equipo y las obras del Proyecto, de acuerdo con un plan de inversiones que sea satisfactorio el Banco.

Sección 5.08. **Intensificación de las actividades remuneradas del Departamento de Metalurgia.** La asistencia técnica remunerada que presta el Departamento de Metalurgia a la industria, será incrementada hasta donde sea factible para obtener ingresos adicionales que permitan mayor independencia financiera a dicho Departamento.

Sección 5.09. **Uso de fondos.** Sólo se podrán utilizar los fondos del Préstamo para pagos en los territorios de los países que sean miembros del Banco o miembros del Fondo Monetario Internacional, o en Suiza, para bienes o servicios originarios de cualquiera de esos países.

ARTICULO VI

Registros, Inspecciones e Informes

Sección 6.01. **Registros.** La Comisión y el Departamento de Metalurgia según corresponda por la organización administrativa, deberán llevar registros adecuados en que se acrediten las inversiones en el Proyecto, tanto de los fondos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. En dichos registros deberán identificarse los bienes adquiridos, demostrarse el empleo de los mismos en el Proyecto y quedar constancia del progreso y costo de la obra.

Sección 6.02. **Inspecciones.**

(a) El Banco establecerá los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto.

(b) Queda convenido que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco podrán inspeccionar en cualquier momento el Proyecto, los equipos y materiales y revisar los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer, con relación al Proyecto.

(c) Para cubrir gastos de inspección el Banco podrá destinar hasta cinco mil dólares (u$s. 5.000) o su equivalente con cargo al Préstamo. Estos gastos serán cubiertos sin necesidad de solicitud previa de la Comisión para los respectivos desembolsos, pero el Banco enviará a dicha Comisión, en su oportunidad, la información correspondiente.

Sección 6.03. **Informes.**

(a) La Comisión presentará, a entera satisfacción del Banco y en los plazos que se señalan para cada uno de ellos, los informes que se indican a continuación:

(i) Dentro de los 30 días subsiguientes a cada trimestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden: Informes sobre el progreso habido en la inversión de los fondos destinados al Proyecto, adquisición del equipo y la construcción y ampliación de las instalaciones del Departamento de Metalurgia destinadas al Proyecto.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto.

(iii) Dentro de los noventa (90) días subsiguientes al cierre de cada ejercicio económico de la Comisión, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1965 y mientras subsistan las obligaciones del Gobierno, de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros de rendición de cuentas presupuestarias del Departamento de Metalurgia al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a dichos estados.

(iv) En los plazos que oportunamente fije el Banco, informes anuales sobre el progreso habido en los cursos de enseñanza y en la investigación vinculados con el Proyecto, incluyendo una evaluación de dichas actividades. Se dará particular atención a los siguientes aspectos:

- Origen de los alumnos y su destino posterior;
- Progresos habidos en la solución de los problemas de la industria en la investigación de las cuales el Departamento hubiera participado;
- Coordinación de sus actividades con las universidades del país y de los otros países miembros del Banco; y
- Registro de nuevas patentes de invención resultante de la investigación científica realizada por el Departamento.

(b) Cuando el Banco lo solicite, los estados descriptos en los párrafos (i) a (iii) de esta Sección que versen sobre aspectos financieros y contables, se presentarán dictaminados por la Contaduría General de la Nación Argentina u otra entidad oficial fiscalizadora aceptable al Banco.

Dichos dictámenes deberán rendirse de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Si la entidad designada no efectuara esta labor en la forma indicada, el Banco podrá requerir que la Comisión contrate los servicios de una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, cuyos gastos correrán por cuenta de dicha Comisión.

El Gobierno y la Comisión deberán autorizar a la Contaduría o, en su caso, a la firma de contadores públicos, para que pueda proporcionar directamente al Banco, toda información adicional que éste razonablemente solicite con relación al Proyecto y a la situación financiera de la Comisión.

ARTICULO VII

Disposiciones Varias

Sección 7.01. **Fecha del Contrato.** Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo, la que figura en la frase inicial de este documento.

Sección 7.02. **Terminación.** El pago total del capital, de los intereses y comisiones, dará por terminado este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Sección 7.03. **Validez.** Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin referencia a legislación de país determinado, y en consecuencia, ni el Banco ni el Gobierno podrán alegar la invalidez de cualesquiera de sus disposiciones.

Sección 7.04. **Compromiso sobre gravámenes.** El Gobierno se compromete, caso de que otorgare algún gravamen sobre sus bienes o rentas fiscales, como garantía de una deuda externa, a constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo:

(i) A los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y,

(ii) A los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. La expresión "bienes o rentas fiscales" se refieren en este Contrato a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan a la República o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Sección 7.05. **Publicidad.** La Comisión por intermedio del Departamento de Metalurgia, indicará en forma adecuada en sus programas de publicidad relacionados con el Proyecto, que éste se financia con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso. Además, el Departamento colocará en el lugar donde se ejecuten las obras financiadas por el Préstamo, avisos que señalen con claridad esta información.

Sección 7.06. **Comunicaciones.** Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota:

Al Banco:

Dirección postal:
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th Street, N. W.
Washington, D. C. 20577, EE. UU.

Dirección cablegráfica:
Intambanc
Washington, D. C.

Al Gobierno (con relación al servicio del Préstamo):

Dirección postal:
Presidencia de la Nación
Comisión Nacional de Energía Atómica
Buenos Aires, Argentina.

Dirección cablegráfica:
Presidencia de la Nación
Comisión Nacional de Energía Atómica
Buenos Aires, Argentina.

A la Comisión Nacional de Energía Atómica Departamento de Metalurgia (con relación a la ejecución del Proyecto)

Dirección postal:
Presidencia de la Nación
Comisión Nacional de Energía Atómica
Buenos Aires, Argentina

Dirección cablegráfica:
Presidencia de la Nación
Comisión Nacional de Energía Atómica
Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO VIII

Arbitraje

Sección 8.01. **Cláusula compromisoria.** Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

En fe de lo cual, el Banco y el Gobierno, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en tres ejemplares de igual tenor en Buenos Aires, Argentina, el día arriba indicado.

Nación Argentina Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica	Banco Interamericano de Desarrollo Representante Autorizado

ANEXO A

Artículo Primero. **Composición del Tribunal.** El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: Uno, por el Banco; otro, por el Gobierno; y un tercero, en adelante denominado "el Dirimente", por acuerdo entre las partes, ya directamente, ya por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, éste será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

Artículo Segundo. **Iniciación del procedimiento.** Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje, la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de quince (15) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellos podrá ocurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo Tercero. **Constitución del Tribunal.** El Tribunal de Arbitraje se constituirá en la ciudad de Wáshington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha que el Dirimente designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo Cuarto. **Procedimiento.**

(a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aun en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo Quinto: **Gastos.** Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán la remuneración de los árbitros y de las demás personas que requiera el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjera oportunamente, el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable según las circunstancias. Cada parte sufragará sus costas en el procedimiento de arbitraje. Los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por ambas partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo Sexto. **Notificaciones.** Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivo del Programa

El Programa tiene como objetivo intensificar la enseñanza e investigación en el campo de la metalurgia moderna y comprende:

1) Cursos de post-graduados universitarios de la Argentina y de otros países miembros del Banco.
2) Trabajos de tesis de graduados universitarios y
3) Cursos de entrenamiento para personal de la industria.

Para llevar a cabo este programa se requiere:

a) Terminar las construcciones de talleres, oficinas y biblioteca y;
b) Adquirir e instalar el equipo complementario al que posee el Departamento.

El costo de las obras y equipo indicado y los gastos de administración calculados para los dos primeros años alcanzaría el equivalente de u$s. 1.490.000 que se distribuirían y financiarían como sigue:

	BID	Gob. Argentino (en miles de US$)	Total
Construcción		125	125
Equipo	995	225	1.220
Intereses		60	60
Gastos de personal		36	36
Gastos de operación		44	44
Gastos de inspección	5		5
Total	1.000	490	1.490
	63 %	37 %	100 %

ANEXO II

PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA EL PRESTAMO

Pese a la tarea realizada en formación de personal —y que ya ha sido reseñada— se está aún lejos de satisfacer la demanda actual y futura —por parte de la industria, las universidades y los centros de investigación— de personal altamente calificado en Metalurgia. Por una parte, los planes elaborados por el Consejo Nacional de Desarrollo asigna un rol de capital importancia a la industria mecánica-metalúrgica; esto será analizado más adelante (E. Relación del Programa con el desarrollo socio-económico de la Argentina). Por otra —y es lo que nos proponemos analizar ahora— el estado actual de la Metalurgia de Transformación —como disciplina técnico-científica— puede permitir a países como la Argentina, colocarse ante una coyuntura estratégica singular.

En efecto: desde 1945 la Metalurgia de Transformación se encuentra en una etapa de revisión total, atravesando algo así como una profunda revolución ideológica que a breve plazo producirá grandes cambios tecnológicos, industriales y económicos. Para un país joven como la Argentina, se presenta así la oportunidad de dar un salto cualitativo y, eliminando etapas intermedias, asimilar, e inclusive desarrollar, nuevas tecnologías metalúrgicas que recién en estos momentos están siendo creadas en los países más desarrollados. Ello será posible en la medida en que cuente no sólo con suficiente personal calificado, sino que éste haya sido entrenado adecuadamente, es decir, con una muy sólida base en Metalurgia Moderna.

Para comprender mejor lo que está ocurriendo en esta etapa histórica, nada más ilustrativo que analizar lo ocurrido hace unos 80 años, cuando a través de otra profunda revolución conceptual la artesanía metalúrgica se transformó en actividad técnico-científica. Hasta ese momento, los metales —conocidos por la humanidad desde hacía algunos miles de años— eran manufacturados y transformados según reglas empíricas, generalmente secretas y muy similares a los procedimientos de los alquimistas de la Edad Media. Operaciones industriales tan corrientes hoy como los tratamientos térmicos, eran o bien desconocidas o realizadas con limitaciones tales que "templar aceros" era una operación solamente posible si se empleaba el agua de "ciertas" regiones. Es entonces cuando la Físico-Química irrumpe en el campo de la metalurgia de transformación y una poderosa herramienta teórica —la regla de las fases que Gibbs había enunciado en 1876— con el auxilio de dos herramientas prácticas, la termocupla y el microscopio metalográfico, produce un rápido y profundo cambio en el panorama de metales y aleaciones. En 1885, Roozeboom, en Alemania, aplica por primera vez la regla de las fases al estudio de aleaciones. En 1880 Osmond —también en Alemania— analiza sistemáticamente los puntos críticos de las transformaciones en los aceros. En 1888, Le Chatelier en Francia, fabrica la primer termocupla apta para ser empleada en investigaciones. En 1886, Sorby en Inglaterra, publica el primer trabajo completo en metalografía de hierro y acero, un verdadero atlas fotomicrográfico. Martens, Heyn y Tamman en Alemania, Roberts - Austen y Rosenhain en Inglaterra, Sauveur en Estados Unidos, son los nombres de otros grandes metalurgistas que en poco menos de 20 años completan esta revolución.

Sería ocioso analizar las consecuencias económicas de aquella revolución conceptual realizada a fines del siglo pasado. Creo que bastará decir que toda la tecnología actual de la metalurgia de transformación fue originada entonces, y que los conocimientos científicos que allí se produjeron son el fundamento de todos los procesos industriales metalúrgicos vigentes hoy.

Vuelve ahora a presentarse una situación similar: en los últimos años nuevos productos metalúrgicos se han incorporado a nuestra vida cotidiana tales como transistores, ferritas, aleaciones para turbinas, compuestos intermetálicos, metales ultra-puros; nuevas técnicas de producción han pasado ya a la etapa industrial: fundición contínua, fundición en vacío, deformación por explosivo, laminación de metales en polvo, etc. y éstos no son más que los primeros resultados prácticos y económicos de la nueva revolución científica que está en desarrollo en el campo de la metalurgia y que iniciada hace unos 20 años, llevan a plantear los problemas metalúrgicos en forma radicalmente diferente a lo que ya se había convertido en tradición.

Para que la Argentina pueda intervenir activamente en este proceso se requiere la formación de metalurgistas con sólida base en Metalurgia Moderna, que estén en condiciones de asimilar los nuevos resultados y estén alertas a las transformaciones tecnológicas que esos resultados irán produciendo; y se requiere también un mecanismo eficiente de transmisión de esos conocimientos a los planteles técnico-profesional de la industria. Para satisfacer estos dos requerimientos, el Departamento de Metalurgia de la C.N.E.A. desarrollará —a partir de 1967— un Programa Intensivo de Entrenamiento en Metalurgia Moderna; para ayudar a su realización se solicita un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en la forma que se especifica más adelante.

Este programa estará integrado por las siguientes actividades:

1. Curso de Metalurgia para post-graduados universitarios

Objetivo: Entrenamiento, al más alto nivel, en Metalurgia Física y Metalurgia Tecnológica. Clases teóricas, trabajos en laboratorios y trabajos en planta piloto y en plantas industriales.

Duración: 9 meses (15 de marzo - 15 de diciembre).

Frecuencia: Todos los años, a partir de 1967 y hasta 1974 **inclusive.**

Sede: Departamento de Metalurgia, Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina.

Alumnos: Hasta un máximo de veinte (20) por curso. Deberán ser graduados universitarios en Metalurgia, Química, Física o algunas de las ramas de la Ingeniería, egresados de universidades argentinas y de universidades pertenecientes a países del Continente Americano. Los alumnos serán becados y deberán dedicarse tiempo completo al curso.

Profesores: El personal docente estará integrado por investigadores del Departamento de Metalurgia de la C.N.E.A. y por profesores universitarios argentinos y extranjeros especialmente contratados.

Plan de estudios

A) Ciclo Básico

Duración: 22 semanas

I. Cursos teóricos

Las clases se dictarán los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 12 hs.

1) Introducción a la metalurgia	2 semanas	20 hs. clase
2) Ensayos físicos e instrumental	1 „	10 „ „
3) Cristalografía	2 „	20 „ „
4) Rayos X	2 „	20 „ „
5) Defectos	3 „	30 „ „
6) Metalurgia Física	3 „	30 „ „
7) Comportamiento mecánico de materiales	3 „	30 „ „
8) Metalurgia tecnológica	4 „	40 „ „

Total: 200 hs. de clase

II. Trabajos prácticos

Se realizarán en las instalaciones del Departamento de Metalurgia de la CNEA, los lunes, martes, miércoles y jueves, de 14 a 20 hs.

1) Introducción a la Metalurgia	3 semanas	72 hs. clase
2) Cristalografía	2 „	48 „ „
3) Rayos X	2 „	48 „ „
4) Metalurgia Física	8 „	192 „ „
5) Metalurgia Tecnológica	2 „	48 „ „

Total: 408 hs. de clase

III. Seminarios

Se realizarán los viernes a las 16 hs. seminarios sobre actividades científico-tecnológicas en el campo de la Metalurgia de Transformación.

IV. Exámenes.

B) Ciclo de especialización

Duración 16 semanas.

a) Metalurgia Tecnológica

I. Cursos teóricos

Se dictarán lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 12 hs.

1) Fundición	3 semanas	30 hs. clase
2) Trabajado mecánico	3 „	30 „ „
3) Tratamientos térmicos	3 „	30 „ „
4) Técnicos especiales	2 „	20 „ „

Total: 110 hs. de clase

II. Trabajos prácticos: 550 horas

Se realizarán incorporando a los alumnos a los equipos de investigación del Departamento de Metalurgia y/o en plantas industriales. Se desarrollarán de 14 a 20 hs., durante el período de cursos teóricos y durante todo el día en las semanas restantes.

b) Metalurgia Física

I. Cursos teóricos

Se dictarán lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 12 hs.

1) Fisicoquímica de metales	2 semanas	20 hs. clase
2) Teoría de defectos	2 „	20 „ „
3) Teoría Electrónica	2 „	20 „ „
4) Tópicos especiales	2 „	20 „ „

Total: 80 hs. de clase

II. Trabajos prácticos: 550 horas

Se realizarán incorporando a los alumnos a los equipos de investigación del Departamento de Metalurgia. Se desarrollarán de 9 a 12 hs., durante el período de cursos teóricos y durante todo el día en las semanas restantes.

c) Materias optativas

I. Cursos teóricos

1) Elementos de siderurgia	2 semanas	20 hs. clase
2) Elementos de metalurgia nuclear	2 „	20 „ „
3) Propiedades y aplicaciones de metales y aleaciones	2 „	20 „ „
4) Otros tópicos	2 „	20 „ „

Total: 80 hs. de clase

Con respecto a los trabajos prácticos del Ciclo de Especialización los alumnos se incorporarán a los equipos de investigación del Departamento de Metalurgia donde realizarán tareas de investigación de naturaleza adaptativa, porque procurará la más eficiente adaptación a la realidad latinoamericana de los nuevos conocimientos metalúrgicos y creativa, porque permitirá un más completo adiestramiento de los estudiantes. Entre los temas posibles de investigación pueden citarse:

— Electrodos para máquina de soldar a punto.
— Tratamientos térmicos de materiales destinados a estampado profundo.
— Mejoramiento de aceros de construcción por acción de elementos de aleación en bajo porcentaje.
— Corrosión por tensión en hierro de construcción.
— Purificación de rezagos de cobre y latones en instalaciones de mediana capacidad.
— Atmósferas controladas para hornos de tratamiento térmico.
— Influencia de azufre en hierro.
— Procedimientos electro-químicos para acabado brillante.
— Inoculantes en aleaciones para fundición a inyección.
— Arenas, tierras y materiales sintéticos para fundición de piezas.
— Contactos ("platinos") de automotores manufacturados por los métodos de la metalurgia de polvos.

2. Trabajos de tesis de graduados universitarios

En el Departamento de Metalurgia, graduados universitarios han realizado —y realizan actualmente— trabajos de tesis para optar al grado máximo universitario, trabajos que luego presentan a la universidad argentina respectiva en la que rinden el examen correspondiente. Así, han sido presentadas tesis preparadas en el Departamento de Metalurgia a la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias), Universidad de Cuyo (Facultad de Ciencias, Universidad del Litoral (Facultad de Ingeniería Química) y actualmente se preparan tesis para ser presentadas a la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias) a la Universidad de Cuyo (Facultad de Ciencias), Universidad de Córdoba (Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física).

Se desea ampliar esta actividad, aumentando la capacidad actual de laboratorios y plantas pilotos para permitir que hasta 15 graduados universitarios por año puedan trabajar en la preparación de tesis o en la realización de trabajos avanzados de investigación, cuando la tesis no sea requisito formal para la obtención del título máximo universitario.

Durante el período de preparación de la tesis (de dos a tres años como promedio) los candidatos asisten a cursos especiales, seminarios y coloquios, completando así su formación técnico-científica.

3. Cursos para personal de la industria

Desde diciembre de 1960, el Departamento de Metalurgia ha organizado anualmente uno o más cursos de Metalurgia para personal de la industria. En algunos casos, los asistentes han sido miembros del nivel profesional de las empresas; en otros, del nivel técnico medio. Los cursos han tenido por objeto la divulgación de nuevos conocimientos metalúrgicos o el aprendizaje de nuevas técnicas de control de calidad o el análisis técnico-científico de procesos metalúrgicos de fabricación. Como estos cursos han sido recibidos con mucho interés y han probado ser un instrumento muy eficiente para una rápida difusión de nuevos conocimientos, nuevas técnicas y nuevos procesos, el Departamento de Metalurgia proyecta —dentro del marco de este Programa de Entrenamiento Intensivo— realizar anualmente —a partir de 1967— dos cursos de este género, en sus propias instalaciones, y un curso en los centros metalúrgicos del interior del país (Campana, San Nicolás, Tandil, San Francisco (Córdoba), Mendoza, Rosario, Villa Constitución (Santa Fe), Bahía Blanca, etc.). Para la realización de este curso anual en el interior, se proyecta montar —en un vehículo automotor apropiado— un laboratorio volante que permita la realización de prácticas metalográficas, físicas, químicas y mecánicas.

Las características fundamentales de estos cursos serán las siguientes:

Objetivo: Difusión de nuevos conocimientos metalúrgicos. Entrenamiento en el uso de nuevas técnicas metalúrgicas de control. Análisis técnico-científico de procesos metalúrgicos de producción. Evaluación crítica de nuevas técnicas de producción frente a las que se encuentran actualmente en uso en la industria argentina.

Duración: De dos a tres semanas, según la naturaleza del curso.

Frecuencia: Dos veces por año en la sede del Departamento de Metalurgia de la C.N.E.A y una vez por año en un lugar diferente del interior del país. A partir de julio de 1967 y hasta 1974, inclusive.

Alumnos: Hasta un máximo de treinta (30) por curso. Deberán ser profesionales o técnicos (según la naturaleza del curso) pertenecientes a empresas metalúrgicas argentinas.

Profesores: Los cursos serán dictados por miembros del Departamento de Metalurgia de la C.N.E.A.

Observación: Los cursos se dictarán en forma intensiva, todos los días de lunes a sábado (inclusive). Las clases teóricas se dictarán por la mañana, de 9 a 12 hs. y las clases prácticas por la tarde de 14 a 19 hs.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del proyecto se ha confeccionado como una planilla de "cash-flow" entre los años 1965 y 1974. Una serie de notas —del (1) al (13)— que figuran a continuación de la planilla enuncian las principales hipótesis aceptadas para la confección del presupuesto, así como otras aclaraciones pertinentes. En lo que se refiere al edificio si bien en 1966-67 se dará comienzo a una última ampliación, para este proyecto se ha tomado en cuenta solamente la ampliación de 912 m2 de superficie cubierta que se terminará en 1965 —pero que será pagada con fondos de los presupuestos de C.N.E.A. de 1965, 1966 y 1967— por cuanto el Programa de Entrenamiento se llevará a efecto en el edificio actual más la citada ampliación de 912 m2.

En lo que se refiere al empleo del préstamo del B.I.D. éste se analiza con todo detalle en D. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Veamos entonces la planilla de "cash-flow":

PRESUPUESTO		1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	Totales
GASTOS		En miles de dólares										
Edificios	(1)	50	50	25	—	—	—	—	—	—	—	125
Reequipamiento	(2)	50	575	550	50	—	—	—	—	—	—	1.225
Obsolescencia equipos actuales	(3)	—	—	—	—	—	—		10	20	25	60
Amortización del préstamo	(4)	—	—	—	—	—	50	50	50	50	50	250
Intereses del préstamo	(5)	—	30	30	30	30	28^{5}	27	25^{5}	24	22^{5}	247^{5}
Gastos de personal	(6)	—	2	34	34	34	34	34	34	34	34	274
Gastos de operación	(7)	—	2	42	42	42	42	42	42	42	42	338
Gastos de mantenimiento	(8)	—	—	—	—	2	2^{5}	3	5	8	10	30^{5}
Totales		100	659	681	156	108	157	161	166^{5}	178	183^{5}	2.550

PRESUPUESTO		1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	Totales
RECURSOS		En miles de dólares										
Derechos de inscripción y matrículas	(9)	—	—	31	31	31	31	31	31	31	31	248
Aportes de CNEA	(10)	100(11)	157	122	95	44	91	93	97^{5}	108	112^{5}	1.020
Producido de investigaciones	(12)	—	2	3	5	8	10	12	13	14	15	82
Aportes de otros organismos	(13)	—	—	25	25	25	25	25	25	25	25	200
Subtotal		100	159	181	156	108	157	161	166^{5}	178	183^{5}	1.550
Préstamo del B. I. D.		—	500	500	—	—	—	—	—	—	—	1.000
Totales		100	659	681	156	108	157	161	166^{5}	178	183^{5}	2.550

Notas referentes a la Planilla Presupuesto

(1) **Edificios**: Se ha computado solamente la ampliación de 910 m2 de superficie cubierta, actualmente en construcción y que será pagada con fondos de la C. N. E. A. de los ejercicios 1965, 1966 y 1967. La ampliación posterior a 1967 no será destinada a este programa.

(2) **Reequipamiento**: Adquisición de nuevos equipos, máquinas e instrumentos.

(3) **Obsolescencia**: Durante el período 1965-1974 algunos de los equipos actuales (que en ciertos casos fueron instalados en 1955) se harán obsoletos y deberán ser reemplazados.

(4) **Amortización del préstamo**: Se supone 5 años de gracia y 25 años de plazo.

(5) **Intereses del préstamo**: Se supone un interés del 3 % pagaderos a partir de 1966.

(6) **Gastos de personal**: Estos han sido computados en la siguiente forma:

RUBRO	Costo anual
* Dirección	5.000
* Profesores	10.000
* Profesores extranjeros	8.000
* Ayudantes	4.000
* Técnicos	4.000
* Personal auxiliar (secretaría, oficinistas, maestranza)	3.000
Total	34.000

Este total estará en vigencia a partir de 1967, cuando se comiencen a dictar todos los cursos. Para 1966 debe tomarse en cuenta solamente los gastos del personal que tendrán a su cargo la preparación de los cursos.

(7) **Gastos de operación**: Estos han sido computados de la manera siguiente:

RUBRO	Costo anual
* Materiales de consumo (drogas, placas fotográficas, metales, termocuplas, refractarios, materiales eléctricos, etc.)	30.000
* Materiales de biblioteca y enseñanza (impresión de apuntes, gráficos, planos, ilustraciones varias, films educativos, etc.)	3.000
* Gastos generales (gas, electricidad, otros servicios centrales, movilidad)	7.000
* Gastos de administración (comunicaciones postales y telefónicas, uso de equipos de oficina, uso de papel y útiles, etc.)	2.000
Total	42.000

(8) **Gastos de mantenimiento**: Comprende gastos de mantenimiento de edificios y equipos.

(9) **Derechos de inscripción y matrículas**: Han sido calculados de la siguiente manera:

RUBRO	Total por año
* Curso Post-Graduados u$s. 1.000 por alumno por año	20.000
* Cursos personal industrial: u$s. 125 (promedio) por alumno por año	11.000

Observaciones:

a) Los derechos de u$s. 1.000/alumno/año para el Curso de Post-Graduados son iguales a los que se han cobrado por los mismos conceptos, en el Primer y Segundo Curso Panamericano de Metalurgia Nuclear. Las instituciones (gobiernos, fundaciones, industrias, universidades, etc.) que proveen las becas de los alumnos toman a su cargo el pago de estos derechos.

b) Los graduados que realizan trabajos de tesis no pagan ningún derecho.

(10) **Aportes de C.N.E.A.**: Son los que recibirá el Departamento de Metalurgia de los presupuestos anuales ordinarios de C.N.E.A.

(11) De estos 100.000 u$s., la C.N.E.A. ha destinado 50.000 u$s. para la ampliación de su edificio y 50.000 u$s. para la adquisición de nuevos equipos. En 1966 destinará 50.000 u$s. para la ampliación de su edificio y 75.000 u$s. para la adquisición de nuevos equipos. En 1967 destinará 25.000 u$s. para la ampliación de su edificio y 50.000 u$s. para la adquisición de nuevos equipos. En 1968 destinará 50.000 u$s. para la adquisición de nuevos equipos. En resumen: entre 1965 y 1968 destinará 225.000 u$s. para la adquisición de nuevos equipos. De esta suma 100.000 u$s. se destinarán al pago de la microsonda de Castaing, instrumento adquirido en Francia en 1965 y que se instalará en 1966 y para cuyo pago el Gobierno de Francia ha concedido tres años de plazo, (sin intereses) a partir de 1966.

El monto de las inversiones en equipos (u$s. 125.000) se distribuye de la manera siguiente:

En 1965: u$s. 50.000 que han permitido adquirir los siguientes equipos:

Horno a gas natural
Accesorios Microsonda
Banco Metalográfico MeF
Magnatest FM. 100
Accesorios Equipos Rayos X
Máquina granuladora de polvos
Bombas iónicas y bombas difusoras
Dializador para hidrógeno
Generador de pulsos de potencia

En 1966-1967: u$s. 75.000 que se destinarán a la adquisición de aquellos equipos y máquinas de fabricación nacional necesarias para la realización del Programa:

* Horno de crisol a petróleo (para fundir hasta 50 kg.).
* Horno de crisol eléctrico (para fundir hasta 50 kg.).
* Horno eléctrico para tratamientos térmicos a escala piloto.
* Horno de sales para tratamiento térmico a escala piloto.
* Moledora de polvos metálicos.
* Mezcladora de polvos metálicos.
* Prensa para polvos metálicos hasta 50 toneladas.
* Máquina de soldar a tope hilos metálicos delgados.

* Laminadora de mesa, tipo relojero.
* Controladores de temperatura.
* Registradores de temperatura.
* Bombas de vacío mecánicas.
* Máquina para la medición de durezas Brinell y Rockwell.
* Agujereadora de banco.
* Trefiladora de varillas de hasta 30 toneladas.
* Torno para trabajos generales (de 1 metro entre puntas).
* Punteadora pequeña para varillas metálicas de hasta 1 pulgada de diámetro.
* Centrífuga de laboratorio.
* Reóstatos tipo Variac.
* Martillo de forja de hasta 30 toneladas.

(12) Productos de investigaciones: Como hemos explicado en 2.3., el Departamento de Metalurgia presta asesoramiento técnico directo a la industria y realiza investigaciones de desarrollo a mediano y largo plazo para la industria argentina. Estos servicios son pagados por los usuarios, de acuerdo con honorarios fijados "ad-hoc", según la naturaleza del trabajo, la duración del mismo, el tipo de equipos que se emplean, etc. De esos honorarios el 20 % es destinado a los gastos de operación, y uso de los equipos empleados.

Pero además el Departamento de Metalurgia realiza investigaciones por contrato para organismos extranjeros: el Office of Naval Research de los EE. UU., el Army Research Office de los EE. UU., la Atomic Energy Commission de los EE. UU., etc.

De la cifra destinada a "overhead" de cada uno de estos contratos, el 25 % se destina al pago de gastos de operación y uso de los equipos que se emplean en las respectivas investigaciones.

Teniendo en cuenta la experiencia de los últimos cinco años en estos dos rubros, se han estimado las cifras que figuran en este item como Producido de investigaciones.

(13) Esta contribución de organismos internacionales a la realización de este Programa se basa en los siguientes hechos:

a) Para la realización del Primer Curso Panamericano de Metalurgia (1962) se recibieron las siguientes contribuciones:

OEA (Organización de los Estados Americanos)	u$s.	11.000
OIEA (Organismo internacional de Energía Atómica)	„	15.000
Gobierno de los EE. UU. (Programa Point IV)	„	20.000
	u$s.	46.000

b) Para la realización del Segundo Curso Panamericano de Metalurgia Nuclear (1965) se recibieron las siguientes contribuciones:

OEA	u$s.	6.000
OIEA	„	15.000
Gobierno de los EE. UU. (Programa AID)	„	25.000
Gobierno de Francia	„	20.000
	u$s.	66.000

En consecuencia, entendemos que será posible volver a recibir contribuciones de estos o similares organismos, contribución que en forma conservadora hemos estimado en u$s.|año 25.000.

D. PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El préstamo que se solicita al BID será destinado a completar el reequipamiento del Departamento de Metalurgia. Los equipos, máquinas e instrumentos que se adquieran con ese préstamo serán destinados fundamentalmente a la realización del Programa Intensivo de Entrenamiento en Metalurgia Moderna, pero también serán empleados —naturalmente— en los otros dos programas del Departamento de Metalurgia: Investigación y Desarrollo y Programa de Asistencia a la Industria (SATI). La existencia simultánea —y su permanente interacción— de estas tres líneas de actividades —Entrenamiento, Investigación y Desarrollo y Asistencia Técnica a la Industria— han permitido al Departamento de Metalurgia la más eficiente y económica utilización de sus recursos en personal y equipos. Desde el punto de vista del entrenamiento, nada mejor —para los que lo reciben— que efectuarlo en un lugar donde se realiza investigación activamente y donde se mantiene un contacto vivo con las reales necesidades de la industria. El alumno integra así un verdadero centro de actividades metalúrgicas en donde tiene la oportunidad de recibir, simultáneamente, clases teóricas y prácticas de muy alto nivel científico, y asistir al estrecho contacto entre investigadores e industriales cuando tratan de resolver en el marco de la realidad argentina, los múltiples problemas técnico-científicos que se presentan cotidianamente en la fabricación de productos metalúrgicos.

Por otra parte, el conjunto de equipos, máquinas e instrumentos actualmente en existencia en el Departamento de Metalurgia —cuya lista se ha dado en 2.— ha sido utilizado en las actividades de entrenamiento y será por supuesto activamente empleado en el presente Programa, de manera que el equipamiento total de que dispondrá el Departamento de Metalurgia en 1967 estará al servicio de las tres líneas de actividades del mismo.

El préstamo que se solicita —un millón de dólares— será destinado a la adquisición —en los EE. UU.— de los siguientes equipos, máquinas e instrumentos:

Cant.	EQUIPO	Importe aprox. u$s.
1	Microscopio electrónico completo tipo R. C. A. ...	75.000.—
1	Equipo difracción rayos X con microfoco tipo Jarrell-Ash, completo	30.000.—
	Accesorios para rayos X; cuadrante euleriano, impresor digital, contadores proporcionales, tubos de rayos X con anticatodo de Cu, Co, Mo y W. ..	18.000.—
1	Equipo de difracción rayos X tipo GEXRD-6 con con difractómetro y accesorios	35.000.—
1	Espectrómetro de masa tipo Jarrell-Ash hasta 60 unidades	25.000.—
1	Cortador de monocristales a chispa tipo SERVOMET	6.500.—
1	Equipo fusión zonal tipo LEPEL	15.000.—
1	Máquina de ensayos tipo Instron grande, completa, incluyendo equipo para creep y hornos	25.000.—
1	Analizador de 512 canales tipo ND 180 FM con ND 180F ADC, ND-180 M y fuente de potencia con accesorios	27.000.—
3	Máquinas calculadoras tipo Marchant modelo SK capacidad 10 x 11 x 20	4.500.—
2	Máquinas computadoras de mesa tipo Frieden ...	5.000.—
2	Microscopios metalográficos tipo Bausch & Lomb, modelo Research Metallograph	15.000.—
	Accesorios para el microscopio metalográfico tipo B & L Research Metallograph. (Mod.)	10.000.—
10	Microcopios tipo Unión modelo MD	7.000.—
1	Pulidora a paño tipo POLIMET Nº 47.1853	2.000.—
3	Pulidoras a paño con 3 discos tipo Nº 44.1513	5.000.—
1	Desbastadora rotativa tipo Buehler	2.000.—
	Repuestos para anteriores: discos y paños	1.000.—
6	Agitadores magnéticos	200.—
1	Equipo de alta temperatura (platina caliente) con equipo de vacío, tipo REICHERT	5.500.—
1	Microdurómetro tipo TUKON	4.000.—
1	Cortadora de discos tipo Buehler Nº 101030	1.500.—
	Accesorios: Discos	1.700.—
3	Prensas para incluir probetas	1.200.—
1	Máquina para desbaste a cinta, doble, con refrigeración de pie tipo Buehler Nº 161252	1.100.—
	Accesorios	4.400.—
6	Bombas Teflon	400.—
1	Equipo limpieza ultrasónica tipo Buehler AB 751950	500.—
1	Aparato para pulido vibratorio	600.—
1	Ampliadora tipo DORST L-138 S	800.—
	Accesorios	600.—
1	Moviola tipo Vanguard (análisis de desplazamiento)	7.000.—
1	Lavadora de copias tipo Lenz Hi-Speed Rotary Print Washer Nº 48-5	300.—
1	Secadora de papeles tipo Apache 100	400.—
1	Secadora de placas tipo Kaufman	300.—
1	Caja copiadora	200.—
1	Equipo de macrografía	1.500.—
1	Metalizadora, con equipo para vacuum etching ..	6.000.—
2	Tornos para grabar tipo AB 20.3710	100.—
15	Unidades tipo NRC, modelo 3302, incluyendo bombas (mecánicas y difusoras), baffle, válvulas y medidores, montado sobre carrito	33.000.—
	Repuestos para anterior	10.000.—
2	Unidades tipo NRC Modelo 3306, bomba 6"	8.000.—
1	Detector de pérdidas tipo Veeco	5.000.—
	Helio gaseoso	1.000.—
15	Válvulas tipo Granville-Philips, para ultra-alto vacío	3.000.—
6	Válvulas tipo G-P dosificadoras, para ultra-alto vacío	1.500.—
	Graded Seals, pasante metal-vidrio, etc., tubos cerámicos con salida metal	5.000.—
1	Omegatrón tipo Sylvania, completo, incluyendo medidor ionización y fuente	10.000.—
4	Bombas iónicas-getter tipo Vaclon con dis fuentes	4.000.—
1	Bomba iónica-getter 75 lt|seg. y fuente	2.000.—
2	Manómetros inonización para ultra alto vacío tipo VEECO modelo RG-31X	1.500.—
10	Válvulas RG-75 para anterior, con salida Pyrex y Kovar	500.—
10	Portable millivolt potentiometer tipo Leeds & Northrup 8690	3.000.—
2	Potenciómetros tipo Honeywell incluyendo detector de cero	8.000.—
3	Fuentes de i-constante: 0-50mA	1.200.—
2	Pirómetros ópticos con focalizador tipo L & N ...	2.000.—
2	Lámparas de tungsteno para calibración	200.—
1	Pirómetro óptico tipo L & N	500.—
10	Speedomax tipo L & N modelo AZAR X, T	12.000.—
4	Speedomax X, Y	6.000.—
10	Unidades para control proporcional de T con Accesorios tipo Self saturated core reactor L & N ..	15.000.—
2	Registradores de registro rápido	3.000.—

Cant	EQUIPO	Importe aprox. u$s.
10	Hornos tipo Lindberg N° 54231 con consola de número 59344	7.000.—
2	Hornos tipo Lindberg N° 54352 con consola número 59554	2.000.—
1	Copiador-impresor para reports incluyendo papel	6.000.—
1	Contador flujo tipo FH-407	500.—
4	Tubos tipo Geiger-Müller	300.—
10	Cristales centelleo de pozo tipo Harshaw 86-F8	400.—
2	Cronómetros electro-mecánicos	250.—
1	Cristal centelleo con pre-amplificador tipo harshaw	1.200.—
1	Fuentes radioactivas controladas α, β y δ	1.000.—
2	Contadores de estado sólido	6.000.—
1	Balanza tipo mettler, modelo M-5 (±18)	1.400.—
10	Dosímetros lectura directa para radiación tipo H-551 para 200 mR	400.—
5	Micropipetas tipo 5-274	100.—
	Termocuplas Pt-Pt 10 % Rh, W-W|Re, calibradas y envainadas	2.000.—
1	Horno de tubo Mo tipo Lindberg	5.000.—
1	Medidor de partículas tipo Taylor	500.—
1	Transducer tipo Beckman para desplazamiento	2.000.—
3	Transducer tipo Daytron	1.500.—
1	Horno de Rh. (rodio) 1800°C	3.000.—
	Silicones controlados, foto-células, transistores unijuntura	500.—
	Materiales: aleaciones Fe-Ni, acero maraging, Fe Armco, metales ultrapuros, etc.	12.000.—
1	Torno para vidriero y equipo complementario	4.000.—
	Dewars surtidos de vidrio	2.000.—
1	Prensa doble efecto con juego Standard de matrices	5.000.—
1	Laminadora chica	5.000.—
1	Banco de trefilado en caliente y matrices	7.000.—
1	Forjadora rotativa y juego de dados	6.000.—
1	Horno de reducción en H2. hasta 1100°C	5.000.—
1	Mufla de Mo tipo Lindberg (hasta 1.700°C)	10.000.—
	Lupas	200.—
1	Horno de tungsteno en alto vacío (hasta 3000°C)	7.000.—
1	Purificador de gases tipo DEOXO	3.000.—
1	Prensa hidrostática tipo Autoclave Eng.	4.400.—
	Tungsteno en polvo y chapas	5.000.—
	Molibdeno en polvo y chapas	5.000.—
	Equipos para formado	
	Máquina "swaging" grande c|matirces 10HP ⌀ 37mm.	15.000.—
	Enderezadora de tubos, a rodillos, 15 HP	15.000.—
	Horno ciclón grande p|recocido, capacidad 1,2 m3, 50 KW.	10.000.—
	Equipos para acabado	
	"Metal Finishing". Arenado (shot Blasting) (Equipo completo) 7 HP	
	Cubas Decapado, etc. "Aplicación capas protectoras"	15.000.—
	Equipos para unión y sellado	
	Electron Beam welder - 30KW. Tipo Sciaki	50.000.—
	Accesorios TIG (Miller). Carro Posicionador, Fuente de Poder, etc.	1.000.—
	Equipos para ensayos	
	Ultrasonido ("Ultrasonoscope")	10.000.—
	Ultrasonido Tanques y accesorios	2.000.—
	Equipos fundición	
	Grupo motor-generador, 4 Kc., 50 KW	25.000.—
	Hornos y accesorios varios para fusión Uranio 150 Kg.	15.000.—
	Horno grande inducción, 10 Kc. 30 KW	40.000.—
	Horno de sales, varios, para tratamientos térmicos, temperatura hasta 1150°C, capacidad 10-30 lts.	15.000.—
	Flame spray, tipo METCO para metales de alto punto fusión	2.000.—
	Accesorios fundición (crisoles, electrodos, refractarios, lingoteras)	3.000.—
	Equipos sinterización	
	Prensa Loomis de 100 tn.	15.000.—
	Molinos varios	3.000.—
	Prensa de doble efecto, 30 tn.	10.000.—
	Dry-box, 2.50 x 90 x 1.50 m.	5.000.—
	Sierra diamante, 3 HP (con sierra)	2.000.—
	Equipo vibrado	15.000.—
	Accesorios sinterización	7.000.—
	Equipos corrosión, autoclaves, etc.	10.000.—
	Loops corrosión	10.000.—
	Taller uranio	20.000.—
	Equipos seguridad, monitoraje, etc.	15.000.—
	Máquinas herramientas	
	Torno paralelo de 1,5 m. entre punta	3.000.—
	Cepilladora 1 m. carrera	2.000.—
	Rectificadora cilíndrica 0,5 m. entre punta	3.000.—
	Accesorios	2.000.—
	Aparato para medir corrientes parásitas	6.000.—
	Torno para soldar, 1 HP, 1,5 mt.	2.500.—
	"Dry-box" para soldadura	15.000.—
	Trefiladora, 25 HP, incluyendo matrices, mandriles y lubricantes	15.000.—
	Horno 30 KW	15.000.—
	Pastilladora con matrices, para producir 60. hora	4.000.—
	Horno para sinterizar pastillas, en atmósfera de hidrógeno	8.000.—
	Mezcladora y molino p|10 kg.|hora de UO2	500.—
	Máquinas ensayos automática, 60 tn.	45.000.—
	Materiales varios y repuestos para items anteriores	15.000.—

RELACION DEL PROGRAMA CON EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE LA ARGENTINA

En la estructura económica actual de la Argentina, el sector Industrias tiene importancia fundamental, como da cuenta la composición porcentual del producto bruto interno a precios de mercado (cuadro N° 1):

Sectores	1960	1961	1962	1963	1964
* Agropecuario y pesca	15.1	13.9	14.5	14.9	15.1
* Industria manufacturera	34.8	35.1	34.2	34.2	35.7
* Construcción	4.5	4.6	4.3	4.2	4.2
* Servicios	45.9	46.4	47	46.6	45.0

Cuadro N° 1 (Consejo Nacional de Desarrollo)

En el proceso de desarrollo que ha conducido al sector Industrias a posición tan importante, la industria metalúrgica ha sido uno de los principales impulsores. Este sector no sólo ha recibido el aporte de nuevas e importantes empresas que se incorporaron a su actividad en los últimos 15 años, sino también ha respondido con el equipo y técnicos de empresas existentes —ampliadas o mejoradas en muchos casos— a los requerimientos de una demanda que —con excepción de 1959 y 1963— ha sido siempre creciente entre 1953 y 1964.

Si se analizan las variaciones registradas en la producción física de los diferentes sectores industriales, surge con claridad la preponderancia del sector metalúrgico. Como puede observarse en el cuadro 2, su crecimiento entre 1950 y 1963 fue diez veces superior al del conjunto restante de industrias manufactureras, y si adoptamos la clasificación de industrias dinámicas y vegetativas que se utiliza en análisis económico, entre las primeras el sector metalúrgico ha tenido un crecimiento superior en dos veces a las no metalúrgicas, o sea al grupo integrado por las industrias del papel, químicas, caucho, derivados del petróleo, vidrio y cerámica.

VARIACION DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION NACIONAL

GRUPOS	Variación porcentual entre 1950|61	1950|63	1961|63
Industria Metalúrgica	± 26	± 156	— 2
Industrias No metalúrgicas	± 226	± 16	— 7
a) Dinámicas	± 87	± 78	— 4
b) Vegetativas	± 9	0	— 9
Total Industria Manufactu.	± 55	± 37	— 12

Cuadro N° 2 (Departamento de Estudios Económicos de la Asociación de Industriales Metalúrgicos)

El gran crecimiento del sector metalúrgico se ha traducido en la mayor importancia relativa que ha ido teniendo en el valor agregado por la producción industrial al producto nacional. En el cuadro N° 3 se detalla esta relación que señala cambios muy significativos incluso entre las principales ramas de actividad de este sector.

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA METALURGICA EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL NACIONAL

SECTOR	% 1950	% 1953	% 1957	% 1960	% 1963
Industria manufacturera	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Metalúrgica (total)	14,7	17,7	23,3	27,9	27,5
— Metales	7,2	7,8	10,4	10,2	11,6
— Vehículos y maquinaria ±	6,2	7,6	9,0	13,3	12,3
— Maquinaria y aparatos eléctricos	1,3	2,3	3,7	4,4	3,6
Otras industrias	85,3	82,3	76,7	72,1	72,5

± Excluida la eléctrica.

Cuadro N° 3 (Departamento de Estudios Económicos de la Asociación de Industriales Metalúrgicos).

Los datos anteriores permiten apreciar la importancia de la industria metalúrgica de transformación y de ella deducir la importancia del Programa para el que se solicita el préstamo del BID. Pero ésta se hace aún más notoria si analizamos las metas propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo para este sector. En efecto: en el Plan Na-

cional de Desarrollo se han tenido debidamente en cuenta las características dinámicas de la Industria Metalúrgica. Es por ello que se le asigna un importante rol en la futura expansión de la industria nacional, ya que su crecimiento previsto —uno de los más altos— responde a una política deliberada de sustituir al máximo posible las importaciones de bienes de capital, de algunas materias primas y de intensificar la integración vertical de los procesos productivos.

Las metas propuestas para 1969 revelan un crecimiento esperado del orden del 80 % para el conjunto de la industria metalúrgica en relación a 1962. Como el aumento promedio de toda la industria manufacturera sería del 55 %, la participación del sector metalúrgico pasaría a ser en 1969 del 34 %, en lugar del 28 %, que le correspondió en 1962. Siempre con referencia a los niveles productivos de 1962, el crecimiento esperado para 1969 sería el siguiente en cada grupo de los que integran el sector: Metales, 77 %, Vehículos y maquinarias 74 % y Máquinarias y aparatos eléctricos 116 %.

Para posibilitar el cumplimiento de esas metas se hace necesario instrumentar un programa de capacitación en el más alto nivel que permita contar, en los plazos previstos, con buena parte de los técnicos de alto nivel que requieren los sectores industriales.

¿Cuál es la situación actual y cuáles son las necesidades futuras? El estudio más interesante es el que realizó el Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella: "Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina" y en el que figuran los resultados de una encuesta realizada entre 2.003 empresas de todo el país que ocupaban más de 100 personas al 31 de diciembre de 1961. Las conclusiones más importantes de ese estudio —en lo que se refiere a la industria metalúrgica de transformación— son las siguientes: El Cuadro Nº 4 da la distribución de las personas ocupadas en la industria metalúrgica según categoría ocupacional.

DISTRIBUCION DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN LA INDUSTRIA METALURGICA SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL

(Plantas de más de 100 personas)

CATEGORIA OCUPACIONAL	Metales (excluido maquinaria) %	Vehículos y maquinarias (excluido eléctricas) %	Maquinarias y aparatos eléctricos %	Total metalurgia %	* Otras Industrias %
Tareas dirigentes	1,8	1,4	1,3	1,5	1,3
Tareas profesionales	0,9	0,7	1,9	1,0	0,8
Tareas técnicas	2,7	3,1	5,9	3,6	1,7
Tareas administrativas	14,4	16,0	19,3	15,8	15,1
Obreros calificados	38,7	48,1	45,8	44,5	35,2
Obreros no calificados	41,5	30,7	25,8	33,6	45,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Cifras absolutas	90.345	127.077	40.883	258.305	505 713

Cuadro Nº 4 (Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Di Tella)

En cuanto a la distribución del personal calificado —según tenga o no título técnico o universitario— para los distintos sectores industriales está reseñada en el cuadro Nº 5.

DISTRIBUCION DE PERSONAL CALIFICADO POR CATEGORIA OCUPACIONAL Y GRUPO INDUSTRIAL SEGUN TENGA O NO TITULO TECNICO O UNIVERSITARIO

GRUPO INDUSTRIAL Y CATEGORIA OCUPACIONAL	PERSONAL OCUPADO					
	Total	CON TITULO				% sin título técnico o universitario
		Técnico	Universitario	Subtotal	% sobre total	
Industria metalúrgica	15.852	5.741	3.695	9.436	59,5	40,5
Tareas dirigentes	3.971	376	1.205	1.581	39,9	60,2
Tareas profesionales	2.594	35	2.425	2.460	94,8	5,2
Tareas técnicas	9.287	5.330	65	5.395	58,1	41,9
Metales (excl. maquinarias)	5.100	1,706	1.353	3.059	60,0	40,0
Tareas dirigentes	1.655	169	517	686	41,5	58,5
Tareas profesionales	879	16	803	819	93,2	6,8
Tareas técnicas	2.566	1.521	33	1.554	60,8	39,2
Vehículos y maq. (excl. eléct.)	7.051	2.028	1.338	3.366	47,7	52,3
Tareas dirigentes	1.783	139	434	573	32,1	67,9
Tareas profesionales	946	5	885	890	94,1	5,9
Tareas técnicas	4.322	1.884	19	1.903	44,0	56,0
Máq. y aparatos eléctricos	3.701	2.007	1.004	3.011	81,4	18,6
Tareas dirigentes	533	68	254	322	60,4	39,6
Tareas profesionales	769	14	737	751	97.7	2,3
Tareas técnicas	2.399	1.925	13	1.938	80,8	19,2
Otras industrias	19.868	6.464	6.209	12.673	63,8	38,2
Tareas dirigentes	6.812	588	2.097	2.685	39,4	60,6
Tareas profesionales	4.224	110	3.940	4.050	95,9	4,1
Tareas técnicas	8.832	5.766	172	5.938	67,2	32,8
Total industria	35.720	12.205	9.904	22.109	61,9	38,1
Tareas dirigentes	10.783	964	3.302	4.266	39,6	60,4
Tareas profesionales	6.818	145	6.365	6.510	95,5	4,5
Tareas técnicas	18.119	11.096	237	11.333	62,5	37,5

Cuadro Nº 5 (Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Di Tella).

Resulta de éste que en la industria metalúrgica el 60 % de su personal de mayor calificación tenía título (universitario o técnico). Esta cifra es inferior a las correspondientes a las industrias no metalúrgicas, que es del 64 %. Pero es interesante analizar estas cifras según las tareas desempeñadas. En el caso de tareas dirigentes, la relación es de sólo el 40 % aproximadamente para ambos grupos industriales. Las tareas profesionales lógicamente son desempeñadas en su mayoría (95 %) por titulados universitarios, en tanto que las tareas técnicas aparecen realizadas por un 58 % de técnicos titulados en la industria metalúrgica y un 67 % en las no metalúrgicas.

De estas cifras —que resultan del análisis de la situación a 1961— se infiere claramente la necesidad de entrenar personal para la industria metalúrgica. Esa necesidad es aún más notoria si se tiene en cuenta el siguiente hecho importante: lamentablemente, la encuesta no da información sobre la naturaleza del título universitario que poseen los graduados universitarios. Si bien ello tendría importancia relativa en las industrias no metalúrgicas— por cuanto las universidades han formado ingenieros mecánicos, electromecánicos, civiles, hidráulicos, químicos, etc., ello es mucho más significativo en las industrias metalúrgicas por cuanto —como las universidades argentinas no han formado ingenieros metalurgistas— es muy probable que la mayoría de los graduados universitarios que en ella se desempeñan, no recibi[illegible] Metalurgia sino que debieron adquirirla durante su desempeño profesional.

La expansión de la industria metalúrgica prevista en el Plan Nacional de Desarrollo exigirá, naturalmente, más personal altamente calificado —y acá una advertencia: no sólo debe tenerse en cuenta la expansión cuantitativa del sector metalúrgico sino también el hecho fundamental que no se expresa en cifras que se incorporan a la industria metalúrgica nuevas y más complejas tecnologías para lo cual será imprescindible que el personal técnico superior posea el entrenamiento adecuado, es decir, el que le asegure un sólido conocimiento en Metalurgia Moderna.

Junto con la demanda del sector industrial deberá atenderse también a la demanda de las universidades estatales y privadas y a la de los institutos de investigación que para el cumplimiento de sus planes de entrenamiento e investigación requerirán también personal altamente calificado en Metalurgia Física y Metalurgia Tecnológica.

En consecuencia la realización del presente proyecto reviste elevada prioridad en razón del carácter instrumental que el mismo tiene para el cumplimiento de las metas globales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo el mismo consistente con los programas de capacitación previstos igualmente en el citado Plan.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Otórganse a una firma beneficios impositivos y aduaneros para la instalación de una planta industrial dedicada a la fabricación de golosinas y caramelos.

DECRETO Nº 4.841 Buenos Aires, 29|12|66.

Visto el expediente número 71.295, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se le otorguen beneficios de carácter impositivo y aduanero para la instalación en la Provincia de Tucumán de una fábrica de caramelos y golosinas, y considerando:

Que la instalación de dicha planta industrial coadyuvará a la transformación agro-industrial de la Provincia de Tucumán y contribuirá al reactivamiento económico de la misma;

Que, asimismo, la instalación de la referida planta industrial permitirá absorber mano de obra disponible en la zano, proveniente del reordenamiento azucarero;

Que el mencionado proyecto puede calificarse como técnicamente eficiente y económicamente rentable;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo otorga la Ley 17.010 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle San Martín Nº 667, piso 1º, oficina 106, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y planta industrial en la Ruta Nacional 38, Kilómetro 1541, Ojo de Agua, Departamento Capital, ambos de la Provincia de Tucumán, el plan industrial propuesto para fabricar caramelos y golosinas, de acuerdo al siguiente programa, a partir de la fecha de puesta en marcha de la mencionada ampliación:

1er. Año	870 Ton./año
2do. Año	1.300 Ton./año
3er. Año	2.000 Ton./año
4to. Año	2.600 Ton./año
5to. Año y sigtes.	3.400 Ton./año

Art. 2º — Acuérdase a la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a contar de la puesta en marcha de la planta industrial, reducción, durante un máximo de diez (10) ejercicios anuales, del monto a abonar en concepto de impuesto a los réditos e impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en la medida que resulte por aplicación de los índices que se establecen en la siguiente escala y con sujeción a las normas aclaratorias dictadas o a dictarse por la Dirección General Impositiva:

Ejercicios Fiscales Anuales (a contar de la puesta en marcha de la planta)	Porcentaje
1	100
2	100
3	100
4	100
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

Art. 3º — Los socios de la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, podrán deducir del rédito del año fiscal hasta un setenta por ciento (70%) de las sumas invertidas en la integración de las cuotas destinadas a la formación del capital social. El total del capital que goce de este beneficio no podrá exceder en su conjunto la suma de Doce Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.000.000.—). La integración de capital podrá realizarse hasta la fecha de puesta en marcha de la planta industrial, conforme a la que resulte de lo dispuesto en el artículo 5º del presente decreto. A este solo efecto no serán tenidas en cuenta las prórrogas que eventualmente pudieran acordarse a este plazo.

Las inversiones que se realicen deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares durante un lapso no inferior a cuatro (4) años.

Art. 4º — Exceptúase a la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, del pago de los recargos creados por la Ley 16.690 para la introducción de bienes físicos nuevos, por un importe de hasta Noventa Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 90.000.—), valor F O. B., puerto de embarque, o su equivalente en otras monedas, siempre que no se fabriquen en el país o que cuando se fabriquen la beneficiaria pueda demostrar fehacientemente que no satisface las exigencias tecnológicas que el proyecto exige, destinadas a la implantación de una fábrica de caramelos y golosinas y a efectos del cumplimiento del plan industrial aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — La firma beneficiaria de esta autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior, y dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la presentación de dicha nómina, la Dirección Nacional de Promoción Industrial deberá aprobar o rechazar la misma con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Industria.

A los fines del cumplimiento del plan aprobado por el artículo 1º del presente decreto, la firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial, antes del 1º de junio de 1967, a cuyo efecto, y en término, deberá pedir la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

Art. 6º — El pago de los bienes a importar deberá ser financiado de acuerdo con las normas de la Circular R. C. número 196 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 7º — Las Reparticiones Públicas o las Empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, contemplarán la posibilidad de acordar a la industria promovida por el presente decreto, precio de fomento para el suministro de gas natural, energía eléctrica, combustibles y transporte.

Art. 8º — El Banco Industrial de la República Argentina otorgará los avales correspondientes para garantizar el pago de los equipos y maquinarias que se introduzcan al amparo de la autorización acordada por el artículo 4º del presente decreto, conforme a las normas vigentes o a las que se dicten especialmente con tal finalidad.

Art. 9º — Es condición, asimismo, del presente decreto y con motivo del reordenamiento azucarero, que hasta un ochenta por ciento (80%) del total necesario para la planta industrial la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, seleccione su personal dentro de la mano de obra de origen tucumano, disponible en la zona de su ubicación.

Art. 10. — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º, 5º y 9º del presente decreto hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal, debiendo la firma Establecimientos Carfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresar el importe de los recargos que hubieran debido pagar los bienes ingresados al amparo del presente decreto a la fecha de su despacho a plaza, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuentos en general a la fecha de realizarse el pago.

Art. 11. — La sociedad beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto, informando asimismo el monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados, debiendo, además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización, debiendo permitir las inspecciones que se crean convenientes realizar, a cuyo efecto deberá poner a disposición de los funcionarios designados todos los elementos de juicio que se le requieran.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Promociones.

DECRETO Nº 4.828 Buenos Aires, 29|12|66

Visto el Expediente Nº 73.455 del año 1966, elevado por la Policía Federal y atento a la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Policía Federal, con fecha 31 del actual, en los grados y escalafones que se indican, al siguiente personal:

Inspector General, a los Inspectores Mayores Julio César Parodi (Clase 1915, D. M. 4º, M. 560.951); José Rafael Venturo (Clase 1918, D. M. 2º, M. 273.120); Fermín Gustavo Bunsow (Clase 1918, D. M. 68º, M. 3.230.913); y José Adolfo Díaz (Clase 1921, D. M. 1, M. 1.662.131).

Inspector Mayor, a los Comisarios Inspectores Jorge Fernández (Clase 1922, D. H. 4, M. 1.811.212); Florencio Guillermo Watkins (Clase 1918, D. M. 2º, M. 273.678); Oscar Norberto Bruno (Clase 1920, D. M. 1º, M. 415.790); Carlos Juan Horacio Santo (Clase 1919, D. M. 4º, M. 441.994); Horacio Chiacchiari (Clase 1916, D. M. 4º, M. 563.885); Guillermo Rodolfo Anzulovic (Clase 1920, D. M. 4, M. 442.541) y Horacio Héctor González Figoli (Clase 1916, D. M. 32º, M. 2.065.624).

Comisario Inspector, a los Comisarios Edgardo Keit Ferrero (Clase 1919, D. M. 4º, M. 0.410.058); Carlos Alberto Vergez (Clase 1922, D. M. 1º, M. 1.672.085); Ernesto Roberto Alvarez Roldán (Clase 1918, D. M. 4º, M. 438.847); Oscar Germán Benítez (Clase 1921, D. M. 3º M. 401.903); Pablo Agustín Chiappe (Clase 1922, D. M. 4º, M. 1.805.038); Arturo Casas (Clase 1922, D. M. 2º, M. 1.736.123); Alfredo Héctor Brignone (Clase 1918, D. M. 3º, Matrícula 390.482); Vicente Dante Console (Clase 1917, D. M. 4º, M. 429.026); y Héctor José Cantera (Clase 1919, D. M. 4º, M. 441.502).

Comisario, a los Subcomisarios Antonio Amato (Clase 1920, D. M. 2º, M. 423.320); Jorge Alfredo Triulzi (Clase 1915, D. M. 1º, Matrícula 132.449); Cayetano Marsiglione (Clase 1917, D. M. 1º, M. 153.059); Venancio Yáñez (Clase 1920, D. M. 4º, M. 449.651); Roberto José Pérez (Clase 1918, D. M. 1º, M. 402.755); Osvaldo Roberto De Bassi (Clase 1920, D. M. 1º M. 415.774); Atilio Luis Ottasso (Clase 1922, D. M. 4º, M. 1.809.070); Néstor Mario Fleurquin (Clase 1922, D. M. 2º, M. 1.737.240); Mario Héctor Ignacio Draque (Clase 1920, D. M. 19º, M. 1.142.980); Daniel Sande (Clase 1916, D. M. 4º, M. 563.342); Eusebio Bonanno (Clase 1921, D. M. 1º, M. 1.661.863); Juan Alberto Giménez (Clase 1923, D. M. 1º, M. 1.679.713); Héctor Ricardo Villarino (Clase 1923, D. M. 4º M. 4.450.446); Julio Argentino Mosqueira (Clase 1914, D. M. 1º, M. 130.195); Simón Pastor Saavedra (Clase 1921, D. M. 2º, M. 1.729.579); Juan Carlos Rojas (Clase 1924, D. M. 19º, Matrícula 5.105.608); Héctor Vecino (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.026.350); Vicente Emilio Disandro (Clase 1915, D. M. 42º, M. 2.703.821); José Jorge Roccatagliata (Clase 1921, D. M 1º, M. 7.673.117); Francisco Grisolía (Clase 1921, D. M. 3º, M. 400.976); Alberto Mario

Pandolfelli (Clase 1922, D. M. 2º, M. 1.736.005); Dante Meni Battaglia (Clase 1923, D. M. 5º, Matrícula 1.812.136); Manuel Antonio González (Clase 1922, D. M. 1º, M. 1.675.974); Alberto Sabatini (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.005.623); Francisco Pablo Ruggiero (Clase 1925, D. M. 4º M. 4.462.923); Gerildo Rigiroli (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.010.742); Héctor Roberto De Campo (Clase 1921, D. M. 2º, M. 1.732.354); Miguel Patricio Sgrinieri (Clase 1920, D. M. 2º M. 424.955); Roberto Oscar Capria (Clase 1921, D. M. 3º, M. 1.740.079); Jaime Antonio Cateura (Clase 1920, D. M. 4º, M. 445.885); Julio Augusto Regnier (Clase 1917, D. M. 1º, M. 149.185); Antonio Ferreiro (Clase 1920, D. M. 4º, Matrícula 446.932); Ricardo Victorio Corallo (Clase 1918, D. M. 1º, M. 405.438); Jesús Silva (Clase 1920, D. M. 1º, M. 1.661.023); y Jorge Ignacio Sánchez (Clase 1918, D. M. 1º, M. 404.229).

Subcomisario, a los Oficiales Principales Carlos Ismael de la Fuente (Clase 1921, D. M. 4º M. 449.592); Carlos Osvaldo Castellano (Clase 1924, D. M. 4º, M. 4.455.581); Héctor Ernesto Lavandeira (Clase 1921, D. M. 4º, M. 449.181); Antonio Leocata (Clase 1922, D. M. 1º, Matrícula 1.677.100); Juan Manuel Muras (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.009.878); Luis Roberto Beviglia (Clase 1922, D. M. 4º, M. 1.808.788); Atilio Fidel Rombola (Clase 1919, D. M. 1º, Matrícula 412.361); Edgardo Dalmiro Rodríguez (Clase 1914, D. M. 4º, M. 553.210); Alberto Florentino Caprarulo (Clase 1920, D. M. 4º M. 1.800.126); Marcelo Torcuato Valicenti (Clase 1922, D. M. 4º, M. 1.808.815); Antonio Augusto Franco (Clase 1919, D M. 33, M. 3.680.169); Hernani Guidugli (Clase 1915, D. M. 68, Matrícula 1.492.861); Denis Esteban Olivera (Clase 1917, D. M. 68, M. 1.499.544); Luis Alberto Mambretti (Clase 1917, D. M. 4º, M. 429.248); Rodolfo Federico Alvaro (Clase 1917, D. M. 4º M. 433.526); Mariano Fernández (Clase 1922, D. M. 1º, M. 1.672.599); Mario Alfonso Lanzillotta (Clase 1921, D. M. 23, M. 1.392.997); Francisco Manuel José García (Clase 1921, D. M. 15º, M. 1.995.171); Sábado Pablo Graciano (Clase 1922, D. M. 1º, M. 1.676.888); Jorge Alberto González (Clase 1923, D. M. 19º, M. 2.310.385); Roberto Miguel Juan Vilaseca (Clase 1923 D. M. 2º, M. 4.211.514); Alejandro Raffaele (Clase 1924, D. M. 3º, M. 1.746.789); Alberto Flaminio Torres (Clase 1924, D. M. 1º, Matrícula 4.006.263); Eduardo Parrondo (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.009.365); Alfredo Manuel Germán Lama (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.012.365); Carlos Alberto García del Río (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.011.498); Ramón Domingo Vidal (Clase 1924, D. M. 68º, M. 3.251.439); Héctor Rofrano (Clase 1924, D. M. 1º, M. 4.011.727); Aldo Roberto Arenas (Clase 1925, D. M. 1º, Matrícula 4.017.212); Alfredo Mariano Huarte (Clase 1925, D. M. 3º, M. 4.328.320); Pedro Agustín Presti (Clase 1924, D. M. 3º, Matrícula 4.322.458); Marcelo Argentino Camigliano (Clase 1922, D. M. 3º, M. 1.743.678); José Alfonso Alfredo Monzo (Clase 1922, D. M. 3º, Matrícula 1.744.289); Orlando Vignati (Clase 1925 D. M. Bs. As., M. 4.013.862); Juan Carlos Vicente Gallo (Clase 1925, D. M. Bs. As., Matrícula 4.017.245); Osvaldo Antonio Ferraro (Clase 1925, D. M. Bs. As.), M. 4.463.825); Miguel Antonio Di Próspero (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.023.223); Ricardo León Vitellini (Clase 1926, D. M. 4º, M. 4.469.452); Amadeo Ernesto Leonetti (Clase 1927, D M. Bs. As., M. 4.027.925); Antonio Manuel Luis Pierres (Clase 1927, D. M. 4º, M. 4.472.821); Emilio Ramón Rey (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.035.351); Salvador Amato (Clase 1927, D. M. 4º, M. 4.472.868); Hugo Jorge Bagalio (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. Nº 4.472.965); Rubén Ballestracci (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.043.760); Julio Oruezábal (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.036.220); Rubén Horacio Contini (Clase 1924, D. M. 4º M. 4.455.227); Pedro Bruno Giacomello (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.028.314); Juan Antonio Figueroa (Clase 1919, D. M. 64, M. 3.988.190); Pedro Mario Schiaffino (Clase 1925, D. M. 1º M. 4.017.608); Armando José Truffa (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.463.343); Bernardo Santiago Medina (Clase 1924, D. M. 4º, Matrícula 4.456.764); Máximo Juan Francisco Gentile (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.460.181); Juan Antonio Pontiggia (Clase 1926, D. M. 4º M. 4.467.008); José Ferranti (Clase 1920, D. M. 4º, M. 447.495); Rodolfo Bismark Larrosa (Clase 1920, D. M. 2º, M. 423.025); y Carlos Alberto Moncada (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.032.313).

Oficial Principal, a los Oficiales Inspectores Juan José Pascual (Clase 1919, D. M. 1º, Matrícula 414.765); Víctor Luis Benzoni (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.481.604); Manuel Alberto Martín (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.484.469); José Elidoro Colman (Clase 1928, D. M. 23, Matrícula 5.348.898); Filadelfino Mazzetto (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.492.047); Alvio Herculano Grossi (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.493.205); Julio César Wintter (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.237.423); Héctor Floro Foscaldi (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.497.649); Daniel Tomás Arizaga (Clase 1929, D. M. 15º, M. 4.790.553); José Nicolás (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.055.906); Vicente Andrés Brizio (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.052.851); Andrés de los Santos (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.488.539); Juan Carlos Perrone (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.345.075); Eduardo Arpaia (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.065.809); Jorge Tonelli (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.348.295); Carlos Raúl Bison (Clase 1931, D. M. 16º, M. 4.903.400); Juan Ireneo Badaracco (Clase 1921, D. M. 29º M. 1.795.575); Raúl Néstor Pereira Duarte (Clase 1921, D. M. 4º, M. 1.801.069); Agustín García Puente (Clase 1924, D. M. 2º, M. 4.216.397); Eduardo Alberto Cariño (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.470.028); Francisco José Miguel (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.330.065); Alberto Antonio Valentino (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.471.295); Enrique Pablo Gilly (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.487.261); Oscar Aldo Tolosa (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.026.579); Osiris Antonio Suárez (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.014.672); Jorge Alberto Napolitano (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.036.161); Federico Luis Raimondi (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.039.881); Miguel Angel Berlingieri Clase 1925, D M. 4º, M. 4.462.875); Ricardo Liseri (Cl. 1925, D. M. 68, M. 5.557.825); Néstor Raúl Coppolillo (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.041.935); Mario Mancini (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.040.913); Nelson Nicolán Francisco Giorgi (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.475.140); Juan Angel Vilar (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.478.990); Jorge Antonio Hurtado (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.336.830); José Oscar Alvarez (Clase 1925, D. M. Bs. As., Matrícula 4.463.567); Carlos María Baldovino (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.050.924); Carlos Alberto Rodríguez Montoya (Clase 1924, D. M. 61º, M. 7.129.196); Osvaldo Benito Vázquez (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.460.856); Carlos Alberto Remedi (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.052.776); Ignacio Pappalardo (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.055.310); Víctor Antonio Cialdella (Clase 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.484.214); Salvador Lofreda (Clase 1929 D. M. Bs. As., M. 4.053.491); Jorge Néstor Equitanti (Clase 1923, D. M. Bs. As., Matrícula 4.451.028); Carlos Alberto Ramírez (Clase 1926, D. M. 61º, M. 7.136.600); José Miguel Gaggino (Clase 1928, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.040.389); Joaquín Alberto Far (Clase 1928, D. M. 4º, M. Nº 4.482.393); Juan Saúl López (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.039.230); Luis Saturnino Merino (Clase 1928, D. M. 44º M. 6.528.016); Enrique Agustín Marcos (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.337.988); Carlos Fernández (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.233.908); Raúl Adolfo Biscia (Clase 1928, D. M. 68º M. 5.558.066); Héctor Oscar Ago (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.337.947); Nicolás Atalla (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.340.384); Julio Domingo Guidoni (Clase 1929, D. M. 68º, Matrícula 5.561.344); Raúl Palomanes (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. Nº 4.049.878); José Hipólito Dorrego (Clase 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.492.592); José María Biotti (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. Nº 4.055.601); Néstor Luis Schiele (Clase 1930, D. M. 1º, M. 4.344.695); Carlos Alberto Viñales (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.497.694); Juan Carlos Cavani (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.498.622); Cecilio Arturo García (Clase 1930, D. M. 68º, Matrícula 5.567.146); Guillermo César Framiñán (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 4.493.889); Claudio Américo Raggetti (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.067.506; Nicanor Aníbal Raimundo (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.044.028); Edmundo Sergio Framiñan (Clase 1928, D. M. 4º, Matrícula 4.482.521); Juan Carlos González (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.485.681); Jorge Velázquez (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.050.176); Héctor Roque Lacivita (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.474.377); Pedro Antonio Félix Varela (Clase 1925, D. M. 53º, M. 3.425.964); Sigfrido Arístides Matricardi (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.067.506); Nicanor Aníbal Raimunndo (Clase D. M. 50, M. Nº 6.779.554); Luis Dermidio Ludueña López (Clase 1928, D. M. 43º, Matrícula Nº 6.461.763); Pascual Alberto Schiavelli (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.235.836); Jorge Alberto Paulet (Clase 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.049.889); Jaime Alberto Zamorano (Clase 1931, D. M. Buenos Aires, Matrícula número 4.504.464); Remo José Marenzi (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.246.767); Alufo Primo Ortelli (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.048.182); Alfredo Osvaldo Bertani (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.053.390); Roberto Arias (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.490.396); Carlos Alberto Jorge Nardi (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.057.513); José Victorio Ragusa (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.345.454); Jorge Osvaldo Rueda (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.493.446); José Félix Bernaus (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.058.427); Alberto Mattone (Clase 1931, D. M. Bs. As., Matrícula 4.500.184); Alfredo Pedro Oscar Cofone (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.074.710); Pedro Francisco Gil (Clase 1931, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.072.285); Alberto Alfredo Blanch (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. Nº 4.504.190) y Valentín Alberti Espinosa (Clase 1931, D. M. 1º, M. Nº 4.506.064).

Oficial Inspector, a los Oficiales Subinspectores Antonio Santos Mazza (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.135.255); Juan Pedro Grigaitis (Clase 1934, D. M. 68º, M. 5.596.682); Salvador Alberto Gasbarro (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.146.951); Heraldo Antonio Flores (Clase 1930, D. M. 63º, M. 7.221.723); Carlos Silva Salvatierra (Clase 1933, D. M. 61º, M. 7.164.708); Vicente Luis Alberto Brizuela (Clase 1931, D. M. 47º, M. 6.706.274); Francisco Conrado Adorisio (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.157.657); Abel Juan Carlos Panigatti (Clase 1934, Distrito Militar Buenos Aires, Matrícula 4.134.505); Alberto Ignacio Torres (Clase 1932, D. Militar 47, M. 6.706.763); Alfredo Aramis Beau (Clase 1931, D. M. 33º, M. Nº 5.991.371); Roberto Horacio Orden (Clase 1934, D. M. 21º, M. Nº 5.235.148); Arnoldo Amor Tobarías (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. Nº 4.181.664); Luis Enrique Anselmo (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. Nº 4.182.916); Juan Carlos Bossero (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. Nº 4.129.259); Oscar Miguens (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.149.593); Angel Ubaldo Pelosi (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.164.541); Emilio Alberto González (Clase 1934, D. Militar Bs. As., M. 4.124.021); Erasmo César Escobar (Clase 1937, D. M. 15º, M. 4.858.808); Reynaldo Oscar Tocino (Clase 1930, D. M. 30º, Matrícula 5.784.917); Alberto Ezequiel López (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.165.606); Antonio Benito De Vicenzi (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.128.467); Alberto Juan Rodríguez Mendoza (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.127.699); Alberto Carlos Díaz (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.143.942); Ricardo Amoros (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.187.975); Osvaldo Eugenio Vargas (Clase 1935, D. M. Bs. As., Matrícula 4.138.448); Alberto Jesús Borsalino (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.156.930); Jorge Ramón Martínez (Clase 1935, D. M. Bs. As., Matrícula 4.160.176); Mario Edmundo Hernán (Clase 1919, D. M. 3º, M. Nº 391.829); Antonio Hanna (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.169.507); Alberto Pérez (Clase 1935, D. M. Bs. As., Matrícula 4.153347); Miguel Jorge Martínez (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.189.625); Jorge Mario Veyra (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.186.052); Julio César Cotone (Clase 1934, D. M. Bs. As.,

M. 4.124.859); Alberto Antonio Sutil (Clase 1935, D. M. 68º, M. 5.601.971); Oscar Héctor Munari (Clase 1935, D. M. Bs. As., Matrícula 4.175.310); Rubén Isidro Rearte (Clase 1935 D. M. 44º, M. Nº 6.540.546); Luis Miguel Crisci (Clase 1935, D. M. 68º, M. 5.600.597); José María Ruiz (Clase 1936, D. M. Bs. As., Matrícula 4.170.555); Juan José Bermúdez (Clase 1930 D. M. Bs. As., M. 4.497.171); Víctor Hugo Nápoli (Clase 1932, D. M. Bs. As., M. 4.248.178); Gerardo Rómulo Ghiraldi (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.179.467); Alberto Robles (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.190.680); Alberto Ricardo Zapico (Clase 1935, D. M. Bs. As., Matrícula 4.166.508); Alberto Miadziolko (Clase 1936 D. M. Bs. As., M. Nº 4.188.137); Jorge Horacio Bianchi (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.059.506); Walter Plut (Clase 1936, D. M 68º, M. 5.608.704); Osvaldo Domingo La Bella (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.121.617); Jorge Raúl Mauricio Rapuzzi (Clase 1934, D. M. 36º, M. 6.223.361); Norberto Marcelo Marchelli (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.137.084); Horacio Oscar Casale (Clase 1936, D. M. Bs. As., Matrícula 4.173.883); Carlos Alberto Pandolfi (Clase 1937, D. M. 15º, M. 4.855.281); Humberto Benjamín Aguilar (Clase 1935, D. M. 49º, Matrícula 6.756.107); Ramón Amado Cardozo (Clase 1934, D. M. 28º, M. 5.692.004); Bavino Vicente Vera (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.123.347); Cayetano Antonio Leyes (Clase 1934, D. M. 27º M. 5.647.102); Alfredo Ricardo Quattromano (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.156.226); Roberto Francisco Leone (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.155.942); Marcelino Nicolás Bornancini (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.198.333); José Esteban Zamora (Clase 1934, D. M. Bs. As. Matrícula 4.146.015); José Antonio Insaurralde (Clase 1935, D. M. 28º, M. 5.692.909); Dionisio Ubilindo de la Puente (Clase 1934, D. M. 68º M. 5.593.005); Enzo Rubén Aguilar (Clase 1936 D. M. 15º, M. 4.851.641); Ramón Félix Aguaisol (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.117.446); Ricardo Alvarez (Clase 1937, D. M. 15º, Matrícula 4.860.072); Andrés Gabriel Scuderi (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.182.751); Baltazar Jorge del Río (Clase 1934, D. M. Bs. As., Matrícula 4.138.662); Dagoberto José Serrese (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.200.244); Antonio Curia (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.140.614); Agustín Segundo González (Clase 1934, D. M. 33º, M. 6.005.580); Jorge Osvaldo León (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.194.553); Carlos Hugo Grob (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.126.465); Carlos Alberto Maucci (Clase 1936, D M. Bs. As., M. 4.184.849); Roberto Antonio Manfredi (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.170.776); Juan Carlos Agostinelli (Clase 1936, D. M. 68º, Matrícula Nº 5.605.922); José Illanes (Clase 1932, D. M. Bs. As., M. 4.081.423); Carlos Oscar Russo (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.171.834); Juan Francisco Raviele (Clase 1935, D. M. Bs. As.), M. 4.159.583); Roberto Alvarez (Clase 1935. D. M. 33º, M. 6.013.713); Miguel Décimo Marrari (Clase 1932, D. M. Bs. As., M. 4.071.075); Daniel Norberto del Río (Clase 1934, D. M. 17º M. 4.950.521); Juan Carlos Cabrera (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.199.381); Mircos Eleuterio Orlando Loza (Clase 1930, D. M. 32º, Matrícula 5.904.095); Rubén Gerardo Pascual (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.198.432); Alberto Franklin Roca (Clase 1935, D. M. 16º, M. 4.908.944); Ricardo Agustín Noceda (Clase 1935, D. M. 68º M. 5.600.933); José Rodolfo Gauna (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.148.866); Rodolfo Mario La Terza (Clase 1936, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.180.532); Manuel Antonio Allegue (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. Nº 4.481.761); Rubén Antonio Vázquez (Clase 1931, D. M. 53, Matrícula Nº 6.943.35); Luis María Monti (Clase 1930, D. M. 33º, M. 5.986.207); Celestino Carlos Lovera (Clase 1930, D. M. 27º, M. 5.638.489); y Juan Edgar Romero (Clase 1934, D. M. 28º M. 5.691.293).

Oficial Subinspector, a los Oficiales Ayudantes Edgardo Esperón (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.303.720); Angel Basilio Pistarelli (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.378.915); Carlos Francisco Strassburger (Clase 1934, D. M. 36º, Matrícula 6.222.035); Aldo Edmundo Salerno (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.491.524); Ricardo Horacio Sartoni (Clase 1941, D. M. Bs. As.), M. 4.373.637); Eduardo Erasmo Quintana (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.516.043); Roberto José González (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.407.735); Armando Mario Le Pera (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.400.210); Héctor Roberto Oliveto (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.428.645); Omar Jorge Cáceres (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.282.159); Miguel Angel Stazzone (Clase 1938, D. M. 68º, Matrícula Nº 5.620.618); Roberto Héctor Gianini (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. Nº 4.379.765); Arístides Cantelmi (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.367.076); Oscar Alberto Fondo (Clase 1942, D. M. 15º, M. 7.729.196); Oscar Guillermo Rossello (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.435.749); Roberto Francisco González (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.411.218); Alfredo Hugo Vidal (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.412.895); José Antonio Barrionuevo (Clase 1938, D. M. 61º M. 7.186.185); Julián Ricardo Díaz (Clase 1942. D. M. Bs. As., M. 4.402.530); Gastón Valentín Pita (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.428.718); Rodolfo Paulino Garrido (Clase 1941, D. M. 15º M. 7.720.315); Ricardo Estrella (Clase 1943. D. M. Bs. As., M. 4.419.148); Juan José Gadea (Clase 1942, D. M. 27º. M. 5.664.886); Roberto Bernardo Botti (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.426.042); Roberto Carlos Ferrari (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. Nº 4.412.893); Elcides José Bresso (Clase 1941, D. M. 41º, Matrícula 6.389.617); Jesús Norberto Habib (Clase 1943 D. M. Bs. As., M. 4.412.892); Luis Couceiro (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.890.126); Juan José Basilago (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.411.927); Ricardo Valdivia (Clase 1944. D. M. Bs. As., M. 4.439.680); Gustavo Daniel Gutiérrez Millán (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.404.829); Orestes Siniscalchi (Clase 1943. D. M. Bs. As., M. 4.428.717); Adolfo Armando Mari (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.380.186); Pedro Enrique Cenzato (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.418.715); Horacio Carlos Ferrari (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.369.850); Carlos Alberto Orellana (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.399.510); Guillermo Rodolfo Mendizábal (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.433.727); José Silvio Girlando (Clase 1942. D. M. Bs. As., M. 4.391.260); José Antonio Cerqueiro (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.395.436); Horacio Fernando Quintana (Clase 1942, D. M. 63º, M. 7.262.756); Luis Horacio Manzi (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. Nº 4.399.357); Julio Arnaldo Rosello (Clase 1941, D. M. 30º, Matrícula Nº 5.821.115); Angel Roberto Daguer (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. Nº 4.421.870); Angel María Lorenzo (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. Nº 4.420.977); Miguel Angel Minasso (Clase 1942, D. M. 15º, M. Nº 7.727.102); Roberto Mario Almarza (Clase 1941, D. M. 68º, Matrícula 4.584.637); Jorge Ramón Gómez (Clase 1941, D. M. 33º, M. 6.039.044); Jorge Alberto Alberro (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.419.833); Rusvel Rolando Martínez (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.426.654); Félix José Lucchesi (Clase 1943, D. M. 32º, M. 5.944.877); Juan Elías Franceschini (Cl. 1941, D. M. 30º, M. 5.821.331); Carlos Elías Solano (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.433.307); Carlos Ernesto Arce (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.285.871); Ricardo Héctor Neffat (Clase 1941, D. M. 19º, Matrícula 5.191.654); José María Rosignuolo (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.419.834); Rubén Rodolfo Colaianni (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.368.301); Adolfo Eduardo Christen (Clase 1941, D. M. 61º, M. 7.200.438); Alberto Mario Vidal (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.425.845); Rodolfo Alcides Aguado (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.395.391); José Salvador Presta (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.377.306); Alfredo Enrique Moyano (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.419.832); Carlos Roberto Gamboa (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. Nº 4.408.895); Rubén Guillem (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.370.098); Nicolás Antonio Mucarzel (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.445.248); Víctor Hugo Randazzo (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.380.262); Guillermo Enrique Ramón Carrejas (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.313.476); Jorge Roberto Dunaexsky (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.302.564); Oscar Rodolfo Martínez (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.319.944); Juan Carlos Luis Gaetano (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.379.871); Raúl Tomé (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.358.881); Juan Carlos Loureda (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.357.714); Orlando José Zgolicz (Clase 1938, D. M. 36º, Matrícula 6.234.233); Julio César Mazzoni (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.433.399); Secundino Barroso (Clase 1933, D. M. 15º, M. 4.823.900); Aníbal Sergio Sciarretta (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.393.878); Jorge Antonio Brajer (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.204.471); Miguel Angel Vignolles (Clase 1942, D. M. 40º M. Nº 7.556.285); Ricardo José Apezteguia (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.370.409); Adolfo Enrique Fracchia (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.426.041); Angel Miguel Savino (Clase 1937. D. M. Bs. As., M. Nº 4.255.866); Carlos Eduardo Sánchez (Clase 1942, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.393.330); Alfredo Luis Gómez (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. Nº 4.307.192); Aldo Andrés Cámera (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. Nº 4.421.887); Raúl Oscar Grossi (Clase 1944. D. M. Bs. As., M. Nº 4.433.207); Roberto Esteban Barrionuevo (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.169.136); Oscar Mario Guarella (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.413.231); Fernando Castillo (Clase 1938, D. M. 61º, M. 7.189.988); Jorge Luis Fontana (Clase 1942, D. M. 19º, M. 5.195.214); Jorge Alberto Bermúdez (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.416.738); Héctor Hugo Caparrós (Clase 1943, D. M. 15º, M. 7.734.646); Jorge Luis Roca (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.433.397); Rubén Rafael Barrios (Clase 1937 D. M. 15º, M. 4.841.418); Pedro Fausto Aybar (Clase 1939, D. M. 56º, M. 7.003.057); Iván Charle Falcón (Clase 1934, D. M. Bs. As., Matrícula 4.123.563); Hugo Rogelio Luna (Clase 1938. D. M. 57º, M. Nº 7.068.190); Leopoldo Claudio Hausbauer (Clase 1939, D. M. Buenos Aires. M. 4.306.442); Julio Alberto Cortassa (Clase 1943, D. M. 43º, M. Nº 7.971.033); Abel Antonio Lobos (Clase 1943, D. M. 32º, Matrícula 5.946.074); Aníbal Osvaldo Bianchi (Clase 1940, D. M. 16, M. 4.917.743); Julio César Gargano (Clase 1941, D. M. 30º, M. 5.820.332); Vicente Font (Clase 1938, D. M. Bs. As., Matrícula 4.281.162); Santiago José María Otero (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.425.026); Raúl Pedro Roque Nicuesa (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.441.713); Osvaldo Capozzo (Clase 1942. D. M. Bs. As., M. 4.406.065); Héctor Suárez (Clase 1935, D. M. 30º, M. 5.800.962); Oscar Florencio Sosa (Clase 1943, D. M. 40º, Matrícula 7.580.851); Osvaldo Ramón Mazzocoli (Clase 1938. D. M. 15º, M. Nº 4.868.496); Jorge Arturo Simoens (Clase 1941, D. M. 15º, M. Nº 7.721.510); Roque Aldo Blasi (Clase 1937, D. M. 51, Matrícula 6.873.629); Cipriano Ricardo Lacalle (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.276.204); Luis María Gros (Clase 1941, D. M. 68º, M. 4.577.653); Enrique Adriano Panza (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.257.326); José Alberto Cobelo (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.304.129); Oscar Manuel Lijo (Clase 1942, D. M. 15º, M. 7.732.588); Luis José Ferrarotti (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.288.561); Amílcar Sergio Parkinson (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.393 641) y Miguel Angel Ferreyra (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.430.602).

Oficial Ayudante, a los Oficiales Subayudantes David Edulfo Postigo (Clase 1936, D. M. 64º M. 7.279.202); Salvador Hugo Spina (Clase 1942. D. M. Bs. As., M. 4.393.571); Faustino Salvador Maidana (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.418.260); Julio Argentino Ferreyra (Clase 1944, D. M. 53, M. 6.966.293); Alberto José Troncoso (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.426.310); Daniel Alberto Scibilia (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.416.354); Dante Pascual Saullo (Clase 1941, D. M. 68º, Matrícula Nº 4.582.291); Carlos Enrique Gallone (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. Nº 5.814.823); Angel Silvestro (Clase 1942, D. M. Bs. As., Matrícula 4.393.368); Carlos Alberto Collongues (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.377.865); Roberto César Rosset (Clase 1942, D. M. Bs. As.. Matrícula 4.400.461); Carlos Daniel Musso (Clase 1942, D. M. 68º, M. 4.591.994); Ricardo Ernesto Stillo (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.314.636);

Oscar Pedro Roberti (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.435.938); Norberto Osvaldo Bellini (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.420.323); José Antonio Kupczewski (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.417.547); Carlos Aníbal Castro (Clase 1940, D. M. 57º, M. 7.077.972); Oscar Ataliva Domínguez Linares (Clase 1942, D. M. Bs. As.. M. 4.402.090); Rafael Orlando Oviedo (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.399.560); Roberto Ares (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.175.963); Daniel Omar Oviedo (Clase 1945, D. M. 15º M. 7.753.750); Emilio Alejandro Matellicani (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.433.934); Julio Argentino Aguirre (Clase 1944, D. M. 28º, Matrícula Nº 5.707.659); Oscar Damiani (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.401.111); Héctor Jorge López (Clase 1943, D. M. 68º, M. 4.598.617); Ricardo Juan Tessone (Clase 1944, D. M. 68º M. 4.607.378); Alberto Antonio Rico (Clase 1946. D. M. Bs. As., M. 4.541.531); Guillermo Jorge Arena (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.424.092); Eglio Arnoldo Rossi (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.269.841); Teodoro Pablo Fusaro (Clase 1944, D. M. 18º, M. Nº 5.059.707); Alberto Hugo Tomás Castro (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. Nº 4.521.519); Osvaldo Mario Frati (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.440.451); Carlos Alberto Zunino (Clase 1943, D. M. Bs. As.. M. 4.414.809); Héctor Osvaldo Munzi (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.317.898); Aldo Raúl Antonio Franchelli (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.317.613); Guillermo Rodolfo Anzulovic (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.517.071); Oscar Alejandro Kurz (Clase 1943, D. M. 68º, Matrícula 4.599.055); Héctor Mario Data (Clase 1945. D. M. Bs. As., M. 4.540.538); Horacio Ricardo Ruocco (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.531.144); Carlos Enrique Scoles (Clase 1945. D. M. Bs. As.. M. 4.530.867); Néstor Nicolás Díaz (Clase 1943. D. M. Bs. As., M. 4.416.162); Juan Carlos Ambrosio (Clase 1946, D. M. Bs. As., M. 4.549.952); Roberto Hugo Primo (Clase 1945, D. M. 40º M. 7.587.943); Emilio Víctor Brajer (Clase 1939. D. M. Bs. As., M. 4.297.522); Juan Carlos Raffaini (Clase 1944, D. M. 15, M. 7.749.357); Angel Juan Antonio Ramírez (Clase 1942, D. M. 19º, M. 5.194.683); Eduardo Blas Cocchiararo (Clase 1945, D. M. 68º, M. 8.248.296); Tomás Enrique Luis Baillie (Clase 1939, D. M. Bs. As. M. 4.286.094); Maximino Dionel Cuevas (Clase 1941, D. M. 27º, M. 5.662.957); Juan Carlos Lionti (Clase 1943, D. M. 57º, M. Nº 7.092.639); Osvaldo Raúl Orsili (Clase 1943, D. M. Bs. As.. M. Nº 4.422.366); Eduardo Antonio Mazzara (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.517.069); César Armando Grandolio (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.524.344); Eduardo del Carmen Acosta (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.436.120); Ubaldo Rubín (Clase 1941, D. M. 24º, M. 5.489.836); Ricardo Antonio Ansia (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.309.415); Luis García (Clase 1939 D. M. 68º, M. 4.566.934); Haroldo Luis Borneo (Clase 1940, D. M. 18º, M. 5.049.745); Néstor César Galán (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.379.677); Francisco Gustavo Mosquera (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.436.671); Eduardo Mendys (Clase 1941, D. M. 15, M. 7.718.746); Fernando José Antonini (Clase 1944, D. M. 68º M. 4.608.776); Luis Roberto Bozzani (Clase 1943. D. M. Bs. As., M. Nº 4.414.125); Manuel Herminio Iáñez Fernández (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.282.449); Angel Vicente Casiba (Clase 1940, D. M. 49º, M. 6.769.805); Osvaldo Antonio Waddle (Clase 1943, D. M. Bs. As.), Matrícula 4.417.945); Ignacio Antonio Terricabras (Clase 1945, D. M. 15º, M. 7.766.921); Roberto Jorge Verti (Clase 1945, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.513.043); Osvaldo Miguel Zanardo (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.516.101); Oscar Roberto Possenti (Clase 1946, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.540.618); Arnaldo Rafael Cerullo (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. Nº 4.514.712); Eduardo Alberto Lartigue (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.448.540); Carlos Ernesto Grassi (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. Nº 4.438.840); Oscar Alberto Elías (Clase 1945, D. M. Bs. As. M. Nº 4.520.366); Eduardo Ignacio Wanik (Clase 1944, D. M. 68º, M. 4.602.804); Jorge Darío Selmo (Clase 1944, D. M. 68º, M. 4.601.751); Oscar Horacio Flores (Clase 1943, D. M. 68º M. 4.594.948); Abel Nuzzolese (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.279.137); Carlos Angel Serter (Clase 1944, D. M. 15º M. 7.745.018); Ernesto Luján Benítez (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.517.408); Guillermo Osvaldo Chávez (Clase 1943, D. M. 15º, M. 7.739.295); Roberto Julio Sigilli (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.419.144); Domingo Ernesto Giordano (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.442.778); Félix Alberto Farías (Clase 1944, D. M. 68º, Matrícula número 4.606.961); Santos Tomás Palma (Clase 1941, D. M. 50º, Matrícula 6.807.825); Eduardo Daniel Nicanor Tobarias (Clase 1942 D. M. Bs. As., M. Nº 4.410.943); Juan Carlos Custeau (Clase 1945, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.523.329); Juan Bautista Toledo (Clase 1942, D. M. 19º, M. 5.196.687); Juan Carlos Otero (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.445.753); Juan José Ale (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.517.066); Alberto Luis Siffredi (Clase 1938, D. M. 15º M. 4.872.748); Roberto Edgardo Remedio (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.433.113); Omar Alejandro Vitelli (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.520.726); Héctor Mario Cabrera (Clase 1946, D. M. Bs. As., Matrícula 4.551.627); Guillermo Luis Bolivio (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.424.911); Salvador Wanderley (Clase 1945, D. M. Bs. As., Matrícula 4.533.791); Carlos Ramón Castro (Clase 1943, D. M. 68º, M. 4.594.775); Carlos Alberto Pestarino (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.449.430); Eduardo Alberto Dimeglio (Clase 1943 D. M. Bs. As., M. 4.415.867); Julio Oscar Olivera (Clase 1938, D. M. Bs. As., Matrícula 4.282.688); Ramón José Carlos Morao (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.414.769); Juan Carlos Naranjo (Clase 1946, D. M. Bs. As., Matrícula 4.541.533); Miguel Baltazar Giménez (Clase 1944, D. M. 27º, M. 5.668.585); Abel Gómez (Clase 1944, D. M. 15º, M. 7.749.005); Alberto Nazareno Dopacio (Clase 1944, D. M. Bs. As.. M. 4.436.076); Roberto Edmundo Rozo (Clase 1939, D. M. 15º, M. Nº 4.884.771); Hernán Félix Sieira Stone (Clase 1945, D. M. 61º, Matrícula Nº 8.130.489); Roberto Irigoytia (Clase 1944, D. M. 30º, M. 5.878.589); Osvaldo Fermín Etchepare (Clase 1944, D. M. Bs. As., Matrícula 4.514.509); Juan Carlos González (Clase 1943, D. M. 68º, M. 4.598.742); Ricardo Epifanio Gutiérrez (Clase 1943, D. M. 24º, Matrícula 5.499.360); Carlos Héctor Barretto (Clase 1944, D. M. 68º, M. 4.608.132); Roberto Jorge Ibarra (Clase 1944, D. M. 33º, M. 6.054.254); Aldo de Santis (Clase 1940, D. M. Bs. As., Matrícula 4.310.710); Jorge Alberto del Prado (Clase 1943, D. M. 19º, M. Nº 4.628.343); Raúl Horacio Bollini (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.416.876); Salvador María Grandolio (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.524.345); Carlos María Leiva (Clase 1943, D. M. 29, Matrícula 5.756.988); Roberto Oscar Cavedale (Clase 1940, D. M. 68º, M. 4.566.915); Carlos Teodoro Casado (Clase 1943, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.414.319); Carlos Alberto Ucha (Clase 1945 D. M. Bs. As., M. 4.539.850); Enrique Adolfo Greco (Clase 1945, D. M. Bs. As., Matrícula 4.513.838); Enrique Luis Elías (Clase 1940 D. M. Bs. As., M. 4.361.867); Mario Luján Meaolo (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.442.604); Roberto Francisco Loban (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.443.185); Miguel Angel Gil (Clase 1944, D. M. 50º, M. 6.813.193); Rubén Reinaldo Montero (Clase 1944, D. M. 61º, M. 8.124.398); Gregorio Ramón García (Clase 1944, D. M. 49º M. 7.939.952); Luis Ricardo Borlenghi (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.420.995); Horacio Angel Miano (Clase 1942, D. M. Bs. As., Matrícula 4.393.272); Jorge Alberto Baldovino (Clase 1946, D. M. Bs. As., M. 4.542.958); Manuel José Agüero Lami (Clase 1940, D. M. 61º, Matrícula 7.199.545); y José Luis Bonaventura (Clase 1945, D. M. 50º, M. 6.816.117).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON DE BOMBEROS

Comisario Inspector, al Comisario Alberto Briozzo (Clase 1919, D. M. 4º, M. 438.339).

Comisario, al Subcomisario Julio César González (Clase 1919, D. M. 68º, M. 3.234.450).

Subcomisario, al Oficial Principal Manuel Alberto Arcella (Clase 1930, D. M. Bs. As.. Matrícula 4.334.583).

Oficial Principal, al Oficial Inspector Jorge Alberto Arcella (Clase 1930, D M.. Bs. As.. M. 4.066.9[illegible]

Oficial Inspector, a los Oficiales Subinspectores: Ramón de Jesús Ojeda (Clase 1934, D. M. 27º, M. 5.647.184) y Humberto José Carlos Aloisio (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.267.423);

Oficial Subinspector, a los Oficiales Ayudantes: Guillermo Pillado (Clase 1934, D. M. 30º M. 5.799.569); José Víctor Tomir (Clase 1942. D. M. Bs. As., M. 4.411.944); Héctor Alberto Sola (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. 4.433.306); Carlos Alberto López (Clase 1941, D. M. Bs. As.. M. 4.386.285) y Rodolfo Arturo Ortiz de Pinedo (Clase 1941, D. M. 15º, M. 7.722.053).

Oficial Ayudante, a los Oficiales Subayudantes: Héctor Alberto Paz (Clase 1945, D. M. 48º M. 6.698.565); Roberto Osvaldo Martínez (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 4.426.604); Ricardo Domingo Pasquetti (Clase 1943, D. M. 68º, Matrícula 4.596.555); Jorge Bazzano (Clase 1945. D. M. 68º, M. 8.249.032); Enrique Oscar Colonna (Clase 1945, D. M. Bs. As., M. 4.525.421); Abel Omar Balmaceda (Clase 1943, D. M. 15º M. 7.740.101); Norberto Santa Cruz (Clase 1942 D. M. Bs. As., M. 4.381.880) y Carlos Luis Montoya (Clase 1944, D. M. Bs. As., M. Nº 4.442.742)

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON DE COMUNICACIONES

Comisario Inspector, al Comisario Roberto Angel de Cunto (Clase 1916, D. M. 1º, Matrícula 143.085).

Comisario, al Subcomisario Aristeo Rappallini (Clase 1916, D. M. 4º, M. 425.151).

Subcomisario, al Oficial Principal Adolfo Guillermo Navarro (Clase 1917, D. M. 1º, Matrícula 150.813).

Oficial Principal, a los oficiales Inspectores: Luis Sixto de Bariazarra (Clase 1918, D. M. 18º, M. 2.090.480); Cecilio Ignacio Juárez (Clase 1922, D. M. 4º, M. 1.804.174); Rodolfo Ramón Scarnato (Clase 1926, D. M. 14º, Matrícula 4.711.175); Enrique José Alazraki (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.467.435); Ricardo Linardi (Clase 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.473.461) y Eugenio Félix Durando (Clase 1921, D. M. 3º, M. 1.739.191).

Oficial Inspector, a los Oficiales Subinspectores: Nicolás Nagle (Clase 1918, D. M. 3º, Matrícula 388.683); Oscar Elías Ingas (Clase 1918. D. M. 1º, M. 408.115); Héctor Roberto Fabregat (Clase 1923, D. M. 15º, M. 4.758.191); Francisco Gaspar Rugna (Clase 1919, D. M. 1º, Matrícula 412.175); Domingo Antonio Cianciulli (Clase 1914, D. M. 1º, M. 129.549); José Amador Rodríguez (Clase 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.498.920); José Joaquín Nava (Clase 1931 D. M. 68º, M. 5.569.556); Humberto Iglesias (Clase 1926, D. M. 15º, M. 4.770.956) y Pedro Gerónimo Mena (Clase 1933, D. M. Bs. As., Matrícula 4.112.836).

Oficial Subinspector, a los Oficiales Ayudantes: Julio César Francioli (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.356.799); Juan Carlos Ayunta (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.373.562); Rodolfo Amalio Rodríguez (Clase 1942, D. M. Bs. As., M. 4.389.308); José Luis de Rose (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.290.408); Pascual Nicolás Lafflitto (Clase 1935, D. M. 68º, Matrícula 5.604.603); Alfredo Heraldo Middea (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. 7.727.950) y Carlos Ramón Rossi Aquino (Clase 1941, D. M. 28º Matrícula 5.703.720).

Oficial Ayudante, a los Oficiales Subayudantes: Andrés Eugenio Kopacz (Clase 1943, D. M. 68º, M. 4.591.132); Javier Angel Nicosia (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. 4.379.399); Santiago Venancio Romero (Clase 1943, D. M. 27º, Matrícula 5.668.032); Miguel Angel Converto (Clase 1946, D. M. Bs. As., M. 4.540.619); Esteban Rodolfo Mihalik (Clase 1943, D. M. Bs As., M. 4.404.874); Ernesto Ricardo Galván (Clase 1940, D. M. 31º, M. 5.868.847); Mario Rafael Martínez (Clase 1932, D. M. 28º, M. 5.689.319); y Roberto Saldaño (Clase 1945, D. M. Bs. As., Matrícula 4.514.710).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON DE ADMINISTRACION

Oficial Inspector, a los Oficiales Subinspectores: Néstor Luis Estallo (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.143.237); Ricardo Manuel Martínez (Clase 1923, D. M. 1º, M. 4.007.122) y Juan

José Taboada (Clase 1922, D. M. 2º, Matrícula 1.736.132).

Oficial Subinspector, a los Oficiales Ayudantes: Jorge Velasco (Clase 1937; D. M. 15º, Matrícula 4.836.466); Oscar Alberto Loyola (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.283.523); Angel Humberto Nieva (Clase 1931, D. M. 68º, Matrícula 5.573.957); Eduardo José Negro (Clase 1938 D. M. Bs. As., M. 4.272.325); Enrique Gómez (Clase 1923, D. M. 1º, M. 1.674.748); Luis Jorge Figueiras (Clase 1938, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.275.101); Héctor Rul Dik Morales (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.253.444); David Omar Giordano (Clase 1932, D. M. 44º, Matrícula 6.535.316); Jorge Enrique Gordillo (Clase 1936, D. M. 15º, M. 4.852.960); Eduardo Jorge Cánepa (Clase 1934, D. M. 15º, M. 4.829.949); Roberto Matías de Hoz (Clase 1926, D. M. 2º M. 4.224.788); José Cayetano Palópoli (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.255.826); Antonio Osvaldo Bruno (Clase 1937, D. M. Bs. As., Matrícula 4.206.537); Osvaldo Pelecano (Clase 1937. D. M. Bs. As., M. 4.203.503); Héctor Gerlando Gava (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.197.067); Antonio Arcaro (Clase 1927, D. M. Bs. As. M. 4.471.255); José Benito Villanueva (Clase 1933, D. M. Bs. As., M. 4.114.585); Carlos Crisanto González (Clase 1938, D. M. Bs. As. M. 4.279.613); Pericles Ariel González (Clase 1938, D. M. Bs. As., M. 4.282.317); Roberto Modesto García (Clase 1940, D. M. 16º, Matrícula 4.917.106); Coralio Arturo Laureiro (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.316.655); Miguel Angel Francolino (Clase 1929, D. M. Bs. As. M. 4.342.656); Reinaldo Acuña (Clase 1935. D. M. 61º, M. 7.176.215); Héctor Domingo Demarco (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.158.103); Natalio Sedani (Clase 1935, D. M. Bs. As. M. 4.167.081); Amador Lucio (Clase 1938, D. M. 48º. M. Nº 6.685.388); Juan Julio Monti (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.357.468); Julio Aristides Palopolo (Clase 1938, D. M. Bs. As., Matrícula 4.269.307); Mario Miguel Pasani (Clase 1939, D. M. Bs. As., M. 4.297.351); Carlos Oscar Cerbaci (Clase 1938, D. M. 16º, M. 4.914.008); José Luis Turón (Clase 1938, D. M. Bs. As. M. Nº 4.282.452); Pedro Ricardo Cabrera (Clase 1938, D. M. 68º, M. 5.615.310) y Juan Carlos Johnson (Clase 1932, D. M. 36º, M. 6.216.386).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON DE MUSICOS

Oficial Principal, al Oficial Inspector Anfione Mauricio Angel Mazzarelli (Clase 1912, D. M. 68º M. 825.808).

Oficial Inspector, al Oficial Subinspector Blas Salvador Cocchiararo (Clase 1917, D. M. 68º Matrícula 1.498.220).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

Subcomisario Auditor, al Oficial Principal Auditor Mario José Fandiño (Clase 1921, D. M. 4º, M. 1.804.671).

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.**

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 3.700 Buenos Aires, 23|11|66.

Visto el expediente S. E. I. M. número 341.133|65, en el que la firma Compañía Platense de Neumáticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita prioridad de equipamiento de acuerdo al Decreto número 5.339|63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación y modernización de su planta industrial dedicada a la fabricación de cámaras y cubiertas para diversos tipos de automotores y tractores;

Que la puesta en marcha del proyecto a que se refiere el presente decreto permitirá a la recurrente introducir mejoras tecnológicas, utilizar mayor cantidad de materias primas de origen nacional, aumentar la producción y fabricar tipos de cubiertas que hasta la fecha no se producen en el país, con la consiguiente influencia favorable en la balanza de pagos;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones, Dirección Nacional de Industria, Dirección General de Fabricaciones Militares y Banco Central de la República Argentina, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Compañía Platense de Neumáticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 619, Capital Federal, y planta industrial en Figueroa Alcorta y Baigorria, Merlo, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por Seis Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta Dólares Estadounidenses (u$s. 6.357.730), o su equivalente en otras divisas, valor F. O. B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, destinados a la ampliación de su planta industrial para la fabricación de cubiertas y cámaras para todo tipo de vehículos automotores.

Art. 2º — La presente autorización se regirá. asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir deberá efectuarse de acuerdo a la siguiente financiación: Diez por Ciento (10%) al contado y el Noventa por Ciento (90%) restante en Catorce (14) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de los Veinticuatro (24) meses de los respectivos embarques.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los Noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar, en el término de Treinta y Seis (36) meses, a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional, del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de Treinta y Nueve (39) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Se autoriza a Gobernadores de Catamarca, Mendoza y Chaco a dictar diversas leyes.

DECRETO Nº 2.248 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley por la que se faculta a la Municipalidad de Santa Rosa, Departamento Tinogasta, a transferir sin cargo ni gravamen a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, una fracción de terreno, con destino a la construcción de un local para oficinas de Correos y Telecomunicaciones, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1 del Expediente Nº 69.488|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con la siguiente modificación:

Sustituir el texto: "Secretaría de Correos y Telecomunicaciones de la Nación" por: Secretaría de Comunicaciones de la Nación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2.249 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice el dictado de una ley por la que se modifica el anexo "Gobernación" del Presupuesto de la Provincia, y considerando:

Que la iniciativa tiende a dar forma definitiva a la estructura de la Gobernación, ratificando las transferencias de cargos a que se refiere el Decreto Nº 597 dictado por la ex-Intervención Federal el 27 de Julio próximo pasado.

Que el proyecto, al par de posibilitar una mejor organización administrativa, no significa ningún aumento de gastos en el total del presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 1 a 8 del Expediente Nº 69.310|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2.250 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva número 504, modificatoria de la número 326, por la que la Dirección de Cooperativas, pasó a depender del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia, y considerando:

Que la iniciativa se fundamenta en el amplio plan de reestructuración y recionalización administrativa en que se encuentra empeñado el Gobierno Provincial;

Que como resultado de un análisis exhaustivo para el mejor funcionamiento de sus instituciones, la Dirección de Cooperativas volvería a depender del Ministerio de Economía y Obras Públicas en razón de que, por sus funciones y competencia, se trata de un Organismo que se integra en el complejo de la promoción y desarrollo, materia del citado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 5 del Expediente Nº 69.356|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Se autoriza a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 3.150 Buenos Aires, 3|11|1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Corrientes para que se autorice el dictado de una ley ratificando el convenio firmado el 28 de setiembre de 1966 con la Universidad Nacional del Nordeste, la cual proveerá de asistencia técnica y científica al Gobierno Provincial, comprometiéndose éste a su vez, a prestar colaboración aportando recursos, material y personal, tendiente a la concreción de las finalidades comunes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1 del Expediente Nº 70.737|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 3.151 Buenos Aires, 3|11|1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno destinada a la prolongación de la calle Santiago del Estero, Departamento Godoy Cruz, y considerando:

Que el proyecto elevado se fundamenta en la necesidad de dar solución a problemas que hacen al progreso urbanístico y edilicio del citado Departamento, cumplimentando así el pedido formulado en tal sentido por la Municipalidad de dicha localidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 43 del Expediente Nº 70.260|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.600 - Buenos Aires, 5|10|66.

Visto el Expediente Nº 21.445|141 (DINFIA), Nº 88.784 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica interino y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y considerando

Que por Decreto 9368 de fecha 26 de octubre de 1965 se aprobó el Plan de Producción bajo licencia de la Aeronave Cessna Modelo 182, a ser cumplido por la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado.

Que es necesario comisionar personal técnico a los Estados Unidos de América (Wichita-Kansas), para su debida capacitación en lo que se refiere a utilajes, para el correspondiente asesoramiento y la observación de los que se hallan en uso en dicha Empresa.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase a los señores Payer Alfredo (Cl. 1924, M. I. 2.797.853, D. M. 43, O.E. Córdoba) y Allara Oreste Cayetano (Clase 1919, Mat. Id. 2.782.538, D. M. 43, O.E. Córdoba), de la Fábrica Militar de Aviones, dependiente de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, para trasladarse a los Estados Unidos de América (Wichita-Kansas), a los fines de capacitarse en la fábrica Cessna para la realización de trabajos correspondiente al Plan de Producción del Avión Cessna, Modelo 182, aprobado por Decreto 9368|65.

Art. 2º — La comisión ordenada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de Cuarenta y Cinco (45) días, otogándose a la misma el carácter transitorio.

Art. 3º — Fíjase a los señores Payer y Allara como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de Veintiocho Dólares Estadounidenses (u$s. 28), que importa un total de Quinientos Dieciséis Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 516.600), al cambio de doscientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 205) por dólar.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a la cuenta: Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, Inciso b), otros gastos, Item 2.00.00, Gastos de Explotación y Administrativos, Partida Principal 02.00 "Estudios. Becas, Misiones Especiales y Donaciones" del Presupuesto de DINFIA, vigente para 1966 por prórroga legal (Ley 15.023, artículo 4º).

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica interino y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos y vuelva para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado).

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías

DECRETO Nº 3.000. — Buenos Aires, 25|10|66.

Visto el Expediente Nº 36.590|60, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Víctor Alejandro Giles; y considerando:

Que la repartición del ramo, mediante resolución interna administrativa Nº 722|58, suspendió preventivamente al nombrado a partir del 2 de octubre de 1958, en los términos del artículo 39º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57 (fs. 6|7), en virtud de que el mismo fue detenido e incomunicado en la ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) y puesto a disposición de la Justicia;

Que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del doctor Oscar E Mauri (Secretaría del doctor Eliseo A. Wallnofer Ortiz), se instauró la causa Nº 26.966, caratulada "Giles, Víctor Alejandro —violación de domicilio reiterado— Azul", siendo del caso destacar que dicho magistrado condenó al imputado, con fecha 8 de junio de 1959, como autor responsable del delito de violación de domicilio reiterado, imponiéndole la pena de seis meses de prisión en suspenso, con costas, sentencia que fue confirmada por la Excma. Cámara de Apelaciones (fs. 1|10 de las actuaciones agregadas como folio 84);

Que la precitada Dirección General por resolución interna Nº 421|61 dispuso la instrucción del pertinente sumario administrativo, a fin de adoptar las medidas que correspondiere en esa jurisdicción, con motivo del proceso criminal seguido contra el empleado Giles (fs. 15);

Que al producir las conclusiones de rigor, el Instructor Sumariante manifiesta que el comportamiento del agente Giles no condice con el que debe guardar todo agente de la Administración Pública Nacional, quien debe observar fuera del servicio una conducta decorosa y digna de la consideración y de la confianza que su estado oficial exige, agregando que por el hecho criminal de referencia, el causante ha dejado de merecer la confianza de la repartición, aconsejando se aplique al mismo la medida de cesantía (fs. 67);

Que al corrérsele vista de las presentes actuaciones, el agente Giles, presentó el memorial de defensa obrante a fojas 72 y vuelta);

Que al tomar intervención la Junta de Disciplina de la Dirección General Impositiva, aconsejó se propicie la cesantía del causante, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, incisos f) —inconducta notoria— y h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 6º, inciso b)—, del precitado Estatuto (fs. 81);

Que al elevar las presentes actuaciones la Dirección General Impositiva solicitó se aplique al causante la aludida medida separativa, pero en los términos del artículo 37º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 6º, inciso b), del referido texto legal;

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer la medida de cesantía al agente Giles, tal como lo solicita la repartición del ramo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente que revista escalafonado como Personal Administrativo - Grupo 6-1 - Técnico Funcional de 2ª de la Dirección General Impositiva (2. 1, 52. 7, 91, 34, 6, 1, 3780), don Víctor Alejandro Giles (Cl. 1934, D. M. Bs. As., M. 4.135.527), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso h) —por incumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 6º, inciso b),—, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. — **Mejoras en las remuneraciones del personal.**

DECRETO Nº 3.060 Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.

Visto lo solicitado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con respecto a mejoras en las remuneraciones de su personal, correspondiente al año 1966, y considerando:

Que por Decreto Nº 1.518|66 se concedió un aumento de remuneraciones al personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados comprendidos en el Escalafón Civil (Decreto 9.530|58), a partir del 1º de julio del año en curso;

Que las citadas mejoras propuestas por el Consejo Nacional, son similares a las aprobadas para el resto de la Administración Pública por el decreto de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las retribuciones correspondientes a los sueldos iniciales, gastos de representación y adicionales por servicio calificado, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, bonificación especial e incentivo por eficiencia del personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas quedan fijados, con efectos al 1º de julio de 1966, en los importes que se consignan en la planilla que, como Anexo 1, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Increméntase en un 25 % la bonificación por antigüedad del mismo personal redondeado a la decena superior más próxima, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 2.233|64.

Art. 3º — Las bonificaciones por título habilitante se regirán por la siguiente escala:

	Con función jerárquica	Sin función jerárquica
a) Títulos habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial	600	350
b) Dietista, Obstétricos, Visitadores de Higiene, Procuradores, Asistentes Sociales y Títulos equivalentes	750	450
c) Agrimensores, Geólogos, Escribanos, Farmacéuticos, Kinesiólogos y Títulos equivalentes	1.000	600
d) Actuarios, Abogados, Arquitectos, Contadores Públicos, Doctores e Ingenieros, en todas las ramas y Títulos equivalentes	1.250	750

El personal Obrero y de Maestranza y de Servicio que posea título habilitante o certificado de capacitación otorgado por instituciones oficialmente reconocidas, percibirá un adicional por título de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 250.-) cuando se desempeñe en funciones propias de la especialidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Anexo 1

Categoría	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Servicios Calificados	Dedicación Funcional	Responsabilidad Jerárquica	Bonificación Especial	Incentivo por Eficiencia	Total
Personal Administrativo y Técnico								
Presidente	56.000	44.000	—	—	—	—	—	100.000
Vocal Comité Ejecutivo	25.000	25.000	—	—	—	—	—	50.000
Secretario Ejecutivo	38.000	—	11.000	27.300	—	—	—	76.300
Prosecretario	34.500	—	8.800	24.900	—	—	—	68.200
Jefe Departamento	31.500	—	7.500	23.000	—	—	—	62.000
2º Jefe Departamento	29.000	—	6.000	19.500	—	—	—	54.500
Jefe División	24.700	—	—	16.000	—	3.500	—	44.200
Jefe Sección	23.000	—	—	15.000	—	3.000	—	41.000
Ayudante Principal	23.000	—	—	15.000	—	3.000	—	41.000
Encargado Sección	18.500	—	—	—	8.300	2.200	—	29.000
Encargado	17.000	—	—	—	—	9.200	1.300	27.500
Auxiliar Principal	15.000	—	—	—	—	6.200	1.300	22.500
Auxiliar 1º	14.400	—	—	—	—	6.200	1.300	21.900
Auxiliar 2º	13.800	—	—	—	—	6.150	1.300	21.250
Personal Obrero y de Maestranza								
Chófer	13.800	—	—	—	—	6.150	1.300	21.250
Personal de Servicio								
Encargado	13.800	—	—	—	—	6.150	1.300	21.250
Auxiliar	13.350	—	—	—	—	6.000	1.300	20.650

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.288 Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.

Visto lo solicitado por el Consejo Agrario Nacional en el sentido de que se le apruebe el ordenamiento de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Financiero de 1966, y considerando:

Que se hace preciso contar con los créditos indispensables para atender las mejoras instituidas para el personal, de acuerdo a los términos de los Decretos Nros. 1.518 y 1.881, de fechas 7 y 20 de setiembre del corriente año, respectivamente;

Que es procedente modificar las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente y Vocales del Consejo Agrario Nacional, en razón de no estar contempladas las mismas dentro del régimen escalafonario que involucra al personal del citado Organismo, como así también adecuar los "Gastos de Representación" de dichos funcionarios integrantes del Cuerpo Colegiado siguiendo el criterio aplicado para otras reparticiones;

Que mediante Decreto Nº 2.184, de fecha 21 de setiembre próximo pasado, se distribuyeron los créditos fijados por la Ley Nº 16.938 para el Anexo 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, entre los cuales figuran los asignados al Consejo Agrario Nacional;

Que a efectos de prever los créditos integrales que requiere el normal funcionamiento de los organismos para el ejercicio en curso, es necesario incrementar los mismos con cargo a las autorizaciones globales del Anexo 92 - Crédito de Emergencia aprobado por la Ley número 16.938;

Que frente al escaso tiempo que resta hasta la finalización del presente año financiero es aconsejable adoptar recaudos que faciliten la gestión contable de los servicios estatales, a cuyo fin se estima conveniente disponer que los créditos de las partidas principales previstas en el presente decreto se consideran con carácter de "Créditos a clasificar por inversión" en los conceptos de las partidas subprincipales y parciales detalladas en el presupuesto de que se trata;

Que por otra parte corresponde en esta oportunidad adecuar la estructura presupuestaria a la nomenclatura de la Ley Nº 16.956, orgánica de los Ministerios, como así también la nueva numeración de los anexos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio de 1966, vigente por Ley Nº 16.938, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas y con el siguiente resumen:

a) **Anexo 92 - Crédito de Emergencia**

	Importe m$n.
Sector 2) Inciso 7 - Gastos en Personal	— 8.350.000
Inciso 9 - Otros Gastos	— 5.300.000
Total Sector 2 - Servicios	— 13.650.000
Sector 4) Inciso 9 - Otros Gastos	—
Sector 5) Inciso 8 - Obras y|o Adquisiciones	—
Total Anexo 92	— 13.650.000

b) **Anexo 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro**

Sector 2) Inciso 7 - Gastos en Personal	+ 8.350.000
Inciso 9 - Otros Gastos	+ 5.300.000
Total Sector 2 - Servicios	+ 13.650.000
Sector 4) Inciso 9 - Otros Gastos	—
Sector 5) Inciso 8 - Obras y|o Adquisiciones	—
Total Anexo 91	+ 13.650.000

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, fíjanse los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - (Sector 2) y Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - (Sector 4) - y Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - (Sector 5) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1966, correspondiente al Anexo Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 31 - Consejo Agrario Nacional Nº 82, en la suma total de doscientos once millones trescientos seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 211.306.600), de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas:

	Importe m$n.
Sección 1a. - Gastos - Sector 2) Servicios:	
Inciso 7 - Gastos en Personal	129.297.600
Inciso 9 - Otros Gastos	27.153.600
Sub-Total Sector 2 - Servicios	156.451.200
A Deducir: Economías a Realizar	10.000.000
Total Sector 2 - Servicios	146.451.200
Sección 2da. - Inversiones Patrimoniales	
Sector 4 - Inversiones	
Inciso 9 - Otros Gastos	1.118.000
Total Sector 4 - Inversiones	1.118.000
Sección 2da. - Inversiones Patrimoniales	
Sector 5 - Trabajos Públicos	
Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	63.737.400
Total Sector 5 - Trabajos Públicos	63.737.400
Total General	211.306.600

Art. 3º — Fíjase el Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio de 1966, afectado a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - (Sector 6) - c) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Anexo 31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Consejo Agrario Nacional Nº 82, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y el siguiente resumen:

Recursos Propios	m$n. 55.712.800
Contribución del Gobierno Nacional	„ 155.593.800
Total	m$n. 211.306.600

Art. 4º — Los créditos de las partidas principales que se aprueban por el presente decreto tienen carácter de "Créditos a clasificar por inversión", con excepción de las partidas individuales (cargo y/o función), "Jornales" del rubro "Gastos en Personal" y las partidas subparciales de "Gastos de Representación".

Las sumas imputadas o que se imputen con cargo a dichas partidas principales deberán ser clasificadas por inversión, de conformidad con los conceptos de las partidas subprincipales y parciales que integran cada partida principal.

Art. 5º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y al Consejo Agrario Nacional a afectar los créditos de las partidas globales de sueldo sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente del Presupuesto - Edición 1943).

Art. 6º — Fíjanse las remuneraciones y "Gastos de Representación" del Presidente, Vicepresidente y Vocales del Consejo Agrario Nacional en la forma indicada en planillas anexas al presente decreto, teniendo las mismas carácter de única y total retribución. Las nuevas retribuciones comenzarán a regir a partir del 1º de julio de 1966.

Art. 7º — La Tesorería General de la Nación, además de la suma ya acordada por orden de disposición Nº 5 - Ejercicio 1966, pondrá a disposición del Consejo Agrario Nacional, orden conjunta Presidente y Gerente General, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) con destino a la atención de los gastos emergentes del funcionamiento del Organismo Descentralizado mencionado precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Obligaciones a Cargo del Tesoro Nº 91 - Contribuciones del Sector 2 - Financiación Nº 1	m$n. + 15.000.000

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Consejo Agrario Nacional y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar.

Dirección General Impositiva

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

RESOLUCION INTERNA ADMINISTRATIVA Nº 443 - Buenos Aires, 25/11/66.

VISTO la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 16.946,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Limítase los servicios del siguiente personal (Partida Subprincipal 804 y 805) de la Oficina de Servicios:

Apellido y Nombre	Legajo Nº	Grupo	Función	Planilla
Amirebole, Dionisio Pascual	14.583	7	2	5
Cuevas, Víctor Hugo	16.230	6	1	5
Fernández, Francisco	10.738	10	2	4
Forqueda, Rodolfo José	17.934	5	2	5
González, Néstor Vidal	15.953	5	2	5
Messore, Luis	15.092	6	1	5
Prabo, Fermín Orlando	15.072	6	2	5
Ruíz, Oscar Antonio	11.385	7	1	5
Valdes, Saturnino	11.333	10	1	4

2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, tales limitaciones de servicios podrán convertirse en las sanciones disciplinarias que resultaren procedentes, si como consecuencia del diligenciamiento de actuaciones administrativas y/o judiciales correspondiera la aplicación de esas medidas.

3º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCION INTERNA ADMINISTRATIVA Nº 450 - Buenos Aires, 28/11/66.

VISTO la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 16.946

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Limítanse los servicios del siguiente personal (Partida Subprincipal 6 y 805) dependiente de la Delegación Regional Tucumán:

Apellido y Nombre	Legajo Nº	Grupo	Función	Planilla
Abregú, Nora Estela	17.039	2	1	3
Castagnaro, Roberto Dante	1.410	33	5	1
Cazon Reynaud, Ernesto	15.623	9	2	2
Contreras, Alberto	1.457	31	8	1
Cuello, Nemesio Miguel Angel	824	34	1	2
Daud, Abraham Fuad	12.310	21	2	1
Espiñeira, Jorge Osvaldo	3.534	23	2	1
Fernández, Mario Ruben	16.167	11	1	1
Genovesi, Noemí Isaura	14.164	6	1	3
Granillo, Gustavo Raúl	12.412	12	2	1
Heras Abeleira, José Ignacio	12.133	26	3	1
Iramain, Dardo Julio	13.747	10	1	5
Leal, Luis Rómulo	4.504	30	1	1
Luna, Valentín Modesto	9.821	11	1	1
Moran, José Luis	4.294	8	1	5
Nahuz, Elías Jesús	12.148	13	1	1
Nanni, José Antonio	1.688	32	1	1
Ortíz, Héctor Guillermo	12.558	8	1	3
Perez, Luis Ovidio	5.920	30	1	1
Polti, María E. del Valle	17.960	21	2	1
Rainieri, Martha Elena	17.231	2	1	3
Soria Diaz, Justo José	12.588	21	2	1
Soria, Ramón Waldo	3.211	33	1	1
Torres, Luis Francisco	10.028	23	2	1
Yelpo, Carlos Domingo	4.005	31	[illegible]	1

2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, tales limitaciones de servicio podrán convertirse en las sanciones disciplinarias que resultaren procedentes si como consecuencia del diligenciamiento de actuaciones administrativas y/o judiciales correspondiere la aplicación de esas medidas.

3º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Dirección General Impositiva

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

RESOLUCION INTERNA ADMINISTRATIVA Nº 2 — Buenos Aires, 4/1/67.

VISTO la facultad conferida por el Art. 2º de la Ley Nº 16.946,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Limítanse los servicios del siguiente personal (Partida Subprincipal 6) dependiente de la Delegación Regional Mendoza:

Apellido y Nombre	Legajo Nº	Grupo	Función	Planilla
Alvarez, Rafael Waldo	13.238	30	1	1
Belmonte, Antonio	12.317	30	1	1
Consoli, Oberdán Guillermo	2.956	37	1	1
Chaud, Luis	4.603	31	7	1
Echegaray, Rubén Florencio	3.051	30	1	1
Gavasci, Francisco Enrique	2.530	34	1	1
González, Manuel	4.932	30	1	1
Gorri, Enrique	3.034	32	4	1
Innocenti, Luis Alejandro	12.293	30	1	1
Lascano Eduardo Valentín	12.315	19	1	1
Lizan, Pedro	3.958	39	2	1
Lorenzo, José	4.190	30	1	1
Marguerettaz, Marcelo Francisco Ignacio	3.674	40	1	1
Nanclares, Jorge Edgardo	12.297	31	3	1
Nasi, Juan Oscar	10.884	30	1	1
Navazo, Tomás	9.870	31	4	1
Palacios, Alfredo Amadeo	12.986	31	8	1
Perez, Félix	15.496	3	1	3
Pont, Carlos Alberto	9.134	9	4	2
Prieto, José Domingo	6.352	30	1	1
Repetto, Roberto Andrés	13.359	30	1	1
Revuelta, José María	13.077	30	1	1
Rizzi, Luis Marcelo	4.499	34	1	2
Rovedatti, Agustín Dionisio	2.142	33	4	1
Rodríguez, Virgilio	3.991	33	4	1
Sarmiento, Elio César	6.096	25	1	3
Sayanca, Inca Pascual	13.105	36	1	1
Urzi, Blas Alberto	9.023	31	3	1
Zabala, Miguel Maximiliano	14.409	29	3	1

2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, tales limitaciones de servicio podrán convertirse en las sanciones disciplinarias que resultaren procedentes si como consecuencia del diligenciamiento de actuaciones administrativas y/o judiciales correspondiere la aplicación de esas medidas.

3º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Personería gremial.

RESOL. Nº 59. — Bs. As., 14|11|66.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza" de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en el Expediente número 329.392|60; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa los núcleos de trabajadores organizados que prestan servicios en la producción y|o distribución y|o comercialización de la energía eléctrica; con zona de actuación en la ciudad de Venado Tuerto y las localidades de Amenábar, Beravebú, Cafferata, Carreras, Carmen, Cañada del Ucle, Chapuy, Chovet, Elortondo, Godeken, Hughes, Juncal, Labordeboy, La Chispa, Lazzarino, Maggiolo, María Teresa, Murphy, Pueblo Miguel Torres, Sancti Spíritu, San Eduardo, San Francisco de Santa Fe, Santa Isabel, Villa Cañás y Wheelwright de la Provincia de Santa Fe;

Que desde el 15 de agosto de 1947, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la asociación le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 57 corre agregado el aval formulado por la "Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza";

Por ello,

El Secretario de Estado de Trabajo, Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas 90 "6|28" inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza", con domicilio en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa los núcleos de trabajadores organizados que prestan servicios en la producción y|o distribución y|o comercialización de la energía eléctrica; con zona de actuación en la ciudad de Venado Tuerto y las localidades de Amenábar, Beravebú, Cafferata, Carreras, Carmen, Cañada del Ucle, Chapuy, Chovet, Elortondo, Godeken, Hughes, Juncal, Labordeboy, La Chispa, Lazzarino, Maggiolo, María Teresa, Murphy, Pueblo Miguel Torres, Sancti Spíritu, San Eduardo, San Francisco de Santa Fe, Santa Isabel, Villa Cañás y Wheelwright de la Provincia de Santa Fe.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza" de Venado Tuerto y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial, notifíquese a la "Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

Estatutos

CAPITULO I

Denominación y Domicilio

Artículo 1º — Denomínase Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza, a la Asociación Profesional de Trabajadores constituída por el personal que presta servicios en la industria eléctrica en la jurisdicción determinada en el artículo segundo de los presentes Estatutos.

El Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza, fija su domicilio en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

CAPITULO II

Constitución y Zona de Actuación

Art. 2º — Integran el Sindicato de trabajadores de Luz y Fuerza, los núcleos de trabajadores organizados que prestan servicios en la producción y|o distribución y|o comercialización de la energía eléctrica en la Ciudad de Venado Tuerto y las localidades de Amenábar, Beravebú, Cafferata, Carreras, Carmen, Cañada del Ucle, Chapuy, Chovet, Elortondo, Godeken, Hughes, Juncal, Labordeboy, La Chispa, Lazzarino, Maggiolo, María Teresa, Murphy, Pueblo Miguel Torres, Sancti Spíritu, San Eduardo, San Francisco de Santa Fe, Santa Isabel, Villa Cañás, y Wheelwright de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

CAPITULO III

Propósitos y Objeto

Art. 3º — Son propósitos del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza:

a) Agrupar en su seno a todos los trabajadores de la industria eléctrica en actividad laboral dentro de la jurisdicción determinada en el artículo segundo de estos Estatutos, así como también a los trabajadores jubilados que deseen afiliarse;

b) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante los empleadores y asociaciones patronales todo lo que considere necesario para el beneficio del gremio;

c) Plantear ante las autoridades públicas sus puntos de vista en todo cuanto se refiere a la política energética y a todo aquello que interese al gremio o a la población en general;

d) Representar a los trabajadores afiliados, en forma colectiva o individual, en las cuestiones que hacen a sus derechos o reivindicaciones, ante el Estado, la Justicia y empleadores;

e) Celebrar convenios colectivos de trabajo por sí mismo o a través de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza de la República Argentina;

f) Vigilar el cumplimiento de las leyes y contratos colectivos de trabajo;

g) Propender permanentemente a la superación de las condiciones contractuales que rigen la prestación de servicios de los trabajadores;

h) Propender a la superación sindical, social y cultural de sus afiliados;

i) Promover la creación de servicios médico-asistenciales, colonias de vacaciones, proveedurías o cooperativas de consumo, servicios mutuales, campos de deportes, centros de esparcimiento y bibliotecas;

j) Procurar la instauración de subsidios por enfermedad, invalidez o fallecimiento así como la creación de seguros integrales de tipo individual o colectivo;

k) Crear y organizar delegaciones cuando las necesidades y el número de afiliados así lo aconsejen;

l) Mantener la más estrecha relación de solidaridad con otros Sindicatos, como un aporte de fortalecimiento de la unidad y superación de la Clase Trabajadora;

m) Fortalecer el compañerismo y camadería entre todos los afiliados;

n) Crear las Comisiones y Sub-comisiones necesarias tendientes a la ayuda y colaboración de instituciones benéficas, como ser Hospitales, Casa del Niño, Asilos y Orfanatos.

Art. 4º — El Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza no establecerá diferencias entre sus afiliados por razones de ideologías políticas, credos religiosos, nacionalidad, raza o sexo. Todos los afiliados gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones.

Art. 5º — El Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza no podrá recibir subsidios ni ayuda económica de empleadores u organismos políticos, nacionales o extranjeros. Esta prohibición no alcanza a los aportes que los empleadores efectúen en virtud de disposiciones legales o convencionales con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural.

CAPITULO IV

Del Patrimonio Social

Art. 6º — Constituyen el patrimonio social y recursos del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza:

a) Los bienes muebles o inmuebles, útiles e instalaciones de su propiedad;

b) Los valores, títulos y dinero en efectivo que tenga depositados en Caja o Bancos y las rentas o intereses que tales bienes devenguen;

c) Las cotizaciones mensuales de los asociados;

d) Las contribuciones extraordinarias que se resuelvan por Asamblea General y todo otro recurso que no contraríe el espíritu de estos Estatutos, no afecte los intereses de la entidad gremial, ni se aparte de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Nacional Nº 14.455.

Art. 7º — Los fondos sociales se depositarán en los Bancos que la Comisión Directiva determinará, en cuentas que se titularán a nombre del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza y serán a la orden de tres miembros titulares de la Comisión Directiva, designados por ésta, firmando dos cualquiera de ellos, en forma conjunta, para las diferentes extracciones.

La Comisión Directiva asignará un fondo para gastos menores que se denominará Caja Chica.

Art. 8º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la Asamblea General para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 9º — Los miembros de la Comisión Directiva serán personalmente responsables en cuanto autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior o que resulten ajenos a la función específicamente gremial.

Art. 10. — El ejercicio económico-financiero será anual, comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, que acompañados a los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos o ingresos y egresos de afiliados, serán sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Se hará imprimir un ejemplar para cada afiliado, los que serán distribuidos con una anticipación de quince días a la fecha de la Asamblea General Ordinaria.

Art. 11. — En cada Asamblea General Ordinaria se considerará la cuota social establecida, a los efectos de su ratificación o modificación.

CAPITULO V

De los Socios - Condiciones de Admisión y Retiro

Art. 12. — El ingreso como asociado será solicitado por el aspirante mediante solicitud escrita en la que constará nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cívica, domicilio, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tareas que realiza; para los trabajadores extranjeros, si es naturalizado y antigüedad de residencia en el país.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes de la Comisión Directiva y constar por resolución en forma fundada en el Libro de Actas. En caso de rechazo, el aspirante o socio tendrá derecho de apelación por ante la Asamblea General.

El ingreso al Sindicato en calidad de afiliado deberá encuadrarse en lo prescripto en el artículo 3º inciso a). Los afiliados se clasificarán en tres categorías, a saber:

a) Activos: Estarán comprendidos en este grupo los trabajadores que presten servicios efectivos en la industria eléctrica.

b) Adherentes: Serán los trabajadores jubilados. Unicamente tendrán voz en las Asambleas donde se traten situaciones relacionadas con los jubilados, pero no voto. No podrán ocupar cargos en la Comisión Directiva ni en el cuerpo de Delegados. En las Asambleas del gremio donde se consideren problemas ajenos a la condición de jubilados, podrán asistir pero en carácter de oyentes.

c) Provisionales: Corresponderán a este grupo los trabajadores anotados en la Bolsa de Trabajo del Sindicato y no tendrán otro derecho más que el que se les procure trabajo.

Art. 13. — Para ser afiliado Activo del Sindicato se requiere:

a) Ser trabajadores de entidades dedicadas a la producción y|o distribución y|o comercialización de la energía eléctrica;

b) Ser mayor de catorce años de edad. Los menores adultos que deseen afiliarse no necesitarán autorización de quien los represente legalmente.

Art. 14. — Todo afiliado que deje de pertenecer al Sindicato perderá las cuotas y aportes sociales pagados, así como los derechos emergentes de su condición de tal. El afiliado que desee retirarse de la Organización, deberá cursar nota a la Comisión Directiva haciendo saber su renuncia y destacando los motivos de la misma; la Comisión Directiva la considerará en la primera reunión posterior a la fecha de su recepción y la elevará, con opinión fundada para su resolución en Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto.

En caso de jubilación, accidente, enfermedad, invalidez, desocupación, servicio militar o licencia sin goce de sueldo prevista en el Contrato de Trabajo, los afiliados no perderán su derecho a pertenecer al Sindicato, con las sujeciones establecidas en este Estatuto.

Art. 15. — Los trabajadores afiliados en situación de desocupación forzosa, enfermos, accidentados, incapacitados, siempre que no les asista el derecho del goce íntegro de sus haberes, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que establece este Estatuto, pero quedarán exceptuados del pago de la cuota social.

Art. 16. — Todo afiliado que dejare de abonar la cuota social establecida por tres meses consecutivos, será dado de baja como moroso, previa notificación.

Art. 17. — Todo trabajador que renuncie a su condición de afiliado deberá comunicarlo por escrito al Sindicato; su renuncia será considerada por la primera reunión de la Comisión Directiva.

CAPITULO VI

Derecho de los Socios

Art. 18. — Son deberes de los socios:

a) Los socios entrarán en pleno goce de sus derechos después de transcurrido un mes de su ingreso y previo pago de la respectiva cuota mensual;

b) Recibir todos los beneficios que la Organización acuerde;

c) Exigir el fiel cumplimiento de las leyes laborales y contratos de trabajo;

d) Elevar a las autoridades sindicales todo proyecto o sugerencia que estimen de interés colectivo;

e) Formular proposiciones en la Asamblea;

f) Decidir con su voto las proposiciones que se formulen en la Asamblea;

g) Elegir y ser elegido para integrar todo tipo de comisión, representaciones o delegaciones sindicales, de acuerdo a los requisitos reglamentarios exigidos;

h) Pedir informes sobre cualquier asunto de incumbencia del Sindicato;

i) Solicitar convocatoria a Asamblea General Extraordinaria determinando el objetivo, la que será concedida si la solicitud es acompañada por lo menos con la firma del 10 o|o (diez por ciento) de los afiliados no inhabilitados;

j) Solicitar los libros de contabilidad de la Organización y cualquier otro documento, las que por ninguna causa podrán ser retirados del local social, debiendo formularse el pedido por escrito a la Comisión Directiva;

k) Todo afiliado proveniente de otro Sindicato de actividad afín que ingrese a prestar servicios en la jurisdicción de esta Organización, será admitido automáticamente como socio, previo informe del Sindicato al cual perteneció anteriormente. De no obtenerse esta última condición en un plazo de treinta días, se lo considerará como socio ingresante.

CAPITULO VII

Obligaciones de los Socios

Art. 19. — Son obligaciones de los socios:

a) Conocer, respetar, acatar, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los Reglamentos y resoluciones de las Asambleas y Comisión Directiva, así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados en representación debidamente acordada por los afiliados;

b) Interesarse por la marcha del Sindicato y coperar activamente con todos los medios a su alcance para el progreso del mismo;

c) Asistir a las Asambleas Generales y participar en todos los actos que organice el Sindicato;

d) Respetar la persona y opinión de todos los demás afiliados;

e) Abonar puntualmente la cuota social establecida y todas aquellas contribuciones que estatutariamente se determinen.

CAPITULO VIII

Penalidades

Art. 20. — Los afiliados serán pasibles de las penalidades que se determinen a continuación:

a) Suspensión: El que agrediere de hecho a otro compañero por cuestiones que deriven de la militancia sindical;

b) Inhabilitación: Será motivo de inhabilitación para ocupar cargos dentro de la organización el afiliado al que se le comprobara que en forma reiterada, en función de su cargo o no, incidiere indirecta o directamente con el objeto de transgredir el cumplimiento del convenio de trabajo, así como el afiliado que formando parte de una comisión difundiera sin autorización de los demás integrantes decisiones reservadas tomadas por dicho organismo;

c) Separación: Será motivo de separación todo miembro de la Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados o cualquier otra comisión que

fuera de la organización o dentro de ella se sirviera de su título o posición para obtener consecionesvo privilegios en beneficio propio, así como también el afiliado que en función o no de su cargo y no mediando resolución expresa del gremio, incidiera u obligase a adoptar medidas de fuerza sin previa autorización de las autoridades compententes;

d) Expulsión: Será motivo de expulsión el incumplimiento de las instrucciones impartidas en la declaración de un movimiento; la traición al gremio; la apropiación indebida de los dineros o bienes sindicales, aunque luego los reintegre; la violación consciente del presente Estatuto, de resoluciones de las Asambleas, de la Comisión Directiva y demás cuerpos representativos.

Art. 21. — Normas generales para los sancionados:

a) Todos los inculpados serán juzgados en primer término por la Comisión Directiva del Gremio. Es ta resolverá ad referéndum de la Asamblea General que deberá convocarse dentro de los treinta días para considerar definitivamente la situación;

b) Todos los inculpados podrán participar en la Asamblea General a la que será citados para ejercer su defensa, con derecho de voz y voto;

c) Todos los inculpados podrán defenderse por sí mismo o nombrar un afiliado que los represente, el que no podrá ser miembro de la Comisión Directiva.

Art. 22. — Todos los casos de inconducta sindical no previstos en el presente capítulo, serán resueltos de acuerdo al artículo 21, inc. a), encuadrándolos en las sanciones previstas en el artículo 20.

CAPITULO IX

De la Administración, Dirección y Fiscalización

Art. 23. — Los órganos de dirección, administración y gobierno del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza, son:

a) Comisión Directiva;

b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 24. — Será Organo de Fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización.

Art. 25. — La Comisión Directiva estará integrada por 9 (nueve) miembros titulares y ocho (8) suplentes, con los siguientes cargos:

1 Secretario General.
1 Secretario Adjunto.
1 Secretario de Organización.
1 Secretario Administrativo.
1 Secretario de Finanzas.
1 Secretario Gremial.
1 Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda.
1 Secretario de Asistencia Social.
1 Secretario de Previsión Social.
8 Vocales Suplentes.

Art. 26. — Para ser miembro de la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas Fiscalizadora, el afiliado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina o extranjero nacionalizado, capaz de adquirir derechos o contraer obligaciones;

b) Tener una antigüedad como afiliado a la fecha de la elección, de más de dos años; la Comisión Directiva deberá estar integrada, por lo menos; con la mitad más uno de argentinos;

c) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en estos Estatutos;

d) Ser mayor de veintidós años;

e) No ser empleado a sueldo del Sindicato;

f) No estar procesado por delitos comunes;

g) No tener categoría equivalente o superior a la de Jefe de Sección, según lo estipulado en los convenios laborales de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza en su apartado Registro de Denominaciones;

h) Ser personal fijo o efectivo en la prestación de servicios.

Art. 27. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana, el día que ella acuerde y, en forma extraordinaria, cada vez que lo disponga el Secretario General soliciten la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 28. — Los miembros suplentes de la Comisión Directiva entrarán en funciones en forma permanente en casos de renuncia, fallecimiento o separación de los titulares, a excepción del Secretario General que será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Art. 29. — La Comisión Directiva durará en sus funciones por el término de dos años, siendo renovada durante el mes de noviembre y pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 30. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del Sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir estos Estatutos;

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a su juicio considere necesarias para el mejor desarrollo de las actividades sindicales;

c) Designar asociados para que colaboren con las distintas secretarías en funciones permanentes o en casos especiales;

d) Administrar con amplitud y celo el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo 8º efectuar compras, permutas, concesiones, aceptar contratos de arrendamientos, locaciones y todo otro acto que no comprometa el acervo de la organización;

e) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;

f) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados del Sindicato; autorizar gastos y pagos, de acuerdo al cálculo de recursos;

g) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que, sin discrepar con los propósitos y fines de la Organización, ni con la letra y espíritu de estos Estatutos, no hayan sido previstos por ésta y sean necesarias para su desenvolvimiento;

h) Llevar ante la justicia o personas a los afiliados que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la Organización;

i) Publicar con quince días de anticipación a la realización de la Asamblea General Ordinaria el informe que comprende el artículo 10º del presente Estatuto:

j) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, confeccionando previamente y a tal fin el correspondiente orden del día;

k) Designar en su seno a la Comisión de Reclamos, la que estará integrada por el Secretario Gremial y dos miembros designados por la Comisión Directiva. Cuando las circunstancias lo aconsejen, esta comisión podrá solicitar la presencia del delegado del sector donde se haya originado el reclamo;

l) Postergar hasta treinta días las Asambleas Ordinarias cuando existan motivos fundados para ello, con cargo de informarlos el día de su realización;

m) Postergar hasta un máximo de sesenta (60) días el acto eleccionario, cuando se encontrara abocada a la solución de un problema de vital importancia para el gremio. En casos como éste necesitará previamente autorización de Asamblea General Extraordinaria;

n) Deliberar y resolver con arreglo a este Estatuto los pedidos de reconsideración interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten.

Art. 31. — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria con la mitad más uno de sus miembros. Luego de haber transcurrido treinta minutos de la hora fijada, la sesión ordinaria o extraordinaria tendrá quórum con cinco miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión; sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes. El miembro que presida las reuniones dirigirá el debate y sólo votará en caso de empate.

Art. 32. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros suficientes para formar quórum propio, dentro de los treinta días convocará a Asamblea General Extraordinaria para que considere y resuelva tal situación.

Art. 33. — En casos de renuncia en la Comisión Directiva que dejen a ésta sin quórum propio, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la normalización de la Comisión, que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum.

Art. 34. — El mandato de los miembros de Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto y por los motivos especificados en el capítulo VIII de estos Estatutos. La revocatoria sólo podrá resolverse por el voto de la mitad más uno de los afiliados al gremio. En caso de destitución total, la Asamblea designará una Junta Provisoria de cinco miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 35. — Ningún miembro de la Comisión Directiva percibirá sueldo por el cargo que desempeña, excepción de aquellos casos que se encuentren en comisión gremial y que no perciban sus haberes. Los gastos que demanden las designaciones para comisiones gremiales, serán solventados por el Sindicato, con posterior rendición de cuentas a la Comisión Directiva.

Art. 36. — El miembro de Comisión Directiva que falte a tres reuniones consecutivas o seis alternadas, sin causa debidamente justificada, será reemplazado automáticamente en su cargo, sin previo aviso, notificándose por nota al interesado.

CAPITULO X

De los deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva

Del Secretario General

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales;

b) Firmar la correspondencia oficial con el Secretario que corresponda;

c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;

d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva;

e) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión correspondientes a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con los demás miembros de la Comisión Directiva designados, los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 7º y 8º así como también la Memoria, Balance, Estados de Inversión y las resoluciones que emanen de las Asambleas;

g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva los empleados que estime necesarios y sub comisiones;

h) Vigilar la buena marcha del Sindicato, el fiel cumplimiento de los Estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas;

i) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión para su oportuna resolución;

k) Cuando las circunstancias lo requieran asistirá a las reuniones del cuerpo de Delegados y Comisiones que se designen, como asimismo a la de Reclamos.

Del Secretario Adjunto

Art. 38. — Reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o de otro imperativo, siendo el colaborador natural del mismo.

Del Secretario de Organización

Art. 39. — Velará por la normalidad en las vinculaciones y relaciones orgánicas que deben existir entre el Sindicato y las Seccionales; colaborará con las Seccionales que lo requieran y orientará a las mismas en cuanto haga a su organización; estarán a su cargo las tareas relacionadas con las Colonias de Vacaciones que pueda tener la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza, ejerciendo para ello los distintos controles y disposiciones administrativas que determine la respectiva reglamentación; tendrá a su cargo todo lo inherente a estadísticas y padrón de afiliados; participará en las reuniones de sub comisiones y en todo lo relacionado con el funcionamiento interno de la masa de afiliados.

Del Secretario Administrativo

Art. 40. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo:

a) Redactar y firmar las actas de las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes;

b) Dar lectura del Acta anterior en toda sesión de Comisión Directiva o Asamblea;

c) Llevar el registro de firmas y asistencias en las Asambleas y reuniones de Comisión Directiva;

d) Deberá salvar con su puño y letra al pie de cada acta, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma;

e) Tendrá a su cargo todo lo que sea administración, conservación y movimiento interno del Sindicato, así como el cuidado y mantenimiento de inmuebles, muebles y útiles y realización de mejoras;

f) Estará a cargo de la correspondencia general y de su archivo.

Del Secretario de Finanzas

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Finanzas:

a) Percibir las cuotas sociales y vigilar su cobranza, como así de toda suma de dinero que ingrese al Sindicato, siendo personalmente responsable de ellas. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;

b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con los demás miembros de la Comisión designados;

c) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Caja Chica, reponiendo periódicamente el total gastado, debiendo dar preferencia al pago con cheques cuando sea posible;

d) Firmar los recibos de las cuotas sociales;

e) Presentar en reunión de Comisión Directiva un Balance Mensual de entradas y salidas.

Del Secretario Gremial:

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Secretario Gremial:

a) Representar al Sindicato en los trámites gremiales ante los organismos patronales, estatales, provinciales o municipales o quien haga sus veces;

b) Asumir la defensa de los asuntos que la Comisión Directiva le encomiende, debiendo informar de los resultados obtenidos;

c) Evacuar las consultas que le formulen las seccionales sobre la aplicación de leyes y convenios de trabajo;

d) Colaborar con el Secretario General en toda cuestión o trámite de carácter gremial;

e) Atender los asuntos gremiales del Sindicato la correspondencia sobre estos tópicos, proyectos, informes y notas;

f) Velará por el fiel cumplimiento del Convenio Nacional.

Del Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda:

a) Redactará los comunicados de Prensa, declaraciones y noticias de interés sindical que deban darse a publicidad;

b) Dirigirá el periódico oficial del Sindicato;

c) Tendrá a su cargo las tareas relacionadas con la creación de cursos de capacitación o escuelas, bibliotecas u organismos similares;

d) Organizará fiestas y actos culturales o científicos;

e) Promoverá el fomento de la educación física mediante la práctica de los deportes entre los afiliados;

f) Presidirá las comisiones y subcomisiones estipuladas en el inciso n) del artículo 3º.

Del Secretario de Asistencia Social

Art. 44. — Son sus deberes y atribuciones.

a) Tendrá a su cargo todo lo concerniente a la atención médicoasistencial de los afiliados;

b) Controlará la entrega de órdenes de Servicios Médicos, Farmacéuticos, Odontológicos y cualquiera otro servicio de tipo social que se implantara;

c) Vigilará el estricto cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones por parte de los afiliados y profesionales;

d) Supervisará todas las liquidaciones, presupuestos, contratos y demás papelerías relacionadas con su función específica, informando periódicamente de su cometido a la Comisión Directiva.

Del Secretario de Previsión Social

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Previsión Social:

a) Tendrá a su cargo la Oficina de Previsión Social, atendiendo todos los trámites y gestiones que le soliciten los afiliados en condición de acogerse a retiro o jubilación y los relativos a pensiones;

b) Evacuará todo tipo de consulta que se le haga sobre el particular;

c) Informará periódicamente de su gestión a la Comisión Directiva;

d) Vigilará la prontitud de los trámites en los expedientes que se sustiten.

De los Vocales Suplentes

Art. 46. — Serán deberes y atribuciones:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones;

b) Fomar parte de las Subcomisiones en que se los designe;

c) Colaborar con los secretarios y Comisión Directiva:

d) Reemplazar por riguroso orden de lista en que fueran electos, a los miembros de la Comisión Directiva por acefalía, renuncia, enfermedad o ausencia de los mismos.

CAPITULO XI

De la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora:

Art. 47. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora estará constituida por dos miembros titulares y dos suplentes que durarán dos años en sus funcione, pudiendo ser reelectos y serán independientes de la Comisión Directiva. Serán sus funciones y atribuciones:

a) Examinar bimestralmente o cada vez que lo considere necesario, los libros de Contabilidad y todo otro documento relacionado con la gestión administrativa del Sindicato;
b) Practicar por lo menos un arqueo trimestral de caja;
d) Ejercer un amplio control sobre las gestiones económico-financiera de la organización;
d) Requerirá a la Comisión Directiva, y les serán facilitados, en cualquier momento que lo soliciten, todos los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de su función;
e) Comunicará periódicamente a la Comisión Directiva el resultado de su gestión;
f) Presentará a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la situación económico-financiera del sindicato, con las recomendaciones que estime corresponder;
g) Requerirá de la Comisión Directiva la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere indispensable y por irregularidades graves en la función administrativa del sindicato.

CAPITULO XII

De las Asambleas

Art. 48. — El poder supremo del sindicto, en todos los casos, será ejercido por la colectividad de los socios reunidos en Asamblea General.

Art. 49. — Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Asamblea General Ordinaria

Art. 50. — Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con quince días de anticipación a su celebración, mediante anuncios en la sede social del sindicato y publicaciones en los lugares de trabajo, así como la pertinente comunicación a las seccionales — También se utilizarán otros medios de difusión que la Comisión Directiva estima necesarios.

Art. 51. — La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada, siempre que se halle presente el treinta por ciento de los afiliados — Transcurridos treinta minutos de la hora señalada para su iniciación, podrá sesionar legalmente con el número de afiliados presentes.

Art. 52. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán una vez por año y tendrán por objeto:

a) Considerar el acta de su similar anterior;
b) Considerar la memoria y balance y demás informes indicados en el artículo 10º;
c) Considerar el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
d) Considerar la cuota social;
e) Señalar los días de las elecciones para renovación de autoridades las que deberán realizarse en el mes de noviembre;
f) Designar dos afiliados presentes para que suscriban el acta de la asamblea;
g) Considerar las apelaciones de los socios, aspirantes a socios y pedidos de reingreso

Asamblea General Extraordinaria

Art. 53. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas con ocho días de anticipación a su celebración, mediante anuncios en la sede social del sindicato y publicaciones en los lugares de trabajo, así como la pertinente comunicación a las seccionales y otros medios de difusión que la Comisión Directiva estime necesarios. — En caso de gravedad o urgencia; estas asambleas podrán ser convocadas hasta con veinticuatro horas de antelación a su celebración.

Art. 54. — La Asamblea General Extraordinaria sesionará válidamente a la hora fijada siempre que se halle presente el diez por ciento como mínimo del total de los afiliados. — Transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la iniciación, podrá sesionar legalmente con el número de afiliados presentes.

Art. 55. — Las Asambleas Extraordinarias se llevarán a cabo:

a) Cuando lo resuelva la Comisión Directiva o lo requiera la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
b) Cuando lo soliciten por nota firmada, especificando el motivo, el diez por ciento por lo menos de los afiliados no inhabilitados por cualquier disposición del presente estatuto y concurran a la convocatoria el sesenta por ciento como mínimo de los solicitantes;
c) Cuando lo solicite el Cuerpo General de Delegados o cualquier otra Comisión designada por Asamblea.

Art. 56. — Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

a) Considerar el acta de su similar anterior;
b) Considerar y resolver el asunto concreto que determine su convocatoria;
c) Convocar a elecciones en caso de renuncia o vacación de más de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva o de su renuncia total, a los efectos de completar períodos siempre que falten más de tres meses para la finalización del mismo;
d) Designar la Junta Electoral en los casos referidos en el inciso anterior;
e) Considerar en forma definitva la aplicación de sanciones a los afiliados o miembros de comisiones;
f) Desidir las apelaciones de los afiliados, aspirantes y pedidos de reingreso;
g) Revocar el mandato de los miembros de la Comisión Directiva;
h) Disolver el sindicato;
i) Designar dos afiliados presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Art. 57. — El orden del día será confeccionado por la Comisión Directiva, de acuerdo a su criterio, incluyendo los puntos que solicitaren previamente los afiliados de acuerdo al artículo 18º, inciso i).

Art. 58. — El presente Estatuto podrá ser modificado total o parcialmente por resolución de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto con diez días de anticipación, debiendo constar expresamente en el orden del día la consideración de este punto. — Las resoluciones a este respecto deberán ser aprobadas con el voto de por lo menos los dos tercios de los afiliados presentes

Art. 59. — Ninguna Asamblea General podrá declarar disuelto el sindicato mientras existan veinte afiliados dispuestos a sostenerlo. — En caso contrario, todos los bienes de la Organización serán transferidos a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza de la República Argentina, previo compromiso expreso de que deberán ser restituidos en el caso de que un grupo de veinte trabajadores de la rama de la energía eléctrica en la jurisdicción actual de este sindicato así lo soliciten con el fin de reconstruir la Organización.

CAPITULO XII

Normas para Constituir las Asambleas Generales

Art. 60. — En todas las asambleas generales abrirá el acto el Secretario General, procediéndose de inmediato a la designación de un presidente y un vicepresidente entre los afiliados presentes y por simple mayoría.

Art. 61. — El Secretario Administrativo de la Comisión Directiva tomará la versión de la asamblea y confeccionará el acta que será suscripta por el presidente, vicepresidente, secretario administrativo y dos miembros designados por la asamblea.

Art. 62. — El presidente dará lectura al orden del día, encausará el debate, hará mantener el orden en el local y en las deliberaciones, pudiendo retirarle la palabra al asambleísta que reiteradamente se desvíe de la cuestión o no tenga en cuenta sus indicaciones.

Art. 63. — Cuando el presidente de la asamblea desee participar del debate, delegará su cargo en el vicepresidente hasta el término de su exposición.

CAPITULO XIV

Reglas de Discusión para las Asambleas

Art. 64. — El presidente elegido por la asamblea procurará conducir el debate y hacer respetar la libre expresión de la palabra de los que reglamentariamente hacen uso de ella, para que no sean interferidos en diálogos o interrupciones fuera de lugar, pudiendo expulsar de la asamblea a los que no acaten el requerimiento de orden y persistan en perturbar el pacífico desenvolvimiento de la misma, previa autorización de la asamblea.

Art. 65. — Uso de la Palabra: Todos los asambleístas tendrán derecho a hacer uso de la palabra tres veces en cada punto establecido en el orden del día, a menos que se declare libre el debate. — La palabra deberá ser solicitada en voz alta, dando el nombre y apellido y el presidente la concederá de acuerdo al orden en que fue solicitada. — Cuando varios afiliados pidan la palabra a la vez, se le dará preferencia al que no haya usado de ella. — Queda exceptuado de esta disposición el miembro informante de cualquier comisión que podrá hacer uso de la palabra en mérito a aclaraciones o explicaciones cuantas veces lo considere conveniente.

Art. 66. — Toda moción sobre el asunto en debate deberá ser apoyada por lo menos por un asambleísta a los efectos de su consideración de la asamblea. — No podrán ponerse a votación otra mociones que no sea las referentes al punto de que se trata mientras éste no haya concluido, salvo cuando sean de carácter previo o de orden.

Art. 67. — Son mociones de orden las que se relacionen con los derechos de los asambleístas y de las asambleas, las que se reclamen de la presidencia para que se hagan respetar las reglas de discusión o la solicitud de alguna medida para obtener el orden de la asamblea o evitar que se altere. Las mociones de orden, al ser apoyadas, se votarán sin discusión.

Art. 68. — Son mociones previas y tendrá prioridad sobre otros asuntos:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace el asunto;
c) Que se declare que hay lugar o no a deliberar;
d) Que se cierre el debate o que se declare libre el mismo;
e) Que se pase a cuarto intermedio.

Las mociones prévias, al ser apoyadas, serán votadas sin discusión.

Art. 69. — Cuando una cuestión esté sometida a la asamblea, seguirá su curso hasta el final para su resolución, sin que pueda ser interferida por otra cuestión exceptuadas las mociones de orden o previa. Cuando el presidente hubiere concedido la palabra a un asambleísta y éste estuviera usándola, no podrá ser interrumpido por ningún concepto salvo el caso de una aclaración y siempre que se contara con la anuencia del orador.

Art. 70. — Cuando un asambleísta entienda que el resultado de una votación no es correcto podrá hacer moción para que se rectifique su resultado y si fuese apoyada por dos asambleístas el presidente procederá a tomar nueva votación por una sola vez. Las votaciones se efectuarán en forma nominal, por signos o secretas, según se resuelva por moción de un asambleísta debidamente apoyada. De registrarse empate en las votaciones, se rectificarán las mismas por una sola vez y de persistir tal situación, la presidencia decidirá con su voto. En los casos de votaciones nominales o por signos, el presidente, conjuntamente con el vicepresidente de la asamblea procederán a efectuar el recuento de votos, consignando los resultados y solicitando aprobación de la asamblea. Cuando la votación sea secreta, la asamblea procederá a elegir dos afiliados a los fines del escrutinio respectivo, que también será puesto posteriormente a la aprobación de la asamblea.

CAPITULO XV

De las elecciones:

Art. 71. — Las elecciones internas de la organización se celebrarán en el mes de noviembre durante los días que de conformidad con el artículo 52º, inciso e) de los presentes estatutos determine la asamblea general ordinaria, la que deberá realizarse dentro de un término no mayor de treinta días de anticipación a las mismas.

Art. 72. — En caso de que la comisión directiva no convoque al gremio a asamblea general ordinaria para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo anterior y su negativa se mantenga por más de sesenta días, automáticamente el cuerpo de delegados nombrará de su seno un consejo de emergencia de cinco miembros que quedará con todas las facultades orgánicas y legales para convocar al sindicato a asamblea general a los fines exclusivos de considerar lo que corresponde a la asamblea ordinaria.

Art. 73. — La elección se realizará por voto obligatorio, secreto y directo de todo asociado con una antigüedad no menor de un mes y no afectado por inhabilitaciones. El padrón de asociados o informe para la elección lo confeccionará la junta electoral y será exhibido durante 15 (quince) días antes de la fecha fijada para el acto electoral, a fin de que puedan corregirse las inclusiones indebidas o incluir a los afiliados faltantes. Es obligación de cada afiliado notificar a la junta electoral las anormalidades comprobadas en el mismo.

Art. 74. — Las listas de candidatos serán identificadas por colores

Art. 75 — Los gastos que demanden la impresión de boletas para votos serán solventados por el sindicato.

CAPITULO XVI

De la Junta Electoral

Art. 76. — La Junta Electoral será designada por la asamblea general ordinaria integrándose con tres miembros titulares y tres suplentes elegidos en forma nominal y por simple mayoría. Los miembros componentes de la Junta Electoral no podrán ser candidatos en la elección que fiscalicen, sin ser integrantes de la comisión directiva en ejercicio ni de la comisión revisora de cuentas y fiscalizadora.

Art. 77. — La Junta Electoral tendrá a su cargo la organización y control absoluto de la elección y escrutinio; solo deberá dar cuenta de su actuación a la asamblea. Las autoridades del sindicato y afiliados en general, deberán facilitar a la misma todos los medios que ésta reclame para el fiel cumplimiento de su misión.

Art. 78. — Entrará en funciones la Junta Electoral, a los tres días de su designación como mínimo, nombrando de entre sus integrantes un presidente y un secretario de actas.

Art. 79. — La Junta Electoral, una vez constituida, efectuará de inmediato el llamado para presentación de listas dentro de un período máximo de quince días, prorrogables por razones debidamente justificadas en cinco días más. Este período expirará siete días antes del acto comicial.

Art. 80. — Recibirá de los asociados las listas de candidatos que deberán venir firmadas con el conformé de los mismos y con un apoderado que las represente. Los apoderados no podrá ser candidatos ni pertenecer a la comisión directiva ni comisión revisora de cuentas y fiscalizadora.

Art. 81. — La Junta Electoral aprobará las listas siempre que estén apoyadas con las firmas del cinco por ciento como mínimo del total de afiliados, ni inhabilitados por el presente Estatuto.

Art. 82. — Las listas de candidatos deberán venir aclarados con la firma de cada uno de sus miembros. — Esta disposición comprende también a quienes la apoyan.

Art. 83. — La Junta Electoral atenderá hasta las cuarenta y ocho horas antes de la fijada para el acto elecc[illegible]io cualquier protesta que se formule a raíz del confeccionamiento del padrón electoral.

Art. 84. — El comicio durará un día y se realizará en la sede del Sindicato en el horario de 8 a 17 horas.

Art. 85. — Cada elector sufragará por una lista completa y su voto será secreto, habilitándose cuartos obscuros a tal efecto.

Art. 86. — Los votos se computarán por lista completa, no teniendo valor alguno cualquier modificación que se introdujera en las mismas sustituyendo o eliminando candidatos.

Art. 87. — Ningún candidato podrá figurar en más de una lista.

Art. 88. — Cada lista de candidatos podrá designar fiscales de mesa para el acto electoral, como así también para el escrutinio, no pudiendo ser candidatos de las listas presentadas.

Art. 89. — En las Seccionales la emisión del voto se regirá por las mismas disposiciones que rigen para la Central, complementándolas con el siguiente procedimiento:

a) El acto eleccionario será fiscalizado por el Delegado y Sub-Delegado de cada Seccional;
b) La elección se realizará con cuatro días de antelación a la fecha del comicio de la Central;
c) Terminada la emisión del voto las urnas serán lacradas y enviadas inmediatamente a la Junta Electoral, acompañando un Acta del comicio en la Seccional suscripta por el Delegado, Sub-Delegado y dos afiliados. — En el caso de que el número de afiliados no alcance a esta cifra, se enviarán los votos dentro de un sobre, con la firma previa de las autoridades electorales de la Central. — Este sobre se colocará dentro de otro, que contendrá la dirección del Sindicato y que se mezclará previamente al escrutinio con los demás sobres electorales;
d) La apertura de las urnas y sobres de las Seccionales se hará simultáneamente con el escrutinio de la Central a los efectos del cómputo total de los votos;
e) Las urnas o piezas lacradas que lleguen con posterioridad al escrutinio no serán tenidas en cuenta, procediéndose a la incineración de los sobres sin previa apertura.

CAPITULO XVII

Del Escrutinio

Art. 90. — Al procederse al escrutinio, la Junta Electoral deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Quedará de hecho anulado el voto cuyo sobre contenga boletas de distintas listas;
b) Quedará de hecho anulado el voto cuyo sobre contenga cualquier elemento extraño al acto electoral;
c) Se computará el voto cuyo sobre contenga más de una boleta de la misma lista, destruyéndose de inmediato las boletas ensob[illegible] de más;

d) Cuando el fiscal de alguna de las listas formule alguna objeción al procedimiento seguido por la Junta Electoral y ésta no lo aceptara, deberá labrarse un acta; si así lo exige el fiscal, dejando constancia de la observación formulada, la que será testificada por el Presidente de mesa, Secretario y Vocal Titular. Una copia de dicha acta se entregará al fiscal que formuló la observación.

Art. 91. — Terminado el escrutinio, la Junta Electoral dará a conocer de inmedito el resultado de la elección y proclamará los candidatos electos, efectuando al día siguiente las publicaciones del caso.

Art. 92. — La nueva Comisión Directiva se hará cargo de sus funciones dentro de los diez días de haber sido proclamado, siendo puesta en sus funciones por la Junta Electoral, labrándose acta a tal efecto, con Inventario de Bienes y conformidad de saldos contables.

Art. 93. — Lo no previsto en los capítulos XV, XVI, y XVII, estará regido de acuerdo con lo que al respecto determine la Ley Nacional Nº 14.455 y su Decreto Reglamentario Nº 5822/58.

CAPITULO XVIII

De los Delegados de Sectores o Secciones de Trabajo de las Elecciones

Artículo 94 — Quince días posteriores a la finalización del acto eleccionario para renovación de Comisión Directiva, se procederá a elegir en cada sección o sector de trabajo, un Delegado y un Subdelegado, los que durarán en sus cargos dos años, siendo la emisión del voto obligatoria.

Art. 95. — Para ser Delegado o Sub-Delegado de sector o sección de trabajo, todo afiliado deberá reunir las condiciones prescriptas en el artículo 26º del presente Estatuto.

Art. 96. — La Comisión Directiva mediante comunicados en carteleras convocará el día de la elección en cada sección o sector, la que será por voto secreto, indicando el nombre y apellido del candidato del sector o sección a que pertenece. — El acto eleccionario y el escrutinio lo realizarán dos miembros de Comisión Directiva designados por la misma.

Art. 97. — El afiliado que en el sector o sección reúna más votos, será el Delegado Titular y quien lo sigue en orden de número de votos será el Sub-Delegado.

Art. 98. — Los afiliados votantes en el sector o sección firmarán la planilla, acta que a tal efecto confeccionará la Comisión Directiva, donde se estipulará el resultado de la elección realizada.

Art. 99. — Si por razones de servicio, la elección no pudiera realizarse en el momento (caso del personal de turno), la Comisión confeccionará una urna, la que se depositará en un lugar accesible a fin de que los afiliados puedan votar, como así también la planilla acta, todo lo cual será encargado a un asociado de cada turno.

Art. 100. — Elegidos los delegados de sector o secciones, se integrará con los mismos el cuerpo general de Delegados, el que reuniráse una vez por semana el día que el mismo designe. — De su seno se elegirán un Presidente y un Vicepresidente; en casos de ausencias de cualquier índole, el Vicepresidente, del cuerpo de delegados sustituirá al Presidente así como el Subdelegado del sector lo hará con el Delegado. — Tres ausencias consecutivas o seis alternadas a las reuniones del Cuerpo de Delegados, sin causa justificada, significarán la destitución llana.

El cuerpo General de Delegados será el colaborador más directo de la Comisión Directiva y en consecuencia sus componentes serán los encargados de difundir y repartir a sus representados la propaganda e instrucciones impartidas por aquello, recibiendo además los reclamos que se efectúen las sugerencias de los afiliados, velando por el fiel cumplimiento de los Estatutos, convenios, leyes y resoluciones en vigor, a cuyos efectos mantendrá estrecho contacto con la Comisión Directiva.

CAPITULO XIX

De las Seccionales

Art. 101. — Determínase como Seccional al núcleo de trabajadores de la industria de la energía eléctrica que desde el punto de vista profesional pertenezcan al gremio y que sean afiliados al mismo, desempeñando tareas en las localidades pertenecientes a la jurisdicción de este Sindicato, se regirá por las siguientes normas:

a) Cada Seccional tendrá un Delegado y un Subdelegado, los que serán elegidos mediante elecciones internas de la misma, por simple mayoría de votos. — Durarán dos años en sus funciones. — La fecha de la elección será la misma, que la que corresponde a los Delegados de la Central. — Donde el número de trabajadores lo permita, se elegirá además un Tesorero y un Secretario de Actas a los fines de un mejor desenvolvimiento de la Seccional. — La elección de las representaciones internas de la Seccional se ajustará a lo prescripto en el artículo 26º; inciso g) del presente Estatuto.

Art. 102. — Deberes y atribuciones del Delegado, Subdelegado o demás representantes de las Seccionales comprendidas en el artículo anterior:

a) Restar la mayor colaboración posible a la Comisión Directiva para la buena marcha de la Organización;

b) Reunir periódicamente a los afiliados de la Seccional para informarles de todo lo referente a la marcha del Sindicato;

c) Colocar en lugares visibles los comunicados, resoluciones e instrucciones que reciban de la Comisión Directiva o Asamblea del Gremio;

d) Cobrar la cuota sindical estipulada y girarla a la Comisión Directiva Central;

e) Recibirán los reclamos o sugerencias de los afiliados y velarán por el fiel cumplimiento de los convenios, leyes, resoluciones, así como, de lo determinado por estos Estatutos, a cuyos efectos mantendrán el más estrecho contacto con La Comisión Directiva General.

CAPITULO XX

De los Reglamentos Internos

Art. 103. — La Comisión Directiva podrá proyectar los Reglamentos Internos que considere necesarios u oportunos, siempre que no importen una modificación a la letra o espíritu de estos estatutos y cuenten con la aprobación de una Asamblea General convocada al efecto de su aplicación

CAPITULO XXI

De las Delegaciones Sindicales

Art 104 — Serán Delegados Sindicales los representantes del Sindicato ante la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza o sus Congresos, ante otros Sindicatos y ante la Confederación General del Trabajo. Se regirán por las siguientes normas:

a) Las Delegaciones ante la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y la Confederación General del Trabajo, serán elegidas por Asambleas Generales y por simple mayoría de votos;

b) Las delegaciones ante otros Sindicatos serán elegidas por la Comisión Directiva;

c) Al término de su misión los Delegados Sindicales deberán dar amplio y detallado informe de su actuación, de las posiciones asumidas y de las resoluciones adoptadas. Dicho informe será elevado a la Comisión Directiva y finalmente sometido a consideración de una Asamblea General convocada a tal efecto.

CAPITULO XXII

De las Comisiones y Subcomisiones

Art. 105. — A los efectos de colaborar con la Comisión Directiva en las funciones que se determinan, se constituirán las siguientes Comisiones y Subcomisiones:

a) Comisión de Reclamos: Estará integrada por el Secretario Gremial y otros dos miembros designados por la Comisión Directiva: Sus miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos;

Tiene como función representar al Sindicato ante los empleadores para atender los diferentes reclamos que por intermedio de los delegados de Sector o Seccionales le formulen los afiliados, en relación con mejoramiento de condiciones de trabajo y cumplimiento de convenios y leyes laborales en vigencia;

Informará de su cometido periódicamente a la Comisión Directiva y llevará en forma clara un libro de actas de todas sus reuniones y deliberaciones;

b) Subcomisión Bolsa de Trabajo: Estará compuesta de Presidente, Secretario de Actas y cuatro vocales, quienes serán designados por Asamblea General del Gremio. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Su cometido se ajustará a la legislación vigente y a las reglamentaciones que se establezcan y sus funciones serán las de atender todo lo relacionado con la inscripción de postulantes de trabajo y su presentación ante los empleadores

CAPITULO XXIII

Art. 106. — Los miembros de Comisión Directiva, del Cuerpo General de Delegados, los Delegados Seccionales y miembros de cualquier Comisión o Subcomisión, así como todos los afiliados, deberán ajustar su conducta a las resoluciones adoptadas por la mayoría, absteniéndose de realizar todo acto que pueda originar confusiones respecto de las mismas dentro o fuera del Sindicato.

Art. 107. — La interpretación de estos Estatutos se hará siempre con el concepto más favorable a los trabajadores y con el sentido de favorecer la marcha progresista y ascendente de la organización sindical

Art. 108. — Todas las decisiones que impliquen la ejecución de un movimiento de fuerza, deberán ser adoptadas por la Asamblea General del Sindicato. Sólo en casos de urgencia o gravedad, cuando sea imposible realizar una Asamblea General, esta decisión podrá ser adoptada en reunión conjunta de Comisión Directiva y Cuerpo General de Delegados, por votación nominal de los presentes y por simple mayoría. Tal actitud deberá ser sometida luego a consideración de una Asamblea General, apenas pueda realizarse. — La Comisión Directiva ejercerá la representación del Sindicato en todos los casos de medidas de acción directa, a los efectos de preveer situaciones que no admitan dilación, con cargo de convocar y dar inmediata cuenta a la Asamblea General Extraordinaria y efectuar todas las comunicaciones legales y de práctica que correspondan.

CAPITULO XXIV

Disposiciones Transitorias

Art. 109. — Estos Estatutos regirán desde su aprobación por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y reemplazan a los anteriores

Art. 110. — La Comisión Directiva queda facultada para aceptar cualquier modificación que haga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dichas modificaciones o enmiendas serán dadas a conocer a los afiliados en la primera Asamblea General Extraordinaria.

Art. 111. — Se declara subsistente la afiliación del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza de la República Argentina y por su intermedio a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAP. FEDERAL

Expediente Nº 54.154 66

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848/63, se hace saber a los interesados que serán distribuidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del ex-Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, ex-secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, iniciados entre los años 1920 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal y justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.16/1 Nº 356 v. 18/1/67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

RESOL. Nº 2.247 - Bs. As., 30/12/66.

VISTO: la situación de revista del personal permanente del Registro Nacional de las Personas; y

RESULTANDO:

Que por notas del 1º de Agosto y del 9 de Septiembre (Nº 11.729/66 R. N. P.) se dió cuenta al Ministerio de Defensa de la imposibilidad de cumplir eficientemente las misiones que le asigna la ley, ni siquiera en su funcionamiento interno, no sólo por la falta evidente de personal sino principalmente porque no se han asignado las funciones correspondientes a los cargos de varios funcionarios al frente de distintos sectores;

Que para dar solución a este problema se propuso aumentar la contribución del Estado, como también promover al personal —en observancia del ordenamiento aprobado por el Dto. Nº 7.298/65— haciendo notar que para ello debían descongelarse las vacantes por el procedimiento del Decreto Nº 413/60;

Que en atención a ello, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa interino por nota del 14 de Septiembre de 1966 (Expediente Nº 90.642/66-SHN-DGSCN) puso en conocimiento del Secretario de Estado de Hacienda la necesidad de proceder al descongelamiento de las vacantes, como lo propone el Registro Nacional de las Personas para poder efectuar las promociones solicitadas;

Que a esos fines la Secretaría de Estado de Hacienda destacó dos analistas que realizaron el estudio de medición del trabajo y análisis y valoración de puestos, a base del cual aquélla acordó el descongelamiento de las vacantes que se establecen en la adjunta Providencia Nº 1.555/66;

Que en el presupuesto aprobado por el Decreto Nº 4.138/66 se previó, entre otros, el aumento de la contribución del Estado, lo que posibilita las promociones y designar setenta y cinco (75) agentes de la Clase D, Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase D Sub-grupo (Cadetes) suprimiendo, a tal efecto ochenta (80) cargos vacantes de diversos Grupos 8. Jefe División Suministros (Dpto. Ad. de la Clase D, por lo que se proyectó el reajuste de presupuesto que se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo;

Que hasta tanto no se apruebe el referido reajuste no será posible realizar los concursos correspondientes a las setenta y cinco (75) vacantes citadas de la Clase D, Grupo VIII y a los cinco (5) cargos de la Clase D, Sub-grupo (Cadetes), ni tampoco la de Asesor Legal (Clase A, Grupo IV) por, estar comprendido su descongelamiento en el proyecto de Decreto, sobre aprobación del reajuste mencionado;

Que esa última circunstancia no puede constituir un óbice para autorizar los concursos que comprenden a las promociones del personal permanente, con la excepción apuntada, dado que con ello se gana un tiempo apreciable frente al que insume el proceso total de los concursos;

Que por la Resolución Nº 1.660/66-R.N.P., a efectos de cumplir con lo determinado por el artículo 32º del Decreto Nº 9.530/58, homologado por la Ley 14.794 se aprobaron las "normas para los concursos de personal";

Que por las circunstancias de carecer el Registro —entre su personal permanente— de funcionarios de clase superior a las de la vacante Clase A a concursar, el Ministerio, en atención a lo solicitado por nota del 22 del corriente mes (Expediente Nº 1/8.402/66- MD, dictó la Resolución Nº 86 (DGA) designando miembros de la junta examinadora, que determina el artículo 33 del Decreto Nº 14/64, que actuará en el ámbito de este Registro Nacional de las Personas, al Director General de Personal, Director General de Administración y Director General de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Defensa;

Que requerida la autorización respectiva a esos fines por nota del 14 de Diciembre (Nº 20.120/66), el Ministerio por Resolución Nº 80/66 sostiene que el Registro Nacional de las Personas en virtud de la autarquía acordada por el Decreto-Ley Nº 8.203/63, homologado por la Ley 16.478, está facultado para realizar los concursos de que se hace referencia;

Por tanto:

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas, Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concursos internos de antecedentes y/o de oposición para procurar la cobertura de los cargos vacantes de las Clases "A" y "B" existentes en este Organismo, y los que se produzcan, como consecuencia de ello (fs. 5 a 7). Dichos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón vigente (Decreto Nº 14/64).

Art. 2º — Los cargos vacantes que se indican a fs. 8, de las Clases D, E y F se cubrirán por promoción por calificación: (Puntos 20, primera parte 21 y 22 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional —Texto Ordenado— Decreto 14/64, más los que se produzcan por cobertura

Art. 3º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por la citada Resolución Nº 86/66 M. D., por el Director General de Personal don Enrique Demetrio Rivas; Director General de Administración: don Julio Ventura García Bellon; y Director General de Asuntos Jurídicos: doctor Jorge González Lonzieme, funcionarios del Ministerio de Defensa.

Art. 4º — Forma parte también de la presente disposición, el adjunto texto de llamado a concurso a fs. 10, en el que se especifican las condiciones y plazos que se establecen para su realización.

Art. 5º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de 3 días.

Art. 6º — Remitir la circular a que se refiere el inciso h) del punto 29 del citado Escalafón, y hágase saber la presente disposición a los funcionarios designados para integrar la Junta Examinadora.

Art. 7º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y pase al Departamento de Personal a sus efectos.

Rodolfo E. Bruno.

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.247/66

Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión de treinta y cuatro cargos vacantes de las clases "A" y "B" de conformidad con la siguiente nómina:

Clase "A" - Grupo "IV"

1. Jefe Departamento Identificación Nacional.

Clase "A" - Grupo "V"

2. 2º Jefe Departamento Identificación Nacional.

Clase "B" - Grupo "I"

3. Jefe División Verificación (Departamento de Extranjeros).
4. Jefe División Actualización y Archivo (Dpto. de Extranjeros).
5. Jefe División Dactiloscopía (Dpto. Identif. Nacional).
6. Jefe División Despacho General (Coordinación General).
7. Jefe División Registros (Dpto. Identificación Nacional). ministrativo).
9. Jefe División Trámite y Registro (Dpto. de Personal).

Clase "B" - Grupo "III"

10. Jefe Sección Compras (Departamento Administrativo).
11. Jefe Sección Secretaría Privada (Dirección Nacional).
12. Jefe Sección Contralor de Asistencia (Dpto. de Personal).
13. Jefe Sección Decreto Nº 4.275/51 (Dpto. Extranjeros).
14. Jefe Sección Dactiloscopía (Departamento Extranjeros).
15. Jefe Sección Fichero Alfabético (Departamento Ident. Nacional).
16. Jefe Sección Fichero Numérico (Departamento Ident. Nacional).
17. Jefe Sección Fichero Matricular (Departamento Ident. Nacional).
18. Jefe Sección Control y Perforación (Dpto. Indent. Nacional).
19. Jefe Sección Rendición de Cuentas (Dpto. Administrativo).
20. Jefe Sección Liquidación de Haberes y Gastos (Dpto. Adm.)
21. Jefe Sección Presupuesto (Dpto. Administrativo).
22. Jefe Sección Contabilidad Patrimonial (Dpto. Administrativo).
23. Jefe Sección Registros y Pagos (Departamento Administrativo).
24. Jefe Sección Depósito y Expedición (Dpto. Administrativo).
25. Jefe Sección Mesa de Entradas y Archivo (Coord. General).
26. Jefe Sección Gráfica Microfilmica (Coordinación General).

Clase "B" - Grupo "V"

27. Jefe Oficina Nac. Matrim. y Defunc. (Dpto. Ident. Nacional).
28. Jefe Oficina Perforación-Ley 13.010 (Dpto. Ident. Nac.).
29. Jefe Oficina de Fallecidos-Ley 13.010 e Ident. Nac. (I. Nacional).
30. Jefe Oficina Guía de Identificados (Dpto. Ident. Nacional).
31. Jefe Oficina Fichero Dactiloscópico (Dpto. Ident. Nacional).
32. Jefe Oficina Fichero Alfabético (Departamento Ident. Nacional).
33. Jefe Oficina Fichero Numérico (Departamento Ident. Nacional).
34. Jefe Oficina Archivo e Informes (Dpto. de Personal).

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.247/66

Llámase, además, a concurso interno de antecedentes y/o de oposición para la provisión de los cargos vacantes que se producen por cobertura de los mencionados anteriormente:

2 - B-I
3 - B-III
1 - B-IV
14 - B-V
3 - B-VI
3 - D-I
42 - D-II
2 - D-III
45 - D-IV
1 - D-VI
2 - E-IV
1 - E-V
1 - F-II
6 - F-III
1 - F-IV
5 - F-V

REMUNERACION

La remuneración que corresponda a estos cargos, incluidos adicionales (excepto, bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar), es la que se consigna a continuación:

Clase y Grupo	C/horario de 7 horas	C/horario de 9 horas
	m$n.	m$n.
A-IV	40.000	58.000
A-V	36.000	52.000
B-I	32.800	41.100
B-III	25.800	
B-V	22.200	
B-VI	21.000	
D-I	20.500	
D-II	19 500	
D-III	18 900	
D-IV	18.200	
D-V	17.500	
D-VI	16.900	
E-IV	19.000	
E-V	18.200	
F-II	20.200	
F-III	18.200	
F-IV	17.300	
F-V	16.400	

CONDICIONES

Plazo para Presentar las Solicitudes: hasta el 8 de febrero de 1967 inclusive.

Fecha de Apertura del Concurso: 16 de febrero de 1967.

Podrán Participar: Los agentes del Registro Nacional de las Personas que revistan en las clases y grupos que se indican a continuación:

Vacantes Grupo IV y V - Clase A: agentes de la Clase B, Grupos I y II (concursos de antecedentes).

Vacantes Grupo I - Clase B: agentes que dentro de la misma clase, revistan en grupos inferiores al del cargo a cubrir (concursos de antecedentes).

Vacantes Grupos III - IV - V y VI - Clase B: concursos de antecedentes para los agentes de la Clase B y D - Grupos I y II (y concursos de oposición para los de Clase D - Grupos III, IV, V y VI, cumpliendo el punto 18, párrafo 4to. de las normas complementarias del Capítulo IV - Cambio de Clase o Grupo del Escalafón - Texto Ordenado - Decreto Nº 14/64).

Solicitudes e Informes: Serán proporcionados en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional, Cangallo 666, piso 2do., Capital Federal. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente, o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

Curriculum Vitae: Los participantes deberán presentar conjuntamente con la solicitud de participación en los referidos concursos, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón (Decreto número 14/64).

e.13|1 Nº 269 v.17|1|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Ley 13.010 y 13.482

RESOL. Nº 2.248 — Bs. As., 30|12|66.

VISTO: Que por el artículo 3º del Decreto Nº 5.203|66, se descongela, en función de las normas del Art. 3º del Decreto Nº 413|60, los siguientes cargos:

1 (un) cargo — clase "A" — grupo IV — Asesor Legal;

75 (setenta y cinco) cargos — clase "D" — grupo VIII;

5 (cinco) cargos — clase "D" — Subgrupo adetes; y

CONSIDERANDO:

Que sólo el cargo citado en primer término puede cubrirse mediante concurso interno de antecedentes, adoptando el procedimiento fijado para los de igual carácter, autorizados por la Resolución Nº 2.247|66 R.N.P.;

Que tanto el que se produzca por vacancia de ése (Clase B — Grupo I — Abogado), como los de las clases inferiores, corresponde para su cobertura realizar concursos abiertos de oposición;

Que por tal circunstancia se estima conveniente ampliar la citada Resolución Nº 2.247|66, incorporando al llamado a concurso por antecedentes para cubrir únicamente, el mencionado cargo de Asesor Legal de la Clase A — Grupo IV y diferir los otros concursos conforme a las disposiciones en vigor;

Por tanto,

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas, Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar los llamados a concursos — Resolución Nº 2.247| R.N.P.|66 — conforme a lo que se especifica en planilla adjunta.

Art. 2º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y pase al Departamento de Personal a sus efectos. — Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llamado a Concurso

RESOL. Nos. 2.247|66 y 2.248|66

Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión del cargo que se cita a continuación:

Clase "A" — Grupo "IV",

1. — Asesor Legal.

Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional.

e.13|1 Nº 365 v.17|1|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de m$n. 50.000 c|u. Nros. 95.020|023 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962". — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966.

$ 3.400,- e.5|1 Nº 48.468 v.31|1|67
e.1º|2 Nº 48.468 v. 2|2 67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|11 al 21|12|66.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARNEDO, Fidel Feliciano.
ACUÑA, Diógenes Oscar.
ARZAMENDIA, Aníbal.
ALLENDE, Rosario.
ACOSTA, Marcelino Cruz.
AROR, Juan Amado.
ALVAREZ, José Antonio.
BOGADO, Rafael.
BAREYRO, Juan.
BRAVO, Lino Marcelo.
BERAZA, Edgardo Julio.
BRANDAN, Josefina.
BERTINO, Hugo Antonio.
BAEZ, Salustiano.
CARBALLO, José María.
CABRERA, David Narciso.
CONCEICAO, José Waldemiro.
DUARTE, Ciserio.
DEPRIME, Julio César.
DONATO, Ernesto.
DECIMA, Tomás Fidencio.
DIAZ, Mártires.
DAVID, Angel.
FERREYRA, Vicente.
GUILLEN, Martín Francisco.
GUDIÑO, Juan Enrique.
GOMEZ, Juan Osvaldo.
GUTIERREZ, Domingo Eulogio.
GONZALEZ, Félix Alpuso.
GALAN, Enrique Leopoldo.
LAVANCHY, Raúl Carlos.
LOPEZ GARCIA, José María.
MAGDALENA Juan Angel.
MOSCOSO Carlos.
MARTINO José.
MANSILLA Mateo.
MANGIAFAVE Antonio.
MATTOS Pablo Ramón.
MARCEL José Rubén.
MERTI Carlos Andrés.
MAMANI Zacarías.
MOLINA Lisandro Isidro.
MARCIANO Maestre.
NUÑEZ Delfín Leorgio.
ORELLANO Benjamín Eduardo.
OJEDA Ramón Faustino.
OCAMPO Raúl Osvaldo.
PLANES Silvestre Fortunato.
PONCE Andrés Eduardo.
PRADO Luis.
PEROSO Francisco Domingo.
PETROFF José Alejandro.
POSADO Gregorio.
PACHECO Santiago.
RODRIGUEZ Pedro Feliciano.
ROSTAN Omar Humberto
ROMERO Ernesto Edmundo.
RODRIGUEZ Héctor Osmar.
RODRIGUEZ Alfredo de Jesús.
RESNIK Alberto Juan Mauricio.
RAVICHONI Ismael José.
SARACHO Néstor Ulises.
SAN MARTIN Atilio Armando.
SANCHEZ Diego Alberto.
SANCHEZ Santiago Angel.
SEIJO MORA Manuel.
TORRES Eustaquio.
VIDAECHEA José Manuel.
ZEPEDA Silvia Rosa.
ZURITA José Eduardo.
ZUCCOLO Arístides.

Buenos Aires, enero 3 de 1967.

e.9|1 Nº 152 v.20|1|67

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Presupuesto
DEPARTAMENTO DE CONRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152 Cap.

LICITACION PUBLICA 280

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1967, a las 15 hs., a efecto de contratar la provisión e instalación de un (1) sistema de refrigeración para coche Mercedes Benz 220.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|1-Nº 442-v.19|1|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 38

Fíjase el día 24 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38 "para la provisión de Diarios y Revistas, durante el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1967, con destino a la Dirección Coordinación Federal (División Despacho General), calle Moreno 1417, Capital".

e.17|1 Nº 389 v.19|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1, por el término de tres días, según expediente Act. 100-Nº 7.140|65, para la adquisición de distintos muebles y artefactos de oficina (escritorios-ficheros, ventiladores, etc.) (40 unidades). — Los pliegos podrán retirarse sin cargo del Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 20 de enero de 1967, a las 12 horas. — Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e.17|1 Nº 390 v.19|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de tres días, según expediente 1400 Nº 311 612|966 (licitación Nº 34 de 1966), para la adquisición de distinto material eléctrico destinado a refeccionar en su totalidad la instalación eléctrica del Liceo Víctor Mercante, Calle Dg. 77 entre 4 y 5, La Plata. — Los pliegos podrán retirarse sin cargo del Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se entregarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, el día 23 de enero de 1967, a las 12 horas. — Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e.17|1 Nº 391 v.19|1|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. A. 1.178|66 (I.P.)

Llámase a licitación pública Nº 21, cuya apertura tendrá lugar el día 25|1|67, a las 14 hs., en División Contrataciones I.P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Ventiladores de Techo.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.17|1 Nº 368 v.19|1|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Carteras y valijas de cuero".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de enero de 1967, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|1 Nº 369 v.19|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Cuero vacuno para tapicería".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de enero de 1967, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|1 Nº 370 v.19|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16|967

Llámase a licitación pública para enajenar "Recortes gráficos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de enero de 1967, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|1 Nº 371 v.19|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 5-P|67

13|2|67, a las 9 horas. — Por la publicidad institucional durante el corriente año, relacionada con sistema y organización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en todas sus facetas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|1. — Nº 394 v.30|1|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para la adquisición de una lavadora tipo comercial para 30 kg. de ropa y una centrífuga para 12 kg. de ropa.

Apertura: 25|1|67, a las 16. — Retirar pliegos de 13 a 18, en Instituto de Obra Social - Sección Suministros, Paseo Colón 974 - altos Comedor - Capital.

e.17|1. — Nº 372 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 6|67
Actuac. Nº 17.414|66

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de acumuladores eléctricos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|1. — Nº 392 v.19|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TECNICO TANDIL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 20 de enero de 1967, a las 10 horas, para el alquiler de una casa destinada a sede del distrito técnico local.

Retirar pliegos de condiciones en Hipólito Yrigoyen Nº 1301, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

e.17|1. — Nº 367 v.19|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 8765|66

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de contabilidad - Dos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1967, a las 14,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|1. — Nº 373 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.570|66 - DGSE, a las 13,30 horas. Ceniceros de vidrio. — Expediente Nº 318.650|66 - DGSE, a las 13.40 horas. Portasellos. — Expte. Nº 318.649|66, a las 13,50 horas. Papel "Actuación Interna".

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|1. — Nº 374 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.648|66 - DGSE, a las 13 horas. Hilo de formio y|u otra fibra similar. — Expte. Nº 318.566|66, a las 13,10 horas. Agendas perpetuas. — Expediente Nº 318.568|66 - DGSE, a las 13,20 horas. Biblioratos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|1. — Nº 375 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.675|66

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas - tubos fluorescentes - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|1. — Nº 376 v.30|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.163|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 30 de enero e 1967 a las doce y treinta horas, para la aquisición de banderas y astas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 17 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.17|1 Nº 377 v.19|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 55.777|66

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 30 de enero de 1967 a las trece y treinta horas, para la adquisición de máquinas lustradoras, aspiradora y equipo de fregar tipo industrial.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 17 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.17|1 Nº 378 v.19|1|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3242, para el día 10 de febrero de 1967, a las 16.30 horas, para el transporte de combustible líquido.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen Nº 370, piso 2º Of. 36, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la msma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|1 Nº 378 v.25|1|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, Nº 209. — Apertura día 15 de febrero de 1967, a las 14 hs. para la Provisión a Destilería Dock Sud, de: 300.000 envases de hojalata de 20 litros c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y 12 a 14,30 hs.

e.17|1 Nº 380 v.30|1|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.594: Adq. caños de acero sin costura. — Apertura: 2|2|67 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.17|1 Nº 395 v.23|1|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 580-MC, hasta el día 24 de enero de 1967, a las 16 horas. Contratación servicio de camiones.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1.925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.

e.17|1 Nº 381 v.19|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.041, para la adquisición de repuestos para tractor International TD-20, de industria nacional, existencia en plaza o de importación $ 4.800.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1 Nº 385 v.19|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.038, para la adquisición de pintura gris al aceite, $ 879.300.

Presentación propuestas: 27 de enero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1 Nº 382 v.19|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.039, para la adquisición de herramientas para equipos de perforación. $ 700.000. — Presentación propuestas: 27 de enero, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1 Nº 383 v.19|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.040, para la adquisición de herramientas varias para equipos. $ 2.100.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1 Nº 384 v.19|1|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Nº F.6614. — Por la provisión de: Cocinas económicas y estufas de hierro fundido. — Apertura: 24|2|67, 9 horas — Precio del pliego: $ 300.

Nº 3794. — Por la provisión de: Placas positivas y negativas para acumuladores ácidos. — Apertura: 24|2|67. 10 horas. — Precio del pliego: $ 600.

Nº G.3795. — Por la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. — Apertura: 24|2|67, 11 horas. — Precio del pliego $ 300.

Nº G.I.3.793. — Por la provisión de: Madera aserrada pino Brasil. Alternativa: Material a importar. — Apertura: 24|2|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 1.800.

Nº F.6615. — Por la provisión de: Tubos de acero sin costura, para calderas de vapor alta presión y repuestos para serpentinas de recalentador. — Apertura: 24|2|67. 13 horas. — Precio del pliego: $ 900.

Nº V.L.361. — Por la venta de: 3.700 toneladas de chatarra de hierro y acero no dimensionados. — Apertura: 28|2|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrarios) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.17|1 Nº 396 v.30|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 19. — Apertura: 25 de enero 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller Carpintería, C. Mayo.

Adquisición cocinas a gas o supergás.

Precio legajo: $ 30 m|n. — Venta legajo: Lunes a viernes 8 a 11 hs. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.17|1 Nº 386 v.19|1|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 18. — Apertura: 25 enero 1967, hora 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller Carpintería, C. Mayo.

Adquisición elementos electricidad.:

Precio legajo: $ 30 m|n. — Venta legajo: Lunes a viernes 8 a 11 hs. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.17|1 Nº 387 v.19|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|967, para el día 27 de enero|967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2143, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: Venta de sebo y|o grasa. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.17|1 Nº 388 v.19|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 26 de enero de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, durante el término de once meses a partir del 10 de febrero de 1967 hasta el 31 de diciembre del mismo año, un local para guardar coches, y atención mecánica integral del ascensor de acuerdo con las características detalladas en pliegos de bases y condiciones que podrán ser solicitados en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, 4º piso o en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, Capital Federal.

La apertura tendrá lugar en la mencionada Delegación. — Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de enero de 1967. — Nélida Diez de Parra, Secretaria Administrativa.

e.17|1 Nº 393 v.19|1|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 Capital
Licitación Pública Nº 278

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de una (1) máquina lijadora con aspirador centrífugo.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|1-Nº 359-v.18|1|67

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Presupuesto - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 279

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1967, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina copiadora eléctrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|1 Nº 303 v.17|1|67

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
(Expediente D.A. Nº 23|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 72|67 para la compra de papel de copia para máquina Thermo-Fax, películas, chapas de aluminio y algodón comercial, para uso del Servicio Gráfico y Microfilmación del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.16|1-Nº 358-v.18|1|67

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
(Expediente D A Nº 86|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 73|67 para los trabajos de reparación general a efectuarse en la rural Estanciera marca I.K.A. y la compra de 8 cubiertas con sus respectivas cámaras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917 piso 1º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.16|1-Nº 364-v.18|1|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 1, para el día 20 de enero de 1967, a las 16 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para la provisión de diarios, revistas y diarios políticos, con destino al Archivo General de la Nación y esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|1 Nº 357 v.17|1|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 1 (Venta)

2º Llamado

Fíjase el día 23 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1. Venta (segundo llamado) "para el retiro de 12.200 kilogramos aproximadamente de sebo de las distintas dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1967, cantidad mensual aproximada 1.115 kilogramos; precio base $ 15.— m|n. el kilogramo".

e.16|1-Nº 305-v.18|1|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 24 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37 "para la provisión de harina de maíz, durante el período comprendido entre el 15 de febrero y el 30 de abril de 1967, con destino a la sección Racionamiento".

e.16|1-Nº 306-v.18|1|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 35

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35, "para el servicio de mantenimiento y conservación de acondicionadores de aire, durante el período comprendido entre el 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1967, instalados en el Servicio de Pediatría y Recuperación, Quirófanos y Servicio de Obstetricia, del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.13|1 Nº 271 v.17|1|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 34

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34, "para la provisión de barras de hielo, durante el período comprendido entre el 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1967, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.13|1 Nº 272 v.17|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 4 de enero de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación, con destino de Escuelas Diferenciales, Comedores Escolares e Instituto Experimental del Mogólico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras-División Licitaciones, Las Heras 2587 -1er. piso- Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|1-Nº 71 v.18|1|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 412.132

Llámase a licitación pública para la adquisición, de papel fotográfico al bromuro, tambores de película fotográfica ortocromática positiva y película fotográfica pancromática negativa.

Fecha de apertura: 25 de enero de 1967, a las 11 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.16|1-Nº 307-v.18|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10.174|66

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la adquisición de vidrios y burletes para aventanamiento de fachadas exteriores con destino al 2º pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria. Presupuesto oficial pesos moneda nacional once millones (m$n. 11.000.000.00). Garantía de la oferta pesos moneda nacional ciento diez mil (m$n. 110.000.00). Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, Córdoba 2122, piso 2º de 13 a 18 horas los días hábiles. Precio del pliego de condiciones un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00). Apertura de la licitación en la misma Dirección el día 25 de enero de 1967, a las 16 horas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº 176-v.23|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Universidad Nacional de La Plata. — Comedor Universitario, Av. 1 esq. 50 — Licitación Pública Nº 6|67 (Comestibles en general: frutas, verduras, pan, harinas, postres, carnes, cordero, pescado, legumbres, etc.). Apertura, 9 de febrero 67, 15 hs., — Provisión desde iniciación de los servicios (alrededor del 13 feb. 67) hasta 31 mayo 67 — Informes, retiro de pliegos, etc., en Compras, lunes a viernes, 8 - 12 hs., a partir del 20 ene. 67. — Exped. 2.100 - 392.259). — Carlos Sylvester, Jefe de Compras.

e. 9|1 Nº 120 v. 20|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expediente Nº 39.175-D-66

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Construcción Cielorrasos de Yeso en ampliación edificio de la Facultad de Ingeniería Química (Ala Oeste) 2º y 3º piso alto, 2º llamado. Presupuesto Oficial: m$n. 599.193,50. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3º piso, Santa Fe. Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de enero de 1967, a las 18 horas. — Precio del legajo: m$n. 500.

e.16|1-Nº 309 v.18|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

Dirección de Comedores y Viviendas

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Artículos de Almacén (Comestibles): Pan, Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo, Vino, Soda, Cerveza, Bebidas Gaseosas, Venta de Residuos, para ser suministrados durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1967.

Apertura de los sobres: Día 20 de Enero de 1967, a las 11 horas: Artículos de Almacén (Comestibles) y Pan Día 23 de Enero de 1967, a las 11 horas: Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo, y día 24 de Enero de 1967, a las 11 horas: Vino, Soda, Aguas Gaseosas, Cerveza y Venta de Residuos, en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

e.13|1 Nº 273 v.17|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº D. 5.153|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un terreno en la zona sub-urbana, con superficie de 100 a 150 hectáreas admitiéndose tolerancias de hasta un 10 o|o en más o en menos, deberá tener fáciles vías de acceso con el casco urbano y poseer servicios públicos o ser fácil la prolongación de los mismos (luz, agua, cloacas, gas, fuerza motriz, etc.) y una distancia no mayor de 5 kms., del edificio de Av. Alem al 1200. — Apertura de las propuestas: el 27 de febrero de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.16|1-Nº 310 v.27|1|67

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 "SANTA MARIA DE ORO" DE RIVADAVIA (Mendoza)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la venta de 39.700 litros de vino criollo, aproximadamente, de 12,60º alcohol, cosecha año 1966. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1967, a las 10 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, "Santa María de Oro" calle Almirante Brown s|n, distrito Santa María de Oro, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza.

e.16|1-Nº 308 v.18|1|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 10|67, para el día 20 de enero de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de impresos con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.13|1 Nº 274 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. C.2.709|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 20, cuya apertura tendrá lugar el día 24|1|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap Fed., para la provisión de una heladera eléctrica, de tres puertas, (tipo carnicería).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.16|1-Nº 311 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. A.1.174|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 19, cuya apertura tendrá lugar el día 23|1|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p.3º, Cap., para resolver la adquisición de zapatos, zapatillas y botas de goma, para dama.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.16|1-Nº 312 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expediente E.947|66 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 18, cuya apertura tendrá lugar el día 20|1|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap Fed., para la provisión de "Ropa y Artículos para Deportes".

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.13|1 Nº 275 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9.)

Expediente "D" 5|67 U.9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de Enero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Aceitunas, Verduras y Frutas Frescas, con destino al racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad, durante los meses de Febrero y Marzo de 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, los días laborables de 8 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.13|1 Nº 276 v.17|1|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|967

Llámase a licitación pública para contratar la confección de "Clises Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de enero de 1967, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|1-Nº 313 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12|967

Llámase a licitación pública para adquirir "loneta marrón y lona blanca".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de enero de 1967, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.16|1 Nº 314 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13|967

Llámase a licitación pública para adquirir "botas y guantes de goma".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de enero de 1967, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.16|1 Nº 315 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 29.829 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa de Soto (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa de Soto y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central. Buenos Aires.

e.16|1 Nº 316 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 33.937 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 10 horas, en el Distrito 20 (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Tilimuqui (Dto. 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, Tilimuqui o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|1 Nº 319 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 22.478 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA) para contratar la ejecución del servicio de transporte, recolección y distribución de correspondencia y encomiendas en Campo de Mayo (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Campo de Mayo (Bs. As.).

e.16|1 Nº 318 v.18|1|67

Expediente Nº 52.389 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 10 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Zárate (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zárate, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|1 Nº 319 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 35.910 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1967 a las 10 horas, en el Distrito 17 (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Salvador de Jujuy y Perico de San Antonio (Dto. 17).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Perico de San Antonio o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|1 Nº 320 v.18|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 4-P|67, el 13|2|67 a las 8 horas. — Por la provisión de postes de palma y postes de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 162 v.20|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 3-P|67 el 30|1|67 a las 8 horas. — Por la provisión de cables telefónicos bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 161 v.20|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4|67

Acta Nº 39.983|66

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) moledoras a martillo, equipadas con 18 martillos oscilantes, etc., etc., con destino a las Escuelas de Pergamino (Bs. As.); Casilda (Santa Fe); Colón (Entre Ríos); Miramar (Bs. As.); Olavarría (Bs. As.); Salta (Salta); dependientes de la Dirección General de enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en las citadas Escuelas.

El acta de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General

e.16|1 Nº 321 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5|67

Expte. 13.565|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 1.800 Kgs. de bromuro de metilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº 277-v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública número 5|67, para el día 23 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de alimento balanceado para ratones, conejos y cobayos (en comprimidos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Administración y Contabilidad — Diagonal Julio A. Roca 751, Capital Federal, y en la calle Vicente López 230, Salta, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Administración y Contabilidad, Diagonal J. A. Roca 751, 1er. Piso, Capital Federal.

e.16|1 Nº 323 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Privada número 4|67, para el día 20 de Enero de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 40.200 hojas de papel para fotocopias (simples y de doble faz), en medidas varias; 120 litros de líquido revelador y 80 litros de líquido estabilizador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso "A", Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.16|1 Nº 324 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, para la provisión de un mil quinientos (1.500) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: 1 a 3 años de edad, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en un establecimiento de reconocida mestización, ubicado dentro de los Departamentos de Tehuelche, Futaleufú y Cushamen de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, entre piso, Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas —señor Lewis— Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA —Administración y Contabilidad— Diagonal J. A. Roca 751, entre piso, Capital.

e.13|1-Nº 280-v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de 325.000 dosis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes de embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 235.000 de 15 cc. de cunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; 235.000 dósis de 15 cc. de vacunas a virus rámico inactivado por agentes físicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad (Compras y Suministros), Diagonal Julio A. Roca Nº 751 —entre piso— Capital Federal dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.13|1-Nº 281-v.19|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

(I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 581

Expediente Nº 108.044|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pavimentación caminos internos", segunda etapa, en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 8.167.460.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 81.675.

Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 208 — v. 24|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

(I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 580

Expediente Nº 108.099|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro con un presupuesto oficial de m$n. 66.154.620.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 661.546. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 197 — v. 31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574 (2º Llamado)

Expediente Nº 108.011|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 5.454.760.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 54.548 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.).

e.10|1 Nº 180 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P, 67, para la adquisición de Hilo p|coser bolsas, tela pitapizado y plumeros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 23 de enero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967.— El Gerente de Administración y Contabilidad

e.16|1 Nº 322 v.18|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la provisión de seis (6) equipos autónomos antigás.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires —División Administración— Dique II, lado Este, Pto. Madero, Capital, Casilla de Correo 3490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1967, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.13|1-Nº 279-v.17|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|67, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma y cable de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 2 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|1. — Nº 243 v.25|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.920|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 23 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos tipos de papeles, para ser usados en el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio —planta baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones referentes al mismo. — El Subgerente de Administración

e.9|1-Nº 127-v.20|1|67

PROYECTO DESARROLLO PESQUERO

Licitación Pública Nº 1|67

Expte. Nº 752|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1967 a las 12 horas, para la obra "Refecciones" en el Edificio de Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera de Mar del Plata (Pcia. de Bs Aires), dependiente de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.

Las obras deberán efectuarse en un todo de acuerdo a los planos, cláusulas generales, particulares y demás especificaciones complementarias detalladas en los pliegos que deberán consultarse o adquirirse en Mar del Plata "Estación de Tecnología Pesquera" (Puerto) o en Buenos Aires, Paseo Colón 974, 1er. piso, Oficina Nº 73, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, que se abonará en papel sellado nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en "Estación de Tecnología Pesquera" (Puerto) Mar del Plata. — El Director General.

e.13|1-Nº 278-v.17|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.646|66 DGSE, a las 13.30 hs. Papel Secante.

Expte. Nº 315.644|66, a las 13,40 hs. Reglas.

Expte. Nº 318.569|66, a las 13,50 hs. Alfileres - Broches - Chinches.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|1 Nº 325 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.643|66 DGSE, a las 13,10 hs. Sellos Fechadores.

Expte. Nº 318.645|66, a las 13,20 hs. Sobres Bolsa.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|1 Nº 326 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 340.888 66

Llámase a Licitación Pública para la recuperación de tricloroetileno —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.5|1 Nº 101 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967 por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 318.602 66 DGSE a las 13 hs. — Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 318.603| 66 a las 13.10 hs. Bolígrafos.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051 Interno 50.

e.10|1 Nº 189 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el siguientes contrataciones:

Expte. Nº 305.646|66, Dos a las 14 hs. Unidad Dental, Sillon y Banquillo Dental, Esterilizadora, etc.

Expte. Nº 8.767|66, a las 14,10 hs., Máquina de Contabilidad. Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 283 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 303.732|66 Dos Apertura el día 3|2|67, a las 13 hs. Aparatos Electrocardiógrafos tipo "Sanborn".

Expte. Nº 310.023|65, Apertura el 10|2|67, a las 13 hs. Equipo de Coloración y Preparación de Frotis Citológico.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 284 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.669|66, DGSE a las 13,30 hs. Tinta p|tintero tipo "Escritor"

Expte. 318.652|66. a las 13,40 hs. Carpetas para Escritorio.

Expte. 318.644|66, a las 13,50 hs. Sellos numeradores de Goma.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1286, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 285 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 8.768|66)

Llámase a licitación pública para la prov. de máq. de contabilidad. Dos. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 286 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.011|67, DGSE, a las 13,10 hs. Polvo jabonoso jabón para lavar.

Expte. Nº 318.612|66, a las 13,20 hs. Papel de Embalar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 287 v.26|1|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para el servicio de lavado, engrase y cambio de aceite en los automotores de la Delegación Regional y Agencia La Plata (expediente Nº 250.912|66), la apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1967, a las 16 hs., en la sede de la Delegación Regional.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la D. R. La Plata, sita en calle 7, Nº 538, primer piso, La Plata, cualquier día hábil de 12 a 19 hs.

e.16|1-Nº 397-v.18|1|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 251.999|66

Llámase a Licitación Pública para el servicio de alquiler de cocheras para automotores de la Delegación Regional y Agencia Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero de 1967, a las 10 horas, en la Sede de la Delegación Regional, Chiclana, 140, 1er. piso, Bahía Blanca.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Delegación Regional.

e.16|1 Nº 327 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.892|66

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza de ventanales en el edificio de la Agencia Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1967 a las 16 horas, en la Sede de la Agencia Mar del Plata.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a La Agencia Mar del Plata, sita en la calle San Martín Nº 2599, 6º piso, Mar del Plata, cualquier día hábil de 12 a 19 horas.

e.13|1-Nº 282 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 7.577

Llámase a Licitación Pública número 1|67, con el objeto de: Adquirir artículos de electricidad con destino a la Intendencia de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas San Martín 871, 2º Piso, Oficina Compras.

e.16|1 Nº 328 v.18|1|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1|67

Adquisición de diversos formularios. Pliego de condiciones en la División Compras, calle 25 de Mayo Nº 145 2º piso, Of. 246, Capital. — Apertura de las ofertas: 13|2|1967, horas 14.

e.4|1-Nº 74 v.18|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carbónicos, año 1967. — Apertura: 10|2|67 a las 16 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.8|1 Nº 44 v.17|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para el año 1967.

Apertura: 15|2|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Pliegos, en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|1 Nº 209 v.24|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 80.832|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 26 de enero de 1967, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de formularios continuos, bobinas de papel y cintas para máquina I.B.M.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 288 v.17|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 81.008|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 26 de enero de 1967, a las trece y treinta horas, para la adquisición de maderas varias.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 289 v.17|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 63.342|66

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 26 de enero de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión, colocación y reparación de toldos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 290 v.17|1|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 08-967. Apertura: 25 enero 1967, 16 horas. Adquisición resmas de papel tapa, verde. — Licitación Pública Nº 09-967. Apertura: 24 enero 1967, 16 horas. Provisión e instalación de un (1) montalibros, eléctrico. — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.13|1 Nº 291 v.17|1|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 1, para el día 20 de enero de 1967, a las 16 horas, para la contratación del servicio de transporte mensual de dinero desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta la División Tesorería de esta Dirección General, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 12 a 13,30 horas.

e.16|1 Nº 329 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-556, para la provisión de 150.000 (ciento cincuenta mil) bolsas de papel Kraft de tres hojas con fondo exagonal pegado reforzado, para 50 kg. de cemento "Comodoro", con válvula e impresiones.

Apertura: 3 de febrero de 1967, 17 horas.

Pliegos: De Lunes a Viernes, de 13 a 18 hs., en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

e.16|1 Nº 330 v.27|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-543, para la adquisición de 50.000 (cincuenta mil) envases de papel para bentonita, 5 pliegos, uno de ellos impermeabilizado, según plano.

Apertura: 25 de enero de 1967, 17 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 18 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er, Piso, Capital.

e.16|1 Nº 331 v.20|1|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

19|67: Equipo electrobomba sumergible. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1967, a las 10 hs.

22|67: Transporte de nafta Super desde la Planta San Lorenzo hasta su similar en Vespucio, Salta. — Fecha de Apertura para el día 17 de febrero de 1967, simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10,30 hs — Precio del pliego: $ 5.000 m|n.

24|67: Repuestos para bomba de inyección Gardner Denver. — Fecha de apertura para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs.

29|67: Papelería. — Fecha de apertura para el día 8 de febrero de 1967, a las 10,30 hs.

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: S. de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.16|1 Nº 332 v.20|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

25|67: Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs.

26|67: Caños de entubación. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs. — Precio del pliego m$n. 5.000.

27|67: Provisión ocho casillas metálicas rodantes destinadas a servicios sanitarios. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 12 hs. — Precio del pliego m$n. 3.000.

Ventas: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.16|1 Nº 333 v.27|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1577|66. — Motor de combustión interna a gas natural (Dispuesta para el día 16.1|67, 10,30 hs.), ha sido anulada.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, planta baja), Capital Federal.

e.13|1 Nº 304 v.17|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

17|67. — Grupos electrógenos transportables. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 hs.

21|67. — Materiales para cementación, fracturación y ensayo en pozos. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.12|1 Nº 252 v.25|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1.595|66. — Provisión de viviendas a la Flota Mayor. — Fecha de apertura para el día 16 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

16|67. — Portamechas rotary y reducciones. — Fecha de apertura para el día 1º de febrero de 1967, a las 10 hs.

19|67. — Eq. electrobomba sumergible. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1967, a las 10 hs.

20|67. — Tubos de acero. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11.30 hs.

Venta: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.12|1 Nº 253 v.18|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

7|67 — Ampliación sistema de agua de refrigeración en Destilería La Plata. Fecha de apertura para el día 20 de febrero de 1967 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

8|67 — Camisas bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1967 a las 10,30 horas.

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º P), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P B.). Capital Federal.

e.9|1. Nº 163. v.20|1|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1967, a las 14 horas: Nº 92|66, chapas y perfiles de acero; a las 14,30 horas: Nº 93|66, lámparas eléctricas, a gas de mercurio, tubos fluorescentes, etc., y a las 15 horas: Nº 94|66 artefactos completos y accesorios para instalación de luz a vapor de sodio. — Para el día 10 de febrero de 1967, a las 14 horas; Nº 70|66, secatores para canasta de drenaje y a las 14.30 horas: Nº 95|66 centrífugas para secado de carbón. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|1. Nº 166. v.20|1|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.573: Instalación bomba en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 10|2|67 a las 9 hs.

Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.579: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 31|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.580: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Aguaray (Salta). — Apertura: 31|1|67 a las 12.

Pliego Nº 6.585: Adq. cintas para máquinas impresoras I.B.M. — Apertura: 26|1|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.590: Adq. acumuladores. Apertura: 26|1|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.591: Contratación camioneta para servicios en Salta. Apertura: 26|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.592: Contratación vehículos livianos. Apertura: 26|1|67 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.593: Adq. bombas centrífugas. — Apertura: 30|1|67 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|1 Nº 138 v.20|1|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.589: Adq. material e instrumental eléctrico. — Apertura: 24|1|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.596: Provisión y colocación mallas mosquiteros en Pta. J. M. Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 14|2|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.597: Adq. teleimpresor a página. — Apertura: 31|1|67, a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.12|1 Nº 254 v.18|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

20 de febrero de 1967. — L. Pública Nº 316|66: a las 12 horas. — Provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica para corriente alterna monofásica de 10 (40) A, y repuestos para los mismos. — Valor de la documentación: Pliego de condiciones: m$n. 2.000. — Reglamento de Contrataciones: m$n. 100.

6 de marzo de 1967. — L. Pública Nº 317|66: a las 12 horas. — Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y ampliación del edificio existente de la Estación Transformadora Godoy Cruz (Mendoza) con un presupuesto oficial de m$n 36.460.000. — Valor de la documentación: Pliego de condiciones: m$n. 3.000. Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles m$n. 500 y el Reglamento de Contrataciones m$n. 100.

15 de marzo de 1967. — L. Pública Nº 318|66: a las 12 horas — Provisión, montaje y puesta en servicio del "Sistema Telefónico Norte" por onda portadora, con un presupuesto oficial de m$n. 109.200.000. — Valor de la documentación: Pliego de Condiciones m$n. 4.000 y el Reglamento de Contrataciones m$n. 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, para la licitación Nº 316; en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. y San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) para la licitación Nº 317; y en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. y Monteagudo 660 (Pcia. de Tucumán) para la Nº 318.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.3|1 Nº 49 v.17|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llamado a licitación pública Nº 1, 2 y 3|67, a realizarse el día 10 de abril de 1967, para la provisión y montaje de una línea de transmisión, provisión de autotransformadores y provisión de equipos eléctricos respectivamente y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 1|67: a las 12 horas. Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. entre El Nihuil Nº

1 y El Nihuil Nº 2 y de 220 Kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra (Pcia. de Mendoza); con un presupuesto oficial de m$n. 976.322.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 8.000.—. Especificaciones técnicas para líneas de transmisión de energía m$n. 300.— y el Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. pública Nº 2|67: a las 14 horas. — Provisión de autotransformadores de potencia p... la transmisión El Nihuil Nº 2 — Cruz de Piedra — Primera Etapa (220—132 Kv.) (Pcia. de Mendoza), con un presupuesto oficial de m$n. 158.536.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. Pública Nº 3|67: a las 16.30 horas. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra Primera Etapa (Pcia. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 119.157.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y el Reglamento de contrataciones m$n 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida, en las oficinas que esta empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa — Sala de Licitaciones — calle Lavalle 1554 —P. baja— Capital Federal

e. 10|1 Nº 184 v.23|1|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2-DAC|67 hasta el día 20 de Enero de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor naftero.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en el Departamento Inspección General de Distritos, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

Pliegos s|cargo.

e.13|1 Nº 292 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 585-MC., hasta el día 20 de Enero de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Lajas Graníticas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 80.

e.13|1 Nº 293 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 727-O hasta el día 15 de febrero de 1967, a las 7 horas, para la construcción de una pileta de natación con destino al Instituto Nacional de Cultura Física "General Belgrano" de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial, L 37.750.000.— m|n. — Importe de garantía, $ 377.500.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio de documentación pesos 3.000.— m|n. — Pago de la misma, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 9|1 Nº 139 v. 20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 579, MC, hasta el día 23 de enero de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Cal hidráulica hidratada.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.16|1 Nº 338 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 1-DPS|1967, hasta el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 6.000 kilos de acero laminado en barras para hormigón armado de 22 y 25 mm. de diámetro, 4.000 kilos acero laminado en chapas lisas de 6,3 mm. espesor; 1.600 kilos acero laminado perfil "L" ángulo alas desiguales de 76 x 60 x 6 mm., y 310 kilos acero laminado perfil "T" ángulo alas iguales de 75 x 75 x 6 mm.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe. — Valor del pliego: m|n. $ 100. — Destino: Departamento Paraná Superior.

e.16|1 Nº 337 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 153, hasta el día 13 de febrero de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de: Gas Acetileno (2.400 Kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S. E. O. P. — Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe. — Valor del pliego: m|n. $ 100. — Franqueo: $ 45 m|n.

e.16|1 Nº 339 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.036, para la adquisición de elementos para equipo perforación rotativo, cable de acero, manguera con inserción metálica, trépanos, tricónos y llaves a cadena. $ 840.000.—

Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1 Nº 340 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.037, para la adquisición de repuestos para camioneta Dodge D-100, modelo 1961. $ 499.000.—

Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1 Nº 341 v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.035, para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre camión Bedford, de fabricación nacional o de importación en condición FOB, Puerto de Embarque. $ 25.000.000. Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

e.13|1 Nº 294 v.26|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 52.837|1966

Cal viva aérea. — Apertura: 26|1|1967, a las 10 en el distrito Paraná, calle Boulevar Alsina Nº 143, esq. Villaguay, Paraná. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal).

e.16|1 Nº 334 v.18|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 30.806|1966

Valija de medición para control de motores eléctricos. — 24|1|1967, a las 15,15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.16|1 Nº 335 v.18|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 31.413|1966

Bombas inyectoras de combustible. — 24|1|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|1 Nº 336 v.18|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente: 51.903|1966 Licitación Pública

Contratación de los trabajos para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9.022|63, en el distrito Vicente López (Buenos Aires). — 8|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|1 Nº 255 v.25|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente: 50.301|1966 Licitación Pública

Contratación de los trabajos de aplicación de los regímenes tarifarios, decretos 28.069|1950 y 9.022|1963, en el distrito Lanús. — 9|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.12|1 Nº 256 v.25|1|67

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En liquidación) Licitación Pública Nº 353|67

Apertura: 15|2|67 a las 10 horas: Venta de columnas y riendas de la lín aérea de troleibus de propiedad de T. B. A. (E.L.) existentes en la Capital Federal y en las localidades de Lanús, Avellaneda y Vicente López.

Consulta del pliego en el Depto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, P. 1º, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — Valor del pliego $ 100.

e.3|1 Nº 55 v.17|1|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2500|67. — Apertura 15|2|67 a las 11,30 horas. Ambos, camisas y tricotas.

Licitación Pública Nº 2508|67. — Apertura 15|2|67 a las 11,40 horas. Cable flexible, conductores de cobre, cobre electrolítico, plancuela de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.5|1-Nº 110 v.19|1|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO Departamento Vías y Obras Expte. Nº 17.583/66

Llámase a Licitación Pública Nº 241/66, para efectuar los trabajos de renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios, ejecución soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1061/000 al Km. 1086/000 de la línea C., comprendida entre Metán y Güemes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en los Distritos Vías y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta; Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. Precio del pliego $ 2.500 m|n. La Gerencia.

e.16|1 Nº 344 v.27|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO Departamento Vía y Obras Al. C. P. Nº 2|67 Expediente Nº 17.990|66

Llámase a Licitación Pública Nº 240|66, para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, incluso proyecto y construcción de un sistema de fundación por medio de pilotes y trabajos accesorios en el Km. 9|613, de la línea M. entre Puente Alsina y Libertad, en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14|2|1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Vélez Sársfield esquina Suárez, Capital Federal, en horas de Oficina. Precio del pliego $ 3.500 m|n. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 259 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO Al. C. P. Nº 3|67 Licitaciones Públicas

Febrero 20 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 236|66. Lámparas eléctricas para coches. - Expte. O. C. 8|66 Ax. 53.

Febrero 20 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 189|66. Cobre en lingotes. - Expte. O. C. 6|66 Ax. 16.

Febrero 21 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 46|65. Esmaltes y pinturas varias. - Expediente O. C. 5|65 Ax. 2.

Febrero 21 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 84|65. Alesadora universal para cilindros de locomotoras. - Expte. O. C. 51|65 Ax. 6. Consultas y retiro de pliegos. Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 267 — v. 25|1|67

F. C. G. B. MITRE Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 372|67, apertura 18|1|67, 9 horas, adquisición de 17.660 t de piedra granítica. Nº 373|67, apertura 18|1|67, 10 horas, adquisición de 10.000 t de piedra para balasto. Número 375|67, apertura 19|1|67, 9 horas, limpieza de coches y furgones en Estación San Martín. Nº 376|67, apertura 31|1|67, 9 horas, adquisición de repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas (parte eléctrica). Nº 377|67, apertura 20|1|67, 9 horas, descarga de 100.000 a 150.000 t de carbón en el Puerto de Buenos Aires. Nº 379|67, apertura 24|1|67, 9 horas, adquisición de 7.550 lingas de cobre para vía electrificada. Nº 380|67, apertura 27|1|67, 9 horas, descarga de 20.000 t de carbón en el Puerto de Buenos Aires (procedencia Río Turbio). Nº 381|67, apertura 27|1|67, 11 horas, descarga de 10.000 t de carbón en el Puerto de Villa Constitución. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.4|1-Nº 90-v.18|1|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 152|67: Piedra para Balasto. Apertura 21|2|1967, a las 10 hs. Pliego $ 3.000. Bases de la licitación $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, Piso 2º, of. 221, Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.13|1 Nº 301 v.26|1|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 8|2|67. Lic. Púb. 1183-C. Hora: 14. Vigas centrales para bogies integrales, de acero colado, s/muestra. Nº 40. Pliego: $ 500.—

Apertura: 8|2|67. Lic. Púb. 1150-C. Hora: 15. Columnas laterales de bogies, de acero moldeado. Pza. 1.400 (21.840 Kg., aprox.). Guía de columna bogie de acero moldeado. Pza. 1.400 (14.560 Kg., aprox.). Pliego: $ 350.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (TE. 55-9218).

e.16|1 Nº 342 v.20|1|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 8|2|67. Hora: 16. Lic. Priv. Nº 4554. Electrobomba centrífuga para alimentación de caldera, líquido a bombear agua, temp. máx. 130º C, mín. 110º C, caudal 32 m3/h., presión salida bomba 55 kg/cm2. Pliego: Sin costo.

Apertura: 8|2|67. Hora: 16.30. Lic. Priv. Nº 5787. Carburo en piedras (granulación 50/80), Kg. 16.000. Idem (granulación 25/50), Kg. 30.000. Pliego: Sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs. (TE. 55-9218).

e.16|1 Nº 343 v. 20|1|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 26 de enero de 1967 a las 17 horas, para la adquisición de 1.942 mechas helicoidales en diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.16|1-Nº 345-v.18|1|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO Expediente Nº 3.533/65 DNT.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Voilé de fibra poliester, tela de tusor de algodón y satiné de algodón.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1967 a las 10 hs.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.16|1-Nº 360-v.18|1|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 57/66, hasta el día 3 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Pinturas anticorrosivas y anti-incrustante para carena, esmalte y pinturas varias".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 16 de enero, en la división licitaciones y compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado

e.16|1-Nº 365-v 27|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 17. Apertura: 24 enero 1967. Hora: 9.50. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Taller Carpintería, C. de Mayo.

Adquisición materiales electricidad.

Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.16|1 Nº 346 v.18|1|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 16. Apertura: 24 enero 1967. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Taller Carpintería, C. de Mayo.

Adquisición madera peteribí.

Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta legajo: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.16|1 Nº 347 v.18|1|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 15. Apertura: 24 enero 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital, Destino: Taller Carpintería, C. de Mayo.

Adquisición de elementos sanitarios.

Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.16|1 Nº 348 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

20|1|67, Nº 22|67 a las 10,30 hs., por avión bimotor.

31 1|67, Nº 14|67 a las 10,30 hs., por Arrabio.

31 1 67, Nº 15|67, a las 10,45 hs., por Arrabio.

2|2|67, Nº 16|67, a las 10,45 hs., por máquina para trefilar y descortezar alambrón.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 9|1-Nº 144-v. 20|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 100|67 para el día 10 de mayo de 1967 a las 10,30 horas, por la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.5|1-Nº 105 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.035|67.

Venta de 10.000 kg. de Rodocrocita (carbonato de manganeso), tipo escalla, en trozos menores de 10 cm.

Apertura propuestas: 20 de enero de 1967, calle Cabildo 65, Cap. (Dpto. Abastecimiento, 1º piso).

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, calle Cabildo 65, Cap. T. E. 77-6000.

Exhibición material: Depósito Dique 1º, Sec. 4ª, Puerto Madero, Cap.

e.4|1-Nº 83-v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 58. Fecha de apertura: 25 de enero de 1967, a las 11 hs.

Por 450 toneladas de "recortes de cabeza de chapa, acero A-37 (SAE 1010), de 5, 6, 10 y 12,5 mm.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Asimismo pueden retirarse pliegos en sede central, Cabildo 65, Capital; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario; y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.

e.16|1 Nº 361 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.119/67 Fecha de apertura: 27 de enero de 1967, a las 10 hs.

Por corte de Slabs

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: pesos moneda nacional 20.—

e.16|1 Nº 362 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.118/67. Fecha de apertura: 24 de enero de 1967, a las 10 hs.

Por carga y transporte de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: $ 30.

e.16|1 Nº 363 v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

Licitación Pública Nº 1002|67

Llámase a Licitación Pública número 1002|67, para el día 27 de enero de 1967 a las 10 horas, por la provisión de:

5.000 m3 Mezcla de Tolueno con otros aromáticos, en especial Xilenos.

Valor del pliego: m$n. 200.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.5|1-Nº 107 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba) T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.506|67, para el día 23 de Enero de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de:

200 c|u. válvulas para descarga lateral de vagones tanque, según plano Nº 24.354.

Por Pliego de Condiciones, especificaciones y plano, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.13|1 Nº 295 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, a realizarse el día 21 de febrero de 1967, a horas 12, por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e. 2|1 Nº 264 v.25|1|67

SASTRERIA MILITAR

ADQUISICION DE CAMISAS REGLAMENTARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66. Fecha de apertura, 27 de enero de 1967, a las 16 horas, por 10.000 camisas arena, de fibra poliamídica, reglamentarias. Presupuesto estimativo 16.000.0000 m$n. Retiro de los pliegos C. Pellegrini Nº 383, Capital, División Compras, 2º piso, 32, 2987. — Buenos Aires, 2 de enero de 1967.

e.4|1-Nº 92-v.18|1|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-31.102-c|v.-966

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 22 de febrero de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de dos (2) motores marinos reversibles con la clasificación de "Lloyd's Register Of Shiping", sistema diesel, tipo pesado o semipesado, de 2 a 4 tiempos, de 240 a 280 HP. a un régimen de 400 R.P.M. aproximadamente, con su correspondiente sistema de inversión de marcha variando el sentido del giro del motor, de las siguientes medidas máximas: 4,50 mts. de longitud; 1,10 mts. de ancho de apoyos; 0,45 mts. máximo volteo del volante, y 0,48 mts. de altura máxima desde la base del motor al centro de la toma de fuerza; con destino al Aviso "Mandubí", dependiente del Departamento de Practicaje. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|1 Nº 296 v.17|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|67

Para el día 9 de febrero de 1967, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de envases y afines para stock anual del Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras de esa Repartición, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 7.15 a 14.15 horas.

e.13|1 Nº 302 v.24|1|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 8.847|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 4|67, para el día 3 de febrero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Ropa, uniformes y equipos.

Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.

e.13|1 Nº 297 v.26|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 8.977|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 3|67, para el día 23 de enero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Equipo de ordeñe mecánico, brete diagonal, cosechadora-picadora de forraje, máquina sembradora y molino triturador de forraje.

Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.

e.13|1 Nº 299 v.17|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 2.901|67

Llámase a Licitación Pública número 2|67 INS, para el día 25|1|67, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones) Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes, al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratar servicios mensuales de mantenimientos y conservación de ascensores, teléfonos y refrigeradoras.

Villa Sarmiento, 5 de enero de 1967. — El Director General.

e.13|1 Nº 290 v.17|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Av. Vélez Sársfield 563

Capital Federal

Expediente Nº 013 67.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pipetas y Jeringas. — El Director.

e.16|1-Nº 349 v.18|1|67.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Av. Vélez Sársfield 563

Capital Federal

Expediente Nº 303,65.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "una Central Telefónica Automática. — El Director.

e.16|1-Nº 350 v.18|1|67.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Av. Vélez Sársfield 563

Capital Federal

Expediente Nº 1.350|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Adquisición de 200 Caballos y|o Yeguas orgánicamente sanos, etc.". — El Director.

e.16|1 Nº 351 v.18|1|67

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION

Expediente Nº 57.888|66

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 20 de enero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, durante el año 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en Tucumán 334, Capital Federal piso 3º, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento

Las necesidades se refieren a: contratación del servicio anual de lavado y planchado de ropa, encerado de pisos, limpieza de vidrios, baños, etc y conservación y limpieza de aparatos electrocardiógrafos y máquinas de sumar eléctrica y de escribir.

e.13|1 Nº 298 v.17|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones

Llamar a Licitación Pública Nº 5|967, a realizarse el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de almacén y víveres frescos, con destino al servicio de maternidad e infancia, sito en la calle Mendoza 1441, Corrientes, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia.

Corrientes, 9 de enero de 1967.

e.16|1 Nº 352 v 18|1 67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones

Llamar a Licitación Pública Nº 4|67, a realizarse el día 26 de enero de 1967, para contratar la adquisición de los siguientes artículos: Alcohol desnaturalizado (de quemar); leña campana; artículos de Almacén y víveres frescos, con destino al Centro de Salud en Alvear, Provincia de Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia.

Corrientes, 9 de enero de 1967.

e.16|1 Nº 353 v.18|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Llamar a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, para solicitar la adquisición de combustibles y lubricantes y racionamiento de alimentos con destino al Centro de Salud, Mburucuyá, Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, calle Rivadavia 1245, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Delegación.

Corrientes, 9 de enero de 1967.

e.16|1 Nº 354 v 18|1|67

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO

Expediente Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública número 18|67, para el día 24 de enero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles varios.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.13|1 Nº 270 v.17|1|67

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2.390-S-66

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 23 de enero de 1967, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: 115 kilos de té de primerísima calidad. 490 kilos de café en grano, tipo Santos o calidad similar.

Apertura de las ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1835, Capital Federal, de 13 a 20 horas.

e.16|1 Nº 355 v. 18|1|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA JUNTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Olegario Héctor Manés, argentino, casado; José Colafiglio, italiano, casado; Ricardo Alvarez Motta, argentino, casado; Gerardo Argentino Petroni, argentino, casado; Manuel Feito, español, soltero; Francisco Pascual Esteban, argentino, casado; Elsa Ana Lanteri de Iacobacci, argentina, casada; Jesús García, español, casado; José Tetto, italiano, casado; Gervasio Méndez, español, casado; Víctor Méndez Díaz, español, casado; Domingo Sasone, italiano, casado; Daniel Souza, español, casado; Bernardo José Vaz, portugués, viudo; Sebastián Santos Sirni, argentino, casado; Roberto Italo Dall'Orto, argentino, soltero; Daniel Angel Dall'Orto, argentino, soltero; Francisco Eugenio Ferreyra, argentino, casado; y Juan José García Barrial, español, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Rivadavia Nº 5001, esquina Acoyte Nº 6, Capital, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones del articulado siguiente: Primero: Los comparecientes declaran ser únicos integrantes de la sociedad "PRIMERA JUNTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída según contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1963, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1|9|64, bajo el Nº 106 al folio 286, del libro 50. — Segundo: Por este acto y con efecto retroactivo al 21 de julio de 1965, la señora Elsa Ana Lanteri de Iacobacci, en adelante llamada la "cedente", vende, cede y transfiere a favor del señor Manuel Feito, en adelante llamado el "cesionario", la totalidad de las un mil trescientas (1.300) cuotas de pesos Cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad precitada. — Tercero: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total convenida de pesos Cuatro cientos mil moneda nacional (m$n. 400.000), que el cesionario abonó a la cedente antes de ahora y en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma por dicho importe. — En el precio por el que se realiza esta cesión se incluyen la totalidad de las sumas que en concepto de capital, utilidades, cuentas particulares y cualquier otro rubro pudiera corresponder a las cuotas cedidas hasta el día 21 de julio de 1965, fecha en que la cedente se retira de la sociedad y el cesionario toma posesión de lo adquirido. — Cuarto: La cedente manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto, renunciando a todo derecho o acción que pudiera corresponderle contra los socios y o la sociedad, en virtud de la relación contractual que los vinculara. — Quinto: El cesionario toma a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo al día 21 de julio de 1965. — Sexto: Todos los socios, con excepción de la señora Elsa Ana Lanteri de Iacobacci, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato de (Continúa en el sello de Dos Pesos Nº R 190.909) (Continúa del sello de Dos Pesos número R 190.908) sociedad, la que en lo sucesivo quedará redactada de la forma siguiente: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos dos millones novecientos dieciocho mil quinientos moneda nacional (2.918.500 m$n.) representado por veintinueve mil ciento ochenta y cinco (29.185), cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Cuatro mil doscientas veinticinco (4.225) cuotas o sea pesos cuatrocientos veintidós mil quinientos moneda nacional (m$n. 422.500), el socio señor Roberto Italo Dall'Orto; b) Tres mil novecientas (3.900) cuotas o sea pesos trescientos noventa mil moneda nacional (390.000 m$n.), el socio señor Manuel Feito; c) Dos mil seiscientas (2.600) cuotas o sea pesos doscientos sesenta mil moneda nacional (m$n. 260.000), cada uno de los socios señores José Colafiglio y Daniel Angel Dall'Orto; d) Un mil novecientas cincuenta (1.950) cuotas o sea pesos ciento noventa y cinco mil moneda nacional (m$n. 195.000), cada uno de los socios señores Jesús García y José Tetto; e) Un mil setecientas cincuenta y cinco (1.755) cuotas o sea pesos ciento setenta y cinco mil quinientos moneda nacional (m$n. 175.500) el socio señor Bernardo José Vaz; f) Un mil seiscientas veinticinco (1.625) cuotas o sea pesos ciento sesenta y dos mil quinientos moneda nacional (162.500 m$n.), el socio señor Sebastián Santos Sirni; g) Un mil cuatrocientas treinta cuotas (1.430) o sea pesos ciento cuarenta y tres mil moneda nacional (m$n. 143.000), el socio señor Gerardo Argentino Petroni; h) Un mil trescientas (1.300) cuotas o sea pesos ciento treinta mil moneda nacional (m$n. 130.000), cada uno de los socios señores Daniel Souza y Francisco Eugenio Ferreyra; e i) Seiscientas cincuenta (650) cuotas o sea pesos sesenta y cinco mil moneda nacional (m$n. 65.000), cada uno de los socios señores Olegario Héctor Manés, Ricardo Alvarez Motta, Francisco Pascual Esteban, Gervasio Méndez, Víctor Méndez Díaz, Domingo Sassone y Juan José García Barrial". — Séptimo: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente. — Octavo: Para todos los efectos del presente los contratantes constituyen domicilios especiales en la siguiente forma: la cedente en la calle Treinta y Tres Nº 81, Capital, y el cesionario conjuntamente con los restantes socios en Rivadavia Nº 5001, Capital. De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Firmado: Olegario Manés, Mariana K. C. de Colafiglio, Ricardo Alvarez, G. A. Petroni, Manuel Feito, (Continúa en el sello de dos pesos Nº R 190.910) para firmas) (Continúa del sello de dos pesos Nº R 190.909) Elsa L. de Iacobacci, Jesús García, José Tetto, J. José García, Víctor Méndez, D. Sassone, Gervasio Méndez, Daniel Souza, Sebastián S. Sirni, Roberto I. Dall'Orto, Bernardo José Vaz, Daniel A. Dall'Orto, Francisco P. Esteban, Francisco E. Ferreyra.

Buenos Aires, 26 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 — e.17|1-Nº 58.483 v.17|1|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|1|67.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. c|DALY EDUARDO M. s|Ejecutivo", que el martillero Manuel María Reyna, rematará el día 3 de febrero de 1967 a las 15 horas, en el local de la calle San José Nº 1754, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor "Telectric"; un combinado radio-tocadiscos de pie, sin marca ni número; un juego de living compuesto de un sofá y 4 sillones, estilo moderno; una mesita de living con tapa de mármol. En el estado de uso en que se encuentran. Sin base. Al contado. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Osvaldo O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.17|1 Nº 59.417 v.19|1|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de MODAS PAULINA-GENARO ROBERTO DAMES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de mayo de 1964. Síndico: Juan Francisco Suárez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 9 de marzo de 1967, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.000 e.17|1 Nº 59.342 v.23|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de IUD, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ANA BLUMENKRANZ DE IUD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de enero de 1962. — Síndico: Mateo D. Vodanovich, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.400 e.17|1 Nº 59.340 v.23|1 67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILA EDITH c|NOELIA HAYDEE RUGGIERO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará en Pichincha 84, 9º piso de Capital Federal, el día 2 de febrero de 1967 a las 9,30 horas, los siguientes objetos: Un televisor marca Zenith modelo transportable, con reloj, Nº 23.687 (condicional), un radio-combinado marca Zenith de pie, Nº 62.345 (condicional), estereofónico, en el estado visto y en que se encuentran, que se exhiben en Pichincha 84, piso 9º de Capital Federal. Base $ 94.500. (Se deja constancia que de no haber oferta a la hora fijada, se procederá a una nueva suvasta, transcurrida media hora, con la base de $ 47.250). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966 — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.17|1 Nº 59.379 v.19|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en la quiebra de PROQUIMIA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de diciembre de 1963, se ha fijado el día 20 de febrero de 1967 a las 9 horas para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, domicilio: Montevideo 665, ofic. 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 4.000.— e.17|1 Nº 59.360 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALVAREZ, ROGELIO U., s|apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — José M. Romero, secretario.

e.17|1 Nº 366 v.23|1|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nro. 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ de FERNANDEZ, ROSALIA y otra c|VILELA ALBERTO ANTONIO y otras s|cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Antonio Grande, rematará el día 4 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble de la calle Otamendi Nros. 656 y 658, entre la Av. Díaz Vélez y calle Méndez de Andés, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado con el Nro. 8 de la Manzana letra "A", que mide 8,66 mts. de frente al Este-Nord-Este; 9,22 mts. en su contrafrente al Oeste; 55,20 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste y 58,38 mts. en el del Sud-Sud-Este. — Superficie: 491,8014 mts. 2. — Base m$n. 459.844, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El inmueble saldrá a la venta con lo edificado y libre de ocupantes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 5.200 e.17|1 Nº 59.367 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2 Sria. Nº 4, comunica por tres días en autos "MAURO JUAN c|FRANCO RAUL CARLOS, s.e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 1º de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Defensa 819, donde el bien se exhibe: Un automotor usado marca "Opel", sedan cuatro puertas, mod. año 1958, motor Nº 1-0224409, Pat. de la Prov. de Bs. As. Nº 376.684, El automotor se encuentra en perfecto estado de funcionamiento con todos sus accesorios completos. Base $ 313.892. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280 e.17|1 Nº 59.304 v.19|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "DE STEFANO EDUARDO c| TURCONI LEOPOLDO s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 2 de febrero de 1967, 11 horas, calle Alvarez Jonte 4330, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor tipo camión marca Chevrolet, modelo del año 1945, con motor marca Mora Nº 110.982, Patente de la ciudad de Buenos Aires, Nº 808.631, transferencia en trámite. — Base $ 76.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art 520 del Cód. de Proc.).

Bs. Aires, 30 de diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e.17|1 Nº 59.388 v.19|1|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE

Empresa Constructora

Sociedad Anónima

Reg. 7130

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27

de enero de 1967, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|66, y distribución de utilidades;
2º Fijación número y elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.349 v.23|1|67

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10.30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
3º Reforma del artículo 10 de los estatutos;
4º Ratificación de la emisión y características de las acciones correspondientes a las series Nros. 41ª a 80ª;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.316 v.23|1|67

ARBORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 13634
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local calle Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1966, y destino a darse a las utilidades;
2º Honorarios directores y síndicos;
3º Fijar número y elección de directores, y síndicos, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.17|1 Nº 59.308 v.23|1|67

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en Chorroarín 751, para tratar:
1º Elección de escrutadores (Art. 28);
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966;
3º Fijación del número de directores y su elección (artículo 13);
4º Retribución y designación de síndicos (artículo 21). — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.311 v.23|1|67

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, en Chorroarín 751, a las 11 horas, para tratar:
1º Elección de escrutadores (Art. 28);
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966;
3º Ratificación de la designación síndico "ad-hoc" efectuada por el Directorio;
4º Elección de presidente, directores y síndico, fijando sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.310 v.23|1|67

"C"

CASTEL GANDOLFO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1967, a las 21 horas, en la sede social, José León Suárez 2435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Enero de 1967. — El Directorio.
Nota: Para asistir a Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Sociedad hasta un día antes de su celebración, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
$ 5.400. — e.17|1 Nº 59.328 v.23|1|67

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor representante:

En cumplimiento de lo resuelto por la H. Asamblea de Representantes, reunida en forma especial el día 30 de Noviembre ppdo., la H. Comisión Directiva se hace un deber en invitarle a la Asamblea Extraordinaria - Art. 54º - inc. c) apartado 3 del Estatuto - que se celebrará en el Estadio Monumental, Avda. Pdte Figueroa Alcorta Nº 7597, (Salón de Actos del Depto. de Cadetes), el día Viernes 27 de Enero de 1967 a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que suscriban el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de los informes — mayoría y minoría — producidos por la Comisión Especial designada para elaborar el anteproyecto de reajuste del Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1967.
$ 2.400. — e.17|1 Nº 59.320 v.17|1|67

CENTRO OKINAWENSE EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de la disposición del art. 19 de los Estatutos, la C.D. del Centro Okinawense en la Argentina, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Ar...ich 68 de esta Capital, el día 29 de enero de 1967, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Designación del presidente de la Asamblea.
3º Accionar judicialmente contra la firma De Elías S. A.
4º Nombramiento de letrados apoderados.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente y Secretario.
$ 208. — e.17|1 Nº 59.373 v.17|1|66.

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES
Sociedad Anónima
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro Nº 13.182
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 1ª convocatoria, para el 27 de Enero de 1967, a las 9,30 hs., a tener lugar en la calle Tucumán 825 (piso 1º), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y, de acuerdo a lo que se resuelva al respecto, en su caso, elección de los titulares y suplentes que corresponda, así como de Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de la remuneración del Director Secretario, conforme a los artículos 15º y 18º de los Estatutos.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25º de los Estatutos.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.800. — e.17|1 Nº 59.124 v.23|1|67

CAYPAO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.802
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1967, a las 8,30 horas, en Talcahuano 860, piso 1º, "D", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|9|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|1 Nº 59.387 v.23|1|67.

CIA. DATILERA ARGENTINA S. A.
Agric. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8424

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 28 de Enero de 1967, a las 18 hs., en Diagonal Norte 720, p. 8 A.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comer. Corresp. al Ejerc. cerrado 31 Diciembre 1965.
2º Desig. Directores, Síndicos y dos Acc. p|firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.17|1 Nº 59.307 v.23|1|67

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial para el 28 de enero de 1967, a las 13 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. 11 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.
$ 5.200. — e.17|1 Nº 59.305 v.23|1|67

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES SOCIEDAD ANONIMA
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro 13.182
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el 27 de enero de 1967 a las 10 horas, a tener lugar en la calle Tucumán 825 (Piso 1º), de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a los artículos 4º y 19º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 25º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.125 v.23|1|67

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 379, tercer piso, oficina 303, para tratar:
1º Consid. dctos. art. 347 C. Com. Ejerc. al 31|12|65.
2º Elección de Síndicos.
3º Design. dos accionistas p. firmar acta.
$ 2.200. — e.17|1 Nº 59.446 v.23|1|67.

COSMOLAN S. A.
Comercial e Industrial
Expte. 11.260
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el 31 de enero de 1967 a las 18 horas, en Alsina 1184, Capital Federal a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|1 Nº 59.380 v.23|1|67.

"CH"

CHEMIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 14.30 horas, en la calle Maure 2247, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de los documentos fijado por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Remuneración de Directorio por Art. 20 inc. K) y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.17|1 Nº 59.335 v.23|1|66

"D"

DAVID PUSTELNIK
S.A.C.I.I.A.F.
Registro en la Inspección de Justicia Nº 9797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 8.30 hs. en el local de la calle Azcuénaga Nº 1035, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección de Directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.390 v.23|1|67.

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COLOMBO & CIA.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Enero de 1967, a las 10 horas, en Lacarra 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico conforme a los artículos 20 y 30 de los Estatutos.
4º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.17|1 Nº 59.404 v.23|1|67.

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967 a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 176, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7º y 9º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para proceder, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes, a la emisión del aumento de capital que resulte aprobado de acuerdo a las necesidades de los negocios sociales.
3º Facultades al Sr. Presidente y Vice Presidente indistintamente para realizar los trámites necesarios ante las autoridades nacionales, a efectos que la reforma de estatutos eventualmente aprobada por la Asamblea tenga su ejecución legal.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o sus correspondientes certificados de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.000. — e.17|1 Nº 59.447 v.23|1|67.

E. N. T. A. S. A.
Empresa de Navegación y Transportes Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
Inspección de Justicia
Nº 13.052
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967 a 11 horas en Belgrano 342, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.363 v.23|1|67.

"F"

F.A.C.Y.P.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de Directores efectuada por el Síndico.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|1 Nº 59.377 v.23|1|67

FERNANDEZ, FLEIRE Y CIA.
Soc. Anón., I.C.A.E.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|1 Nº 59.397 v.23|1|67

FERMAC AUTOMOTORES
Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Díaz Vélez Nº 4141, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la venta del Jeep Kaiser;
2º Tratar la venta de la propiedad calle Díaz Vélez 4139|45, de esta Capital, y en su caso otorgar el poder para firmar la escritura.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Veremundo Fernández; Horacio Angel Macchi, Socios Solidarios.
$ 4.000 e.17|1 Nº 59.364 v.23|1|67

FIAR AGRARIA S. A.
de Ahorro y Préstamo con Garantía Real
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todas las adjudicaciones efectuadas hasta la fecha, informe de la Resolución General de Justicia de setiembre de 1966.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
3º Fijación, número y designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.019 v.23|1|67

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en Solís Nº 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director en reemplazo del señor David Auld, fallecido durante el ejercicio.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.246 v.23|1|67

"H"

HERACLIO FERNANDEZ, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de enero de 1967, a las 16 horas, en José E. Uriburu 460, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los Directores. Art. 8º de los Estatutos Sociales.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.17|1 Nº 59.433 v.23|1|67

"I"

IGNAS
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en Bmé. Mitre Nº 1970, 5º piso, Dto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º Remuneración al gerente y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.428 v.23|1|67

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS ERATOM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Coronel Roca Nº 6665, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y documentos anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Retribución al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección del nuevo Directorio y síndicos;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|1 Nº 59.344 v.19|1|67

INDACER
Soc. Anón. Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobiliaria
Av. Cabildo 4708 — Capital
Exp. Nº 13.166
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1967, a las doce horas, en la Avenida Cabildo número 4708, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 5.400. — e.17|1 Nº 59.252 v.23|1|67

"J"

JORGE Y MARIO ALPERN
S. A. I. C. F. I. y A.
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en Fournier 3060/64, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1966;
2º Elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.351 v.23|1|67

"L"

L Y A
Sociedad Anónima Química e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en Solís 356, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
3º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|1 Nº 59.339 v.23|1|67

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 552, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.17|1 Nº 59.346 v.23|1|67

LOCKWOOD & CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Avda. General Paz Nº 14262, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1966.
2º — Nombrar Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|1. — Nº 59.357 v.23|1|67

PRIMERA CONVOCATORIA DE: LAS MAURINAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º — Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.315 v.23|1|67

LAGO HERMOSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.456
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 27 enero 1967, 10,30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 23º ejercicio, 30|9|1966.
2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año.
3º Designar síndicos titular y suplente, un año.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. El Directorio.
$ 3.600.— e. 17|1 Nº 59.388 v. 23|1|67

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)
Convócase a los accionistas de "La Sombrilla, C. I. F. I. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico financiero social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de cuatro directores titulares por tres años y de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.800.— e. 17|1 Nº 59.362 v. 23|1|67

LOS GEGENES
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita para el 28|1|67, a las 17 horas, en Callao 449, 8º "A", Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Compra de inmueble.
2º Dos accionistas para firmar el acta. Socio Colectivo.
$ 1.200.— e. 17|1 Nº 59.374 v. 19|1|67

"M"

MAGNA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Alsina 1476, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexo "A" y "C" del ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º Remuneración Director-Gerente.
3º Elección de síndicos, titular y suplente y de (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Director.
$ 3.800.— e. 17|1 Nº 59.430 v. 23|1|67

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO S. A.
CONVOCATORIA
Conforme con lo establecido en el Estatuto Social citamos a los señores Accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y remuneraciones abonadas de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto Social, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de septiembre próximo pasado, con informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital Social.
4º — Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el plazo de un año.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.
$ 7.000. e.17|1. — Nº 59.247 v.23|1|67

"N"

NOREMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. 18082
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 hs., en el local social, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 2353, 1º, "C", de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Causas que demoraron la realización en término de la Asamblea.
2º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.
$ 5.000. e.17|1. — Nº 59.321 v.23|1|67

"O"

ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea, General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, que corresponde al 12 1|2 o|o de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1966.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|1 Nº 59.314 v.23|1|67

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.030

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, horas 9.30, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.348 v.23|1|67

"P"

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en calle Defensa Nº 113, piso 10º, A., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación de honorarios a directores y síndicos.
3º Designación de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 17|1 Nº 59.406 v. 23|1|67

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27 enero 1967, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Determinación número Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|1 Nº 59.420 v.23|1|67

PUBLEX S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|1 Nº 59.358 v.23|1|67

PINCHETTI Y CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|1|1967, a las 11.30 horas, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar Art. 347, C. Comercio al 30|9|1966, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|1 Nº 59.317 v.23|1|67

PAREBA INMOBILIARIA S. A.
Registro 16.685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en Libertad 836, piso 3º, Of. 50, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.058 v.23|1|67

"R"

R.I.P.I.C. S.A.
Representativa, Inmobiliaria Productora Financiera, Industrial y Comercial
Córdoba 464, 2º piso - Cap. Federal
CONVOCATORIA
(1a. Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de R.I.P.I.C. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico financiero social cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Capital y Emisión de Acciones.
3º Designación de cuatro Directores Titulares por tres años, de dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.800.— e.17|1 Nº 59.361 v.23|1|67

REINADAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en Cerrito 1518, piso 12, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio; 2do Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación número de Directores Titulares y elegirlos, así como dos Directores Suplentes. Todos por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.429 v.23|1|67

R O L O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Número de Registro 20.049
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1967, a las 17 horas, en la calle Bacacay 3775, 3er. piso, Dpto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad hoc para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Elección de un director, por renuncia del vicepresidente, síndico y dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.17|1 Nº 58.984 v.23|1|67

RIXEMO, S. A. C. I. F. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1967, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social de la entidad; Tucumán 834, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1966;
2º Reforma de los estatutos;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.099 v.23|1|67

"S"

SUDAM UNION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28|1|67, 16 hs., Avda. Corrientes 369, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente.
2º Elección Directores y Síndicos.
$ 1.600.— e.17|1 Nº 59.422 v.23|1|67

SANTA TERESA S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 376, 6º "A", a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55) y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|1 Nº 59.370 v.23|1|67

SIDERURGICA TERMEC, S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Bolívar 430, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por 1 (un) año;
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.345 v.23|1|67

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación del motivo por el cual se convocó a asamblea fuera de término;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio;
3º Elección de presidente, vicepresidente y de uno a cinco directores titulares, por el término de dos años. Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.17|1 Nº 59.325 v.23|1|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA
ANDRES MENDIZABAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.313 v.23|1|67

"T"

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Escalada 1961, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aplicación de utilidades.
3º — Consideración de las remuneraciones especiales fijadas a los Directores-Gerentes, conforme al Art. 18 del Estatuto.
4º — Cambio de Acciones de 1 voto a 5 votos.
5º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos y de dos Suplentes.
6º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800. e.17|1. — Nº 59.309 v.23|1|67

TEXTILES ASOCIADOS LYNCH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, segunda convocatoria, en Griveo 4270, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación de garantías que debe dar el Directorio.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.520. e.17|1. — Nº 59.324 v.19|1|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. Nº 14.447|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1179, subsuelo, para considerar:
1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º — Distribución de utilidades y elección de Directores y Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|1. — Nº 59.356 v.23|1|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Francisco Asenjé, martillero público c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Héctor Justo Silva y María Guido Falco venden a Juan Crespo, su negocio de: Carnicería y Verdulería sito en AVENIDA SAN MARTIN 3555|59, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.384 v.23|1|67

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Pedro Alberto Mazzagatti (Nº Réditos 791.295-006) vende libre de todo pasivo a Carlos José Poretti Nº Réditos 71.870-002) y Arturo Adolfo Marsicano (Nº Réditos en trámite) su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 3.434|44, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.393 v.23|1|67

Julián López Sáez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle General Artigas Nº 385, Capital Federal, avisa que el señor Domingo Muñoz Rubio vende a sus socios señores Adolfo Barcena, Aurelio Romero y Ambrosio Romero, su cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bombonería, Golosinas y Venta de Helados, denominado "Dante, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 3695|99, esquina MARIO BRAVO, Capital Federal, haciéndose cargo los Compradores del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 3.600 e.17|1 Nº 59.409 v.23|1|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso. T. E.: 40-4159|4168, avisan: Félix Constantino Carnevali vende a Alberto Coco y Roberto Coco su negocio de Venta de Golosinas Envasadas calle AVENIDA CASEROS Nº 2743. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.17|1 Nº 46.204 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|67.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que "Mc Gregor" S. A., vende negocio de salón de té y confitería, sito calle AV. SANTA FE Nº 840 de esta ciudad, a "Mc Gregor" S. R. L. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.162 v. 23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|1|67.

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elder Néstor Saporito vende a José Alfonso y Manuel Mouzo, fábrica de pastas frescas, Puestos Nº 37 y 38 del Mercado Dorrego, AVDA. BELGRANO Nº 792, domicilio partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.437 v. 23|1|67

Raúl Barg Inmobiliaria, representada por el martillero público Benjamín Murahovsky, con oficina en General Artigas Nº 385, Capital Federal, notifica que el Sr. José Carmelo Alice ha vendido su negocio de Venta de Helados en Envase, Bombonería, Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, Café, Té, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8867|69, al señor Domingo Muñiz Rubio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.17|1 Nº 59.382 v.23|1|67

Alcides De Luca avisa que vende a los señores Norberto Domingo González y Nelson Leal, su negocio de venta de calzado ubicado en esta Capital calle AVDA. ENTRE RIOS 2103, esquina RONDEAU. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Bartolomé Mitre 1773, piso 1º, of. 110, Capital Federal.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.333 v.23|1|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Mouriño, vende a Benito Gil Sotelo, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AV. PAVON Nº 2276, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.17|1 Nº 58.774 v.23|1|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Lavalle 1382, piso 2º, avisa: Elena Amina Azura y Juan Carlos Mantello Sombra, venden a Manuel Nieves y Teresa Estrella Salerno, su negocio de Confitería, sito en AV. CORRIENTES 1920, reclamos ley domicilio partes su oficina.

$ 1.400 e.17|1 Nº 59.331 v.23|1|67

"B"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Clemente Marchi vende a "Taller Mecánico Enzo", Soc. en Cta. por Acciones, su negocio Taller Mecánico, sito BAEZ 332, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.410 v. 23|1|67

"M"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Manuel García Rodríguez, vende a Héctor Juan Noce, su negocio despensa, sito MARIANO ACHA número 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.413 v. 23|1|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Angela Arguiñariz Viuda de Smaldoni, vende a Apolonia Lidia Wasinger de Devitt, su negocio ferretería y bazar, sito MANUELA PEDRAZA Nº 2212. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.411 v. 23|1|67

"N"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3535, Capital, avisa: Ana María Conde y Sonia Rita Iered venden a Celia Rosa Morgade y Leonor Vega su negocio Peluquería para Damas, sito NUÑEZ Nº 6067. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e.17|1 Nº 59.412 v.23|1|67

"S"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Nicieza, José Manuel Nicieza y Roberto Nicieza venden a José Benito Prado, Albino Cota, Enrique Neira y Benigno Fernández su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle SARMIENTO Nº 2002. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.17|1 Nº 59.414 v.23|1|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional matrícula Nº 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Leopoldo Eduardo Leguizamón (Nº Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Salvador Marino (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno y Venta de Helados, sito en la calle SARAZA Nº 465|67, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 3.000 e.17|1 Nº 59.392 v.23|1|67

"T"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, venden a Santiago Julio Sarra Fiore, Jorge Julio Regueira y Jorge Devesa, "Panadaría Mecánica", calle TINOGASTA Nº 3963|65. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.17|1 Nº 59.391 v.23|1|67

"U"

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nro. 1482, local 24, avisa que José Planells, Avelino Agustín Díaz, Víctor García, Arturo Manuel García, Eliseo Torres, Fernando Martínez, Bartolomé Planells, Joaquín Duarte Calado, Ventura Pérez y Daniel Carlos Vidal venden a los Sres. Emilio Durán, José Constenla, Herminio Mojón y Juan Sánchez, su negocio de Café, Despacho de Bebidas, Resaturant y Mesas en la vereda, sito en URUGUAY Nros. 448 y 452, denominado "Cristal", libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 3.200 e.17|1 Nº 58.909 v.23|1|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 12|1|67.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

Aclaración

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que por error de imprenta del aviso correspondiente al sorteo del mes 2|12|66, de esa sociedad realizado en la edición del Boletín Oficial del día 2|1|67, figuró por error de imprenta en forma distinta al original, a saber:

1) Pág. 30, título Nº 1.211.608, marzo 1965 $ 20.000.— Mercedes y Leonor Toloza - Capital.

Debe decir... título Nº 1.211.608, marzo 1965 $ 200.000.— Mercedes y Leonor Toloza - Capital.

2) Pág. 31, título Nº 834.614, símbolo 907-5 $ 30.000.— noviembre 1960, de José María Baró, domiciliado Carreras (Santa Fe).

Debe decir... Título Nº 834.614, símbolo 907-5 $ 30.000.— noviembre 1960, de José Mario Baró, domiciliado Carreras (Santa Fe).

e.17|1 Nº 56.302 v.17|1|67

AUNAR S. A.
Financiera de Crédito y Ahorro

Por resolución de fecha 3|1|67, undécima adjudicación por valores nominales según detalle:

Certificados Números: 293, monto 1.140.000 — 353, 960.000 — 578, 400.000 — 608, 1.550.000 — 620, 1.140.000 — 760, 500.000 — 771, 300.000 — 913, 1.230.000 - 917, 400.000 - 918, 1.000.000 — 950, 300.000 — 958, 600.000 — 961, 100.000 — 979, 400.000 — 980, 400.000 — 981, 400.000 — 986, 1.260.000 — 999, 340.000 — 1037, 350.000 — 1076, 300.000 — 1082, 300.000 — 1094 — 700.000 — 1115, 1.150.000 — 1144, 500.000 — 1149, 800.000 — 1158, 200.000 — 1159, 200.000 — 1200 800.000- 1203, 700.000 - 1217, 800.000 — 1249, 430.000 — 1262, 460.000 — 1288, 250.000 — 1290, 650.000 — 1315. 750.000 — 1331, 1.420.000 — 1360, 500.000 - 1379, 300.000 - 1409, 400.000 — 1411, 1.050.000 — 1412, 400.000 — 1413, 350.000 — 1422, 500.000 — 1430, 350.000 - 1431, 400.000 - 1479, 500.000 — 1483, 400.000 — 1490, 250.000 — 1491, 1.230.000 — 1504, 1.300.000 — 1505, 650.000 — 1510, 350.000 — 1518, 550.000 - 1555, 700.000 - 1557, 500.000 — 1569, 400.000 — 1573, 500.000 — 1649, 1.000.000 — 1649b, 820.000 — 1653, 1.140.000 — 1674, 250.000 — 1685, 470.000 — 1696, 750.000 — 1726, 800.000 - 1739, 550.000 - 1753, 490.000 — 1759, 400.000 — 1766, 600.000 — 1775, 1.320.000 — 1785, 300.000 — 1792, 450.000 — 1807, 2.550.000 — 1810, 300.000 — 1813, 1.010.000 — 1814, 550.000 — 1816, 550.000 — 1817, 800.000 - 1836, 300.000 - 1839, 400.000 — 1841, 680.000 — 1845, 800.000 — 1847, 500.000 — 1852, 300.000 — 1864, 450.000 - 1865, 500.000 - 1868, 450.000 — 1870, 500.000 — 1872, 300.000 — 1876, 390.000 — 1878, 400.000 — 1884, 350.000 - 1887, 400.000 - 1889, 250.000 — 1893, 670.000 — 1901, 700.000 — 1912, 350.000 — 1917, 300.000 — 1922, 800.000 - 1923, 500.000 - 1935, 1.040.000 — 1936, 700.000 — 1937, 530.000 — 1941, 650.000 — 2008, 400.000 — 2009, 620.000 - 2013, 390.000 - 2015, 700.000 — 2018, 4.780.000 — 2018b, 2.000.000 — 2024, 700.000 — 2026, 600.000 — 2029, 1.850.000 — 2032, 340.000 — 2034, 500.000 — 2040, 510.000 — 2044, 1.600.000 — 2045, 410.000 — 2049 430.000 - 2052, 450.000 - 2058, 200.000 — 2062, 600.000 — 2064, 600.000 — 2067, 650.000 — 2068, 500.000 — 2069, 500.000 - 2079, 300.000 - 2084, 370.000 — 2085, 1.040.000 — 2088, 300.000 — 2093, 820.000 — 2095, 500.000 — 2098, 350.000 - 2100, 840.000 - 2103, 600.000 2106, 600.000 - 2111, 500.000 - 2125, 1.020.000- 2135, 500.000- 2142, 2.090.000. 2157, 1.200.000 — 2166, 820.000 — 2185, 500.000 — 2187, 340.000 — 2188, 200.000 - 2196, 400.000 - 2204, 300.000 — 2205, 800.000 — 2216, 800.000 — 2219, 480.000 — 2228, 300.000 — 2231, 300.000 - 2233, 500.000 - 2237, 500.000 — 2251, 1.010.000 — 2264, 700.000 — 2269, 220.000 — 2272, 400.000 — 2278, 400.000 - 2281, 500.000 - 2288, 500.000 2293, 900.000 — 2302, 620.000 — 2314, 500.000 — 2315, 2.080.000 — 2331, 1.040.000 - 2332, 600.000 - 2334, 300.000 2354, 300.000 - 2356, 600.000 - 2378, 600.000 - 2379, 380.000 - 2385, 900.000 - 2391, 1.040.000 - 2393, 500.000 - 2404, 700.000 - 2443, 1.000.000. 2448, 1.230.000 300.000. 2410, 400.000 - 2416, 600.000 · 2424, 520.000 — 2429, 350.000 — 2431, — 2449, 490.000 — 2453, 700.000 — 2460, 520.000 — 2462 600.000 — 2466, 300.000 - 2472, 750.000 - 2483, 350.000 — 2484, 400.000 — 2503, 450.000 — 2510, 595.000 — 2522, 450.000 — 2532, 600.000 - 2538, 300.000 - 2542, 350.000 — 2551, 1.000.000 — 2556, 800.000 — 2562, 700.000 — 2566, 760.000 — 2570, 600.000 - 2573, 460.000 - 2600, 350.000 — 2604, 2.080.000 — 2605, 700.000 — 2638, 350.000 — 2650, 520.000 — 2662, 500.000 - 2678, 210.000 - 2681, 1.000.000 — 2693, 600.000 — 2699, 500.000 — 2702, 1.200.000 — 2705, 500.000 — 2708, 350.000 — 2719, 800.000 — 2756, 450.000 - 2766, 750.000 - 2776, 1.510.000 — 2811, 600.000 — 2812, 500.000 — 2817, 900.000 — 2831, 800.000 — 2833. 500.000 - 2834, 1.200.000 - 2840, 800.000 — 2844, 400.000 — 2861, 810.000 — 2877, 1.500.000 — 2881, 1.850.000 — 2885, 400.000 — 2892, 700.000 — 2896, 1.250.000 - 2899, 830.000 - 2913, 650.000 — 2919, 1.150.000 — 2929, 1.220.000 — 2930, 3.780.000 — 2938, 400.000 — 2965, 400.000 — 2990, 640.000 — 2993, 500.000 - 2995, 1.280.000 - 3032, 430.000 — 3041, 1.200.000 — 3080, 830.000 — 2082, 550.000 — 3099, 900.000 — 3100, 400.000 - 3124, 550.000 - 3132, 1.400.000 — 3135, 700.000 — 3148, 400.000 — 3154, 500.000 — 3162, 850.000 — 3191 1.000.000 - 3198, 500.000 - 3201, 500.000 — 3203, 700.000 — 3214, 700.000 — 3215, 500.000 — 3228, 4.920.000 — 3237, 800.000 — 3255, 700.000 — 3256, 700.000 - 3257, 570.000 - 3258, 500.000 — 3274, 650.000 — 3276, 500.000 — 3279, 360.000 — 3284, 600.000 — 3294, 460.000 - 3297, 500.000 - 3324, 800.000 — 3338, 1.200.000 — 3342, 1.300.000 — 3352, 600.000 — 3442, 540.000 — 3450, 700.000 — 3464, 500.000 — 3483. 500.000 - 3486, 700.000 - 3490, 300.000 — 3495, 350.000 — 3507, 1.000.000 — 3513, 680.000 — 3521, 1.300.000 — 3522, 650.000 — 3527, 400.000 — 3582, 1.000.000 — 4003, 1.450.000 — 4034, 900.000 - 4042, 700.000 - 4090, 500.000 — 4091, 500.000 — 4108, 500.000 — 4139, 450.000 — 4141, 700.000 — 4145 500.000 - 4150, 1.000.000 - 4172, 440.000 — 4183, 250.000 — 4184, 1.300.000 — 4201, 1.000.000 — 4213, 1.100.000 — 4214, 1.100.000 — 4219, 200.000 — 4234, 1.000.000 — 4239, 1.000.000 — 4248, 490.000 - 4253, 750.000 - 4266, 800.000 — 4275, 700.000 — 4293, 1.000.000 — 4302, 510.000 — 4312, 550.000 — 4315, 500.000 - 4333, 600.000 - 4442, 450.000 — 4447, 1.200.000 — 369, 200.000 — 586, 150.000 — 635, 200.000 — 648, 420.000 — 693, 350.000 — 814, 350.000 — 852, 250.000 — 910, 400.000 — 920, 200.000 — 925, 400.000 — 1066, 600.000 — 1074, 300.000 — 1097, 1.000.000 — 1105, 100.000 — 1106, 100.000 — 1107, 100.000 - 1109, 100.000 - 1118, 250.000 — 1137, 300.000 — 1224, 200.000 — 1276, 500.000 — 1267, 300.000 — 1295, 600.000 - 1299, 250.000 - 1364, 300.000 — 1432, 300.000 — 1439, 600.000 — 1444, 500.000 — 1496, 500.000 — 1512, 200.000 - 1513, 500.000 — 1519, 700.000 — 1581, 500.000 — 1582, 500.000 — 1605, 450.000 — 1606, 500.000 — 1648, 800.000 - 1672, 400.000 - 1769, 1.000.000 — 1778, 750.000 — 1854, 460.000 — — 1881, 400.000 — 1910, 350.000 — 1916, 250.000 — 1962, 850.000 — 1998, 500.000 - 2022, 250.000 - 2035, 460.000 — 2053, 500.000 — 2055, 400.000 — 2089, 200.000 - 2090, 300.000 - 2096, 400.000 - 2104, 200.000 - 2160, 300.000 - 2164, 400.000 - 2167, 440.000 - 2176, 200.000 - 2238, 300.000 - 2239, 600.000 2241, 550.000 — 2244, 400.000 — 2260, 250.000 - 2300, 350.000 - 2301, 800.000 — 2344, 850.000 — 2349, 400.000 — 2358, 350.000 — 2360, 400.000 — 2366, 500.000 - 2369, 500.000 - 2371, 1.000.000 — 2374, 500.000 — 2384, 400.000 — 2390, 1.060.000 — 2408, 430.000 — 2434, 850.000 - 2451, 300.000 - 2455, 580.000 2458, 350.000 — 2473, 400.000 — 2477, 400.000 - 2478, 400.000 - 2486, 350.000 — 2523, 300.000 — 2543, 500.000 — 2548, 250.000 — 2567, 300.000 — 2579, 1.060.000 - 2592, 350.000 - 2596, 300.000 — 2612, 400.000 — 2615, 1.200.000 — 2627, 400.000 — 2628, 500.000 — 2643, 200.000 - 2647, 450.000 - 2659, 500.000 — 2673, 600.000 — 2682, 300.000 — 2691, 500.000 — 2707, 200.000 — 2727, 460.000 - 2744, 800.000 - 2759, 400.000 — 2778, 500.000 — 2779, 850.000 — 2781, 400.000 — 2782, 600.000 — 2783, 450.000 - 2806, 500.000 - 2814, 600.000 — 2819, 670.000 — 2825, 600.000 — 2843, 150.000 — 2848, 500.000 — 2883, 900.000 - 2886, 300.000 - 2893, 950.000 — 2895, 350.000 — 2911, 350.000 — 2951, 600.000 — 2952, 1.000.000 — 2960, 600.000 — 2964, 300.000 — 2966, 600.000 - 2968, 400.000 - 2970, 350.000 — 2977, 600.000 — 2984, 350.000 — 3012, 500.000 — 3021, 600.000 — 3029, 600.000 - 3030, 500.000 - 3049, 400.000 — 3050, 500.000 — 3053, 1.000.000 — 3072, 650.000 — 3073, 300.000 — 3075, 300.000 - 3085, 400.000 — 3107, 520.000 — 3109, 400.000 — 3113, 420.000 — 3117, 1.000.000 — 3131, 400.000 — 3134, 800.000 - 3140, 700.000 - 3153, 1.200.000 — 3161, 600.000 — 3168, 500.000 — 3174, 600.000 — 3187, 500.000 — 3190, 1.000.000 — 3195, 620.000 — 3206, 1.060.000 — 3215b, 600.000 — 3222, 500.000 - 3230, 300.000 - 3232, 500.000 — 3242, 500.000 — 3243, 500.000 — 3250, 450.000 — 3252, 660.000 — 3265, 900.000 - 3285, 600.000 - 3266, 350.000 — 3305, 400.000 — 3310, 600.000 — 3312, 1.200.000 — 3315, 500.000 — 3317, 650.000 - 3319, 1.950.000 - 3327, 300.000 — 3333, 600.000 — 3344, 300.000 — 3373, 700.000 — 3374, 700.000 — 3380, 1.000.000 - 3388, 500.000 - 3403, 400.000 — 3419, 500.000 — 3422, 500.000 — 3445, 700.000 — 3451, 300.000 — 3459, 1.000.000 - 3449, 500.000 - 3467, 300.000 — 3469, 300.000 — 3477, 500.000 — 3478, 700.000 — 3492, 350.000 — 3497, 400.000 - 3500, 700.000 - 3504, 350.000 — 3509, 350.000 — 3511, 400.000 — 3517, 650.000 — 3526, 500.000 — 3527, 400.000 - 3547, 650.000 - 3548, 500.000 — 3550, 570.000 — 3558, 500.000 — 3567, 400.000 — 3572, 1.200.000 — 3588, 500.000 — 3590, 650.000 — 3603, 500.000 - 3619, 500.000 - 3628, 600.000 — 3659, 1.000.000 — 3660, 500.000 — 3663, 670.000 — 3676, 400.000 — 3692, 500.000 - 3696, 400.000 - 3701, 800.000 — 3714, 1.100.000 — 3728, 700.000 — 3733, 1.000.000 — 3738, 1.000.000 — 3739, 700.000 — 3740, 1.100.000 — 3757, 550.000 — 3776, 400.000 — 3954, 700.000 - 4115, 620.000 - 4146, 150.000 — 4177, 400.000 — 4211, 1.300.000 — 4215, 600.000 — 4216, 600.000 — 4217, 700.000 - 4228, 1.000.000 - 4231, 400.000 — 4241, 300.000 — 4242, 1.300.000 — 4251, 600.000 — 4262, 350.000 — 4265, 650.000 - 4271, 1.200.000 - 4273, 800.000 — 4317, 700.000 — 4321, 1.000.000 — 4322, 1.200.000 — 4325, 600.000 — 4327, 200.000 — 4329, 300.000 — 4332, 800.000 — 4336, 1.400.000 — 4338, 1.200.000 — 4355, 1.000.000 — 4363, 500.000 — 4367, 1.000.000 — 4380, 400.000 - 4390, 200.000 - 4393, 750.000 — 4396, 500.000 — 4400, 200.000 — 4405, 500.000 — 4406, 1.500.000 — 4407, 800.000 — 4412, 500.000 — 4415, 350.000 - 4416, 1.100.000 - 4417, 700.000 — 4422, 500.000 — 4424, 650.000 — 4435, 700.000 — 4445, 1.000.000 — 4454, 790.000 — 4450, 500.000 — 4447 1.200.000 - 4457, 350.000 - 4449, 600.000 — 4458, 1.200.000 — 4459, 700.000 — 4463, 700.000 — 4474, 600.000 — 3004, 310.000 — 3383, 1.400.000 — 3166, 1.200.000 — 3329, 600.000 — 4479, 1.200.000 - 3644, 600.000 - 2775, 500.000

Los adjudicatarios deben cumplimentar el artículo 16, de las Condiciones Generales.

Leopoldo Aleman, Director Gerente.

$ 9.920. e.17|1. — Nº 59.424 v.17|1|67

JORGE LIBEDINSKY
S. A. Constructora, Industrial, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA Nº 17.784

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30|12|1966, resolvió la emisión con destino especial (Art. 4º Estatutos) de las series 6a. y 7a. del capital en acciones ordinarias "A" 5 votos c|u. "al portador" y las series 8a.|25a. en acciones ordinarias "A" 5 votos c|u. en acciones nominativas. — El Directorio.

$ 1.560 e.17|1 Nº 59.358 v.19|1|67

MARKET METAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 19388

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 21ª a 25ª, por un total de 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u., con derecho a 5 votos por acción y que representan m$n. 5.000.000, las mismas gozarán del dividendo correspondiente al 3º ejercicio.

La integración se efectuará en el momento de la suscripción.

Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|1 Nº 59.338 v.19|1|67

Industrias Reconquista S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 350.000.000 c|l. estando representado este aumento de $ 100.000.000 c|l. por acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción.

Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 100.000.000 c|l. en acciones ordinarias clase "A", en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente. — El Directorio.

$ 2.760.— e.17|1 Nº 59.402 v.19|1|67.

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA EL AUTOMOTOR

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 31 de octubre de 1966

Contrato Nº 746, Plan E, Nombre y Apellido, Ramón Leguizamón, Domicilio Jacinto P. Ramos 433, Mar del Plata. Monto m$n. 50.000 Puntaje: 20559. 253; Plan E, Carlos Saunit, San Pedro 3925, Capital Federal, m$n. 400.000; 18634: 1439; Plan E, L. E. 4.509.414, m$n 500.000; 18162: 2808; Plan E, C.I. 3 528.969, m$n. 100.000; 1829: 1843; Plan E, Bernabé Cara, Juan Canals 2181, Rosario, m$n. 800.000; 17540: 3.182; Plan E. Manuel Félix, Berutti 55, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 1.000.000: 17053: 2489; Plan E, Emilio Antonio Paredes, Zapiola 3710, Capital Federal, m$n. 750.000; 17003: 3440: Plan E, Adolfo Giordano, Ferroviarios Argentinos 429, Mendoza, m$n. 500.000; 16704: 1744; Plan E, Miguel A. Faccio, Pje. Lagos 1510, Bánfield, m$n. 400.000; 16443: 1339; Plan E, Emma C. Ingala de De Martino, Santos Dumont 663, Ciudad Jardín Palomar (Bs. As.), m$n. 300.000; 16237: 1085; Plan E, Francisco A. Castro, calle 38 Nº 1674, La Plata m$n. 300.000; 16190: 2079 Plan E, Ramón Martínez, Belgrano 2027, Villa Diego (Sta. Fe) m$n. 200.000; 16062: 3256; Plan E, Luis M. Lobato, Av. de Mayo 228, San Martín (Bs. As.) m$n. 960.000; 16030: 1682; Plan E, José Manuel Cardozo, Piedras 474, Capital Federal, m$n. 300.000; 15969: 2011· Plan E Rubén Gerónimo Repetti, Colonia B. 59, Río Colorado (Río Negro) m$n. 300.000; 15939: 1729; Plan E, Carlos Horacio Gonella, Alsina 1014, San Isidro (Bs. As.), m$n. 500.000; 15935: 3268; Plan E, Antonio Feliciano Fritz, Canónigo Gorriti (Bs. As.) m$n. 300.000; 15934: 3647; Plan E, Norberto O. Pera, Dufaur 875, Punta Alta (Bs. As.) m$n. 300.000; 15907: 1109; Plan E. Jorge D. Medina, Calle 5 Nº 4551, Berisso (Bs. As.) m$n. 350.000; 15899: 2987; Plan E, Ramón Pérez, Barrio José M. Paz, Casa 121, Villa Celina (Bs. As.) m$n. 900.000; 15896: 106; Plan E, Elvira Pugliese, Lavalleja 1280, Capital Federal, m$n. 250.000; 15895: 2695; Plan E, Luis Pedro Scampini, J. P. de Melo 2734, Capital Federal, m$n. 400.000; 15887: 2850; Plan E, Jorge C. París Laplace, Av. de Mayo 665, 4º piso, Capital Federal, m$n. 150.000; 15867: 3038; Plan E, Zacarías Leguizamón, Tomás Edison 677, Godoy Cruz (Mza.), m$n. 500.000; 15864: 2723; Plan E, Alberto José Doglio, Agüero 1521, Capital Federal, m$n. 100.000; 15831: 71; Plan E, Carlos Rodolfo Fuchs, Charcas 4067, 1º B, Capital Federal, m$n. 200.000; 15826: 1936; Plan E, Félix Tobajas Ojer, Av. Lucero 2843, Rosario, m$n. 500.000; 15773: 1914; Plan E, Guillermo Bohlcke, Mariano Moreno 686, Pirán (Bs. As.) m$n. 250.000; 15767: 3685; Plan E, Esteban Lovato y Luisa R. de Lovato, Montiel 1070, Burzaco (Bs. As.) m$n. 800.000; 15766: 1964; Plan E, C. I. 3.757.180, m$n 500.000; 15753: 2315; Plan E, Isabel E. de Aguirre, Chancay 658, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 300.000; 15685; 3425; Plan E, Osvaldo Miguel Hechem, Av. Colón 4006, Mar del Plata m$n. 400.000; 15678: 2075; Plan E, Pedro B. Agüero, Guardia Nacional 11, San Nicolás (Bs. As.) m$n. 200.000; 15665: 3792; Plan E, Néstor José González, Caseros 1342, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 320.000; 15651: 3799; Plan E. Ave T. de Piovano, Inglaterra 14, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 130.000; 15647: 1028; Plan E, Wasko Holowczak, Donato Alvarez 2223, Capital Federal, m$n. 800.000; 15582: 1961; Plan E, Atilio Guerra, Isleta 944, V. Alsina (Bs. As.) m$n. 800.000; 15568: 2867; Plan E, Juan Francisco Cantera, Ayacucho 3658, Mar del Plata, m$n. 600.000 15560: 2388; Plan E, Damián Labarrás, Puerto Galván, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n 800.000; 15554: 3293; Plan E. Raúl Eleuterio Camino, Belgrano 500, Maipú (Bs. As.) m$n. 350.000; 15550: 2488; Plan E, Francisco Amata, Bmé. Hidalgo 1711, Castelar (Bs. As.) m$n. 350.000; 15528: 2759; Plan E, José Uzunian y Beatriz L. C. de Uzunian, Barrio Gral. Paz Ent. "B" Pab. 2, Villa Celina (Bs. As.) m$n. 600.000; 15518: 1411; Plan E, Francisco A Rodríguez, Enrique Rossinga 80, Ensenada (Bs. As.) m$n, 250.000; 15484: 2528; Plan E, Arnesto Pellegrino, Billinghurst 2039, 5º piso, Capital Federal, m$n. 400.000; 15462: 2940; Plan E, Pablo Díaz, Ceretti 2297, Capital Federal, m$n. 1.100.000; 15443: 3261; Plan E. Juan Antonio Barrocal, Darwin 529, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 200.000; 15440: 3802; Plan E, Ave T. De Piovano, Inglaterra 14, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 500.000; 15440: 1508; Plan E Francisco Posca, Cerrito 1353, Ramos Mejía (Bs. As.) m$n. 800.000; 15407: 2774: Plan E. C. I. 2.201.478, m$n. 1.000.000: 15404: 4766; Plan E. Emiliano F. Sterzel Pasaje Alfarero 4187. Capital Federal. m$n. 250 000; 15385: 3392; Plan E, Aldo E. Caravatti y Estela Meyer, Darragueira 743, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 900.000; 15377: 3297; Plan E, Camilo Celestino De Lucca, Calle 145 Nº 1703, La Plata, m$n. 350.000; 15335: 2370; Plan E, Francisco Raúl Villalba, Av. de Mayo 686, Villa Libertad, San Martín (Bs. As.) 600.000; 15326: 3298; Plan E, Fernando González Calderón, Olleros 1882, Capital Federal. m$n. 400.000; 15319: 3260; Plan E, Irma Blanca Grancela, Donado 289 Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 500.000; 15314: 3328; Plan E, Alberto Benavídez, 25 de Mayo (7 y 8) City Bell (Bs. As.) m$n. 500.000; 15289: 1551; Plan E, Horacio Vitelli, Cerrito 1142, Rosario, m$n. 300.000; 15268: 3501; Plan E, Atilio Guerra, Isleta 944, Valentín Alsina (Bs. As.) m$n. 200.000; 15236: 2531; Plan E Luis María Lucero, Calle 70 Nº 173, La Plata m$n. 400.000; 15231: 3320. Plan E, Luis M. Clancy, Simbrón 3857, Capital Federal, m$n. 1.000.000; 15217: 1656; Plan E, Benjamín Omar López Sosa, Tucumán 1682, 7º piso, Dep. D, Capital Federal, m$n. 400.000; 15197: 3020; Plan E, Albino Gerardo Ferreyra, Buenos Aires, 1738, José León Suárez (Bs. As.) m$n. 150.000; 15176: 2238; Plan E, Enrique Cotliar, Cucha Cucha 1515, 2º piso, Dep. C., Capital Federal, m$n. 250.000; 15172: 1324; Plan E, José Manuel Cardozo, Piedras 474, Capital Federal, m$n. 600.000; 15154: 2536; Plan E Jorge R. Dawson, Bdo. de Irigoyen 454, Adrogué (Bs. As.) m$n. 200.000; 15148: 2258; Plan E, Eleuteria R. Romero y Victorino Pacheco, Calle 523 Nº 2229, Tolosa (Bs. As.) m$n. 100.000; 15100: 3431; Plan E, Luis Emir Ferreyra, Km. 404, Desvío Cacique, Juárez. (Bs. As.) m$n. 500.000; 15065: 638; Plan E. Olga A. D. de Agüero y Alfredo Agüero, Quirno Costa 946, San Fernando (Bs. As.) m$n. 550.000; 15049: 3601; Plan E, Benjamín Heffel, 24 de Mayo 1155, Lomas de Zamora (Bs. As.) m$n. 650.000; 15042:

$ 6.920.— e.17|1 Nº 59.336 v.17|1|67

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Se comunica a los señores accionistas por el término de Ley que el Directorio ha resuelto reimprimir las acciones de la Sociedad y proceder al canje de los títulos en el plazo de 15 días, la que se efectuará en sus oficinas Reconquista 379, Piso 3º, Ofic. 303, en el horario de 15 a 19 horas. El Directorio.

$ 1.440.— e.17|1 Nº 59.445 v.19|1|67.

CASTEL
S.A.C.I.F.I.A.

Señores Accionistas de Castel S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio en reunión del 30|9|66 resolvió emitir acciones de las series 16 a 20 clases "A" cinco votos y 21 a 50 clase "B" 1 voto por un importe total de pesos siete millones, todas al contado y a la par. Se procede a tomar las suscripciones correspondientes. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|1 Nº 59.407 v.19|1|67.

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5536

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 7 o|o acumulativo de la sociedad, que a partir del 27 de enero de 1967, se abonará el dividendo fijo de m$n. 7 por acción, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de julio de 1966. — El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 3 en la Avenida Córdoba Nº 679, piso 5º, oficina Nº 514, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|1 Nº 59.426 v.19|1|67.

ARGHAM
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 18.579

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 9 de Septiembre de 1966, se pone a su disposición el dividendo del 5 o|o en acciones, de acuerdo a clases de sus respectivas tentncias, pagándose las fracciones de m$n. 1.000 en efectivo, a partir del día 24 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 1.560.— e.17|1 Nº 59.138 v.19|1|67

JORGE LIBEDINSKY S. A.
Constructora, Industrial, Financiera y Comercial
Nº 17784
CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 17, se ha fijado la fecha 31 de enero de 1967 como último plazo para la integración de las acciones correspondientes a la primera serie de Acciones ordinarias "A" 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|1 Nº 59.352 v.19|1|67

AUTOMOTORES MEMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los Señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su reunión del día 3 de enero de 1967, ha resuelto emitir a la par, las series números dos y tres de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal Un mil pesos moneda nacional cada acción, estando compuesta cada serie por cuarenta mil acciones por un valor de Cuarenta millones de pesos moneda nacional; siendo el valor total de las dos series de Ochenta millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración en bienes y|o al contado en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Belgrano 2479, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.

$ 2.640.— e.17|1 Nº 59.330 v.19|1|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA PALOPOLI de PALOPOLI y JUAN PALOPOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.721-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría N 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS DUNSTOM REYNOLDS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.563-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVINO COLANTONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.579-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SINARDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h).

$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.482 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a CRISTINA PELLERANO de MACCARY; MARIA MAGDALENA MACCARY de BALSAMO; CATALINA PELLERANO de CROTTO; MARIA PELLERANO de DOS SANTOS; ANTONIO AZPEITIA PELLERANO; ELISA AZPEITIA de LANUSSE, y ALFREDO GHIRARDELLI, que a los efectos de que los coherederos consideren el pedido de adjudicación del lote 3, manzana 3, Sección 2ª, del Partido de Vicente López, con frente a la Avda. Elflein (e) las de San Lorenzo y José Ingenieros, formulado por doña María Cristina Pellerano de Rothenburger, con imputación a su hijuela, se ha convocado en autos: "Pellerano, Lorenzo, s|sucesión", a los interesados a la audiencia del día 13 del mes de febrero de 1967, a las 11 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.880 e.13|1 Nº 59.220 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALIA DOMINGA ASCHERI de GATTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.821 v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA PELLO de SAUER y de don FACUNDO SAUER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. Santo S. Faré, secretario.

$ 3.200.— e.4|1 Nº 58.849 v.18|1|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BINDA de TOSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.761 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LUSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.865 v.18|1|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BABBARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.699-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.698-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ ALENCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.837 v.18|1|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS JOAQUIN FERNANDEZ OCAMPO o JESUS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966 Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.541-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH HENOCH REMBICHOWSKI.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — — Publíquese por diez días.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.528-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FELCHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.807 v.18|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANGELINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.4|1 Nº 58.816 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LUISA BOLOGNA Vda. de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.4|1 Nº 58.742 v.18|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PADILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario,

$ 2.800.- e.4|1 Nº 58.775 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de VICTOR MAGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

2.400.- e.11|1 Nº 59.045 v.24|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA EVANGELINA JARTIN NIETO de FERNANDEZ. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli secretario.

$ 2.800 e.10|1 Nº 59.030 v.23|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE BRITO CALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e. 4|1 Nº 58.833 v. 18|1|67.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOEMI STIGLIANO de BASSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.624-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CRISTINA BARBANO de DEL CASTILLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.558-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.551-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FORNARA o JOSE FORNARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.631-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA ROSSI o ROSSI DE CELLI. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.455-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CACOPARDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.454-v.17|1|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº .. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MINERVINI de PAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 4|1 Nº 58.757 v. 18|1|67.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUSTO MIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 4|1 Nº 58.846 v. 18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALEJANDRO MORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosini Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.709-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.512-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 4|1 Nº 58.836 v. 18|1|67.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SALVADEO y ANGELA AMADEA TOLEDO de SALVADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e. 4|1 Nº 58.847 v. 18|1|67.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA o MARTHA ANGELICA MEINCKE de NAON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 4|1 Nº 58.751 v. 18|1|67.

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA o BENEDICTA LUVOLO y FLORINDA LUVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de mil novecientos sesenta y seis. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.661 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.665 v.17|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORIGLIANO y doña ISABEL CUPPARI de CORIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de mil novecientos sesenta y seis. — César R. Hérbón, secretario.
$ 3.200.— e.3|1 Nº 58.662 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONOR FELICIA CARRERE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 4|1 Nº 58.773 v. 18|1|67.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO FERNANDO NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.627 v.17|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOLORES o MARIA ADOLORATA o MARIA ADDOLORATA CIMINO de BRACONI o CININO de BRACONI o CIMINO y DI FILIPPO de BRACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de mil novecientos sesenta y seis. — César R. Herbón, secretario.
$ 4.000.— e.3|1 Nº 58.660 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA REIFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 diciembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.640 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.497 v.17|1|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FILOMENA PETROCELLI de TEMPONE y de ANTONIO TEMPONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.034 v.23|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ RYMACKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.626 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON JACOBO GLUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 26 de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.593-v.17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES BANEIRA Vda. de ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. —Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|1 Nº 58.883 v. 18|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROMULO JUSTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|1 Nº 58.877 v. 18|1|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONINO SCARPATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|1 Nº 59.046 v.24|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TRENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966 Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.532-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANSUETO REGOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.881 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FANZONE y de CAROLINA MARTELLI de FANZONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 58.843 v.18|1|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER FARIAS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.888 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NARTA SERMAN DE ERUJIMOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.812 v.18|1|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de EMMA ROSSETTO de VASCON y de EUGENIO VASCON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.033 v.23|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAROLEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.609-v.17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SERAFIN CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.553-v.17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFEO SGARAVATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.882 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº: 11, Secretaría Nº: 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA MANIERI de CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre doce de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.839 v.18|1|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ISRAEL (JAKOB ISRAEL) SALOMON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.589-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NUCERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.610-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO SIEPE o SIEPE y TAVERNISE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril quince de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.596-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEO o MAZZEO Y MAZZEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.534-v.17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HORMAECHEA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.4|1 Nº 58.840 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SACCOMANO de PREITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.799-v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MASSIMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.804 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza ... treinta días a herederos y acreedores de VICENTE COLLO y JAVIER COLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.798-v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.790-v.18|1|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO CARLOS SALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.647-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERATA RUBINO de PERALTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.711-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MIÑAN de BUSTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.650-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI NARDO. — Publíquese por diez días. — Diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.496-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.805-v.18|1|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don RAMON PROPATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1966.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.763-v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MOLINA ROSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.839-v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA DAMONTE de RAINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.744-v.18|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de: MA :IA JOSEFA EDUVIGES SAA de SA TISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.4|1-Nº 58.755-v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ACCETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.736-v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don MARCELO FEDERICO BENELISHE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.777 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SARTORI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.568-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PACAULT o MARGARITA BENJAMINA GABRIELA MARIA PACAULT de SAVOYAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.552-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ERNESTO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2 400 e. 3|1 Nº 58.672 v. 17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ASTAITA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.633-v.17|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO DAVERIO o DAVERIO y BOSETTI, publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.724 v. 17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO CANGIANO, y de JOSEFINA AMELIA MARIA ROMAY DE CANGIANO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.586 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LEONIDES QUINTANA LADRERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.475 v. 17|1|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TERESA HELENA PORFILIO Vda. de SCARCELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.474 v. 17|1|67

Juzgado Ci il Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BARREIRA de BUIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.471 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MANUEL RODRIGUEZ LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.451 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA CAVALIERE y de don PASCUAL ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.511 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILAGROS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.852 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS VITALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.494 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHMIDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.851 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VALENTIN DI LERNIA. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.766 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR FOSSATI y MARIA CAROLINA GROSSI de FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.779 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVALLI de VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.515 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.453 v.17|1|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE DEVIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.893 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.823 v.18|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORINDA MAGDALENA FIRPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.778 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTENOR ANTONIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.862 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRAMBILLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.753 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO STABILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 29 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.886 v.18|1|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ VIADEMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.10|1-Nº 59.035-v.23|1|67

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreerores de SANTIAGO CORDONE y de doña PAULA RODINO de CORDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.570 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NICOMERES TAMASI o JOSE TAMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. - Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.572 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CASTRIOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.877 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA DECIANI o DECEANI de NOCETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.- e.4|1 Nº 58.879 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUDOVINA PARDO de FRAGA y|o MARIA LUDOVINA INOCENCIA PARDO de FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.- e.4|1 Nº 58.875 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SGROI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.873 v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.838 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON JULIO VARELA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.735 v.18|1|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ANGELA PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.- e.4|1 Nº 58.782 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SCRIBANO o SCRIVANO DE PLACIDO y de don JOSE ANTONIO PLACIDO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.3|1 Nº 58.452 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO NEIMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.614 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FEDERICO LAVIA o LAVIA ROMANO o LAVIA y ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.520 v.17|1|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALCONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.704 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SAGGIONO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.583 v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA KOSODON de FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 58.507 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.400 e.4|1 Nº 58.891 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL BOTTARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.000 e.4|1 Nº 58.768 v.18|1|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GINOCCHIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 59.032-v.23|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|66 Nº 57 671 v.21|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED JERO SUQUI o MOHAMED YERO SUQUI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.791 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FUNES DE VITTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.470 v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA D'ANGELO de GRECO. — Publíquese por 10 días. — Buens Aires, 23 de diciembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|1 Nº 58.456 v.17|1|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO NEDDERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.3|1 Nº 58.459 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA o GARCIA TATO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.754 v.18|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDGARDO OSCAR RODRIGUEZ ANTUÑA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.760 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ARIZTEGUI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.861 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CARLOS MARCELINO FARINELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.762 v.18|1|67

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.3|1 Nº 58.601 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CONDE de VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.3|1 Nº 58.549 v.17|1|67

Juzado en lo Civil 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.3|1 Nº 58.489 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEVERA STURNIOLO de PATERNOSTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.4|1 Nº 58.870 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREDA — ROSA PELOSI de FREDA y MARIA MONTANO de FREDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.4|1 Nº 58.803 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO DONATO GARCIA y MARIA ROSA GAYOL de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 58.804 v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA CARONNI de ROTONDARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.738 v.18|1|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEDOLINDA EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO de SEOANE o ESPOSITO DE SEOANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 58.844 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ANTONIA RECAGNO o RECCAGNO o RECAGNO de LAVARELLO o RECCAGNO de LAVARELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26, de 1966. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 3.200.- e.3|1 Nº 58.689 v.17|1|67

Juzado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO REGO o REGO y VIVERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.3|1 Nº 58.668 v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO IMPARATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.3|1 Nº 58.700 v.17|1|67

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.488 v. 17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO NOCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.535 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FAJARDO, EMILIANO y|o MARTIN, EMILIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|1 Nº 58.900 v.19|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buens Aires, diciembre 26 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.817 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CORATOLO y MARIA LUISA MARTINEZ de CORATOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 58.869 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ZAMORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 58.769 v.18|1|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNO JULIO NAUBER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.587 v. 17|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELICA GABRIELA SOLARI de LABASTIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Possen, secretario.
$ 3.200 e. 3|1 Nº 58.546 v. 17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JUANA CANTONE de PIOVANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.682 v. 17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BRUZZONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.473 v. 17|1|67

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CASTRO o CASTRO WALKER DE SARAVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.691 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SIXTA JUSTA MOLINA vda. de YORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.825 v.18|1|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIEZ o ISIDRO DIEZ VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.832-v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 por la Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.787-v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MURIEL BEATRIZ QUINN de STEINENBOHMER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.550 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE PETRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.530 v. 17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secrearía 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL EVARISTO AREAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.815-v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CRUÑEIRO VDA. de DE FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.671 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SIMON HALPERN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966 — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.562 v. 17|1|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña María Aurelia Fabar de Medrano — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.732 v. 17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 58.814 v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FELIPE LARCO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 58.537 v. 17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, se cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN FELIPE NEYRA o MARTIN NEYRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.876 v.18|1|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRES SOLAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.758-v.18|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO VIERLICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 3|1 Nº 58.466 v. 17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.676-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES MARTIN de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|1-Nº 58.752-v.18|1|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MERCEDES ROSELL de ZANETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.741-v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS MAYORANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.842-v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº: 28, Secretaría Nº: 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO ANGEL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800.— e.4|1-Nº 58.841-v.18|1|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLANCO SOTILLO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.727-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FIORENTINI de MAZZETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.687-v.17|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BENJAMIN GELDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.641-v.17|1|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EDUARDO MARTINEZ y MERCEDES MIGUEL de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.648-v.17|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.468-v.17|1|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ MAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Lucio Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.3|1-Nº 58.477-v.17|1|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA RUGGIERO de SULSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800.— e.3|1-Nº 58.491-v.17|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ MARIA TERESA SALINAS o SOLINAS de CANEVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.600.— e.4|1-Nº 58.796-v.18|1|67

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.855 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VALENTIN DE PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.789 v.18|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de don LORENZO ARREBILLAGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 58.820 v.18|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón, Juez de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MINOZZO.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 58.462 v.17|1|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA ESTHER CORREA de ARGAÑARAZ, por cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200. e.16|1. — Nº 56.319 v.20|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta, bajo el rubro de Paz 33, cuando le corresponde Paz 38, en la edición del Boletín Oficial del 20|12 al 26|12|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO BENITO DAUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Diego María de Achaval, secretario.
e.16|1 Nº 294 v.20|1|67

Nº 4

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Titular del Juzgado Federal Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia L. Berraz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 700|66, caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal s|estafa, Imp.: María Elena Leil"; a MARIA ELENA LEIL, expediente Nº 101.431, L. C. 3.917.692, clase 1941, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de diciembre de 1966. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.16|1 Nº 295 v.20|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO VERNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|1 Nº 296 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|1 Nº 297 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALVIRA y BLANCA ESTHER BONASCORSI de ALVIRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.750), bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|1 Nº 298 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario
e.16|1 Nº 299 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRESCENCIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (Nº 34.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|1 Nº 300 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JUAN PEÑALOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|1 Nº 301 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HUGO ARACENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.760, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|1 Nº 302 v.20|1|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PANAYIOTIS PATIOTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.15|1 Nº 303 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO MACHINANDIARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa 24.882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.15|1 Nº 304 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PUYOS o PUYOL; "MIGUELITO" Y NESTOR ADHEMAR GERMANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa med. falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.16|1 Nº 305 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MEDALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracc. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|1 Nº 306 v.20|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO SOULA y JUAN OSCAR SOULA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|1 Nº 307 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 26.123), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|1 Nº 308 v.20|1|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDUARDO HARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|1 Nº 309 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL ROUQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|1 Nº 310 v.20|1|67.

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.16|1 Nº 311 v.20|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO FERNANDO PERILHOU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 30.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.16|1-Nº 312 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa, Nº 33187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|1-Nº 313-v.20|1|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JOSE QUINTERO y LUCRECIA ISABEL SCHILDER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 314 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría N 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE EMILIO BELTRAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 315 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 14.864, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 316 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN SBILLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 317 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, OLGA MARIA BRONZEL de BRONZEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarar rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 318 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BENITO BUFFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa 14.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|1-Nº 319 v.20|1|67

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 126 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PELLEGRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1126, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.16|1-Nº 320 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HOUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.16|1-Nº 321 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor JUAN DOMINGO OBREGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario número 1394, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.16|1-Nº 322 v.20|1|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCHIE WINSELL GIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 29.039, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.16|1 Nº 323 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO GEROSI, (causa Nº 30.005) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 324 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 325 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLO SCARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 326 v.20|1|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.16|1 Nº 327 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FOCHESATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.16|1 Nº 328 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTOR CARUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (sumario 12.401), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Jorge R Bustelo, secretario
e.16|1-Nº 329 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OBHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|1. — Nº 330 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (11.929), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Horacio J Venini, secretario.
e.16|1. — Nº 331 v.20|1|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO DENEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Armir F Gaite, secretario.
e.16|1-Nº 332 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LISCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 3758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 333 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ISIDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 334 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CEDRUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 3601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 335 v.20|1|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a JORGE BASITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5505, que se le sigue con intervención de la Secretaría Nº 144, por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría, 12 de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.16|1-Nº 336-v. 20|1|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ISMAEL VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.611, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del firmante, por el delito de lesiones —art. 90 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.16|1-Nº 337-v.20|1|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO R. PODESTA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5710 que se le sigue por el delito de quiebra ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proctos. en lo Criminal). — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|1-Nº 338-v.20|1|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE MARCOVECCHIO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5723, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese el edicto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966 Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|1-Nº 339-v.20|1|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAFFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 340-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5631), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 341-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 342-v.20|1|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELMA RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa 5.249), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|1-Nº 344-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa 5249), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Jorge Baltar, secretario.
e.16|1-Nº 345-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO DANERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (sumario Nº 4.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|1 Nº 346 v.20|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|1 Nº 347 v.20|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BAUTISTA CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|1 Nº 348 v.20|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|1 Nº 349 v.20|1|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BERTOLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.16|1 Nº 350 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FANDIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Secretario.
e.16|1 Nº 351 v.20|1|67

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría doctor Carlos Guerberoff, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DICRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|1-Nº 352-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|1-Nº 353-v.20|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO LOPEZ con negocio de Panadería en la calle Varela Nº 602, de la Capital Federal. Fecha provisoria de cesación de pagos, 18 de enero de 1965. — Síndico: Ricardo Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1390, piso 3º, "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 22 de febrero de 1967. — Señálase la audiencia del día 15 de marzo de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedan exonerados. Los acreedores, deberán presentarse el día de la audiencia, con dos horas de anticipación a la indicada.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000. e.16|1. — Nº 59.256 v.20|1|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Salvador María Lozada, Secretaría Nº 15, del doctor Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "RATTING DIFUSION S. R. L.". Síndico: don Moisés Tron, domicilio Paraná 26, 2º, D, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el 8 de febrero, a las 9 horas, para reunión en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.600. e.12|1. — Nº 59.123 v.18|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "INDUSTRIAS MEL, IND. Y COM. S.R.L.", que el día 9 de febrero de 1967, a las 10 horas, se efectuará en la Sala del Juzgado la audiencia a los efectos del Art. 153 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

e.16|1. — Nº 357 v.20|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de BOREAU S. A. Fecha provisional de cesación de pagos: el 1º de Octubre de 1965. Síndico: Oscar Gansel; domicilio: Bolivia 1332, p. b., "5" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de abril de 1967 hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.800.- e.11|1 Nº 59.083 v.17|1|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de diciembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.16|1-Nº 354-v.20|1|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ NACUCCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.670|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.16|1-Nº 355-v.20|1|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se citan y emplazan por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GAONA RIVERO y LEONIDA CARDOZO de ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando (Causa Nº 448, año 1964), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, Diciembre 6 de 1966. — Evers, José Ursini, secretario.

e.16|1-Nº 356-v.20|1|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RAUL J. ORAZI S. R. L. c|OTTINO de BORATTI ELISA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Dalmiro Otero Rossi, rematará al contado sobre los mismos bienes y de acuerdo a cláusula hipotecaria, se entregarán desocupados, el domingo 5 de febrero, a las 11 horas, dos fincas, una con frente a la calle Godoy Cruz Nº 2409 esquina Paraguay y otra con los números 4897 y 4899, edificada en el lote 1 de la manzana 11, que mide 14,15 mts. de frente N. O., sobre calle Godoy Cruz; 17,32 mts. al S. O., sobre calle Paraguay; 19,23 mts. al N. E., linda lote 36; y la otra finca frente a la calle Godoy Cruz Nº 2415, entre Charcas y Paraguay, en el lote 2 de la manzana 11, mide 8,66 mts. frente N. O.; 20,28 mts. fondo costado N. E. y 19,23 mts. al S. O., teniendo al contrafrente 8,72 mts. Ubicados en Capital Federal. Base $ 1.612.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.800 e. 16|1 Nº 59.272 v. 27|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "CLEPPE, RICARDO y otros c| LORENZO, ANICETO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble en Tablada, Pdo. de Matanza, calle Buenos Aires Nº 5339, hoy Ignacio Arieta Nº 5339, Sup. total: 1.414,40 ms. cs. Base $ 1.500.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.12|1 Nº 59.122 v.25|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "GARCIA HUGO FRANCISCO c|ORTIZ JOSE ELIAS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de enero próximo, a las 15,30 horas, el inmuebles José Pedro Varela 5169, Capital. Mide 8,66 metros de frente S. por 60,62 metros de fondo. — Base pesos 1.809.145 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600 e.5|1 Nº 58.904 v.19|1|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO c|MORA, NESTOR JORGE s|juicio hipotecario" que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 30 de enero de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en Boulogne F.C.N.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado el Lote 14, Manzana 8, compuesto de 10 m. de frente al N. E. igual medida en el S. O. 41.62 m. al S.E. y 41.72 m. en el N.O. con todo lo en el edificado, clavado y plantado. Base $ 943.550 m|n. Previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.13|1 Nº 59.188 v.19|1|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PICO ADOLFO MARTIN y otra c|RAMOS FERNANDEZ JUAN JOSE DE LA CRUZ SINFOROSO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicolás Lauría, rematará el día Jueves 19 de Enero de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento Unidad Nº 13 (designado en su puerta Nº 9) Piso 1º, de la finca ubicada en esta Capital calle Lavalle Nº 2762, entre la Avda. Pueyrredón y Boulogne Sur Mer. Superficie propia 98,95 m2. según títulos. Porcentual 2.03 por ciento. Base $ 700.000, al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.12|1 Nº 59.107 v.18|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "GIOIOSA MICHELE o MIGUEL y otra c|FINOCHIETTI VICTORIO JOSE s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Bulnes 1456, Capital, mide: 8m66 frente E., 4m15 costado N., 62m12 costado S. y 13 ms. contrafrente. Base $ 1.122.550, contado 20 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.12|1 Nº 59.128 v.18|1|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en los autos: "SUAREZ CLAUDIO c|RULLI CARLOS A. y otro s|ej. hipotecaria", que el martillero Constantino Suárez procederá a rematar en pública subasta el día 22 de enero de 1967, a las 17 horas, en el lugar, el inmueble calle Donado 3433, entre las de Núñez y Manuela Pedraza, edificado en los lotes 16 y 17 de la mzna. 211 según plano respectivo, los qeu unidos miden 17,32 m. de frente al S.O. por 43,30 m. de fondo, componiendo una superficie de 749,9560 m2.; lindando: por su frente calle Donado, fondo lotes 24 y 25, por el N.O. lote 15 y por el S.E. lote 18. Base $ 990.775.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto del remate. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200 e.16|1 Nº 57.747 v.20|1|67

Judicial — Neuquén 946, San Isidro, entre Avellaneda y Chile. — Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en juicio "FALTUM W. c|MARTUCCI VICENTE y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Tomás E. Hurtado Varsi rematará en Corrientes 424, Esc. 123, el 20 de enero de 1967, a las 9 horas en punto, el inmueble ubicado en San Isidro. Bs. Aires, calle Neuquén 946. Superficie 307,50 mts2. Base $ 615.310 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.400.— e.11|1 Nº 59.047 v.17|1|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por diez días que el Martillero A. E. Cassano rematará el día 18 de enero, a las 17 horas, en Tucumán 1438, piso 3º, el edificio industrial sito en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Colón 324|48 entre España y Mariano Acosta, edificada en 4 lotes, 1, 2, 3, 4, unidos miden 36 metros frente al Oeste, 75.59 metros fondo costado Norte, 67,67 metros en costado Sur teniendo en el contrafrente 35,88 metros — Superficie 2.541 m2. — Se entregará sin inquilinos de acuerdo a la escritura hipotecaria. — Base de venta, m$n. 7.531.063. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Juicio: CASCALLAR Y CASPORT S. A. contra BACCARI Y LLANEZA. — Ejecución Hipotecaria. — Buenos Aires, diciembre treinta de mil novecientos sesenta y seis. — José Osvaldo D' Alesio, secretario. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.

$ 9.600 e. 4|1 Nº 58.907 v. 18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por diez días en el juicio "NUÑEZ DE TOUYA, NOEMI y otros c|POGGI DE MARIÑO TERESA y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Oscar Eliseo Saavedra, rematará el día jueves 19 de enero de 1967, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de la Capital Federal, los lotes de terreno Nº 30, 16, 23 y 21 de la manzana Nº 73 los Nros. 19, 16 y 15 de la manzana Nº 77; los Nros. 15, 16, 3, 8, 10, 14 y 4 de la manzana Nº 75; los Nros. 17, 26, 3, 6, 8, 7, 22, 9, 16 y 5 de la manzana Nº 76; el Nº 7 de la manzana Nº 82; los Nros. 15, 18, 13, 14, 23, 21 y 19 de la manzana Nº 72; los Nros. 17, 18, 19, 21 y 13 de la manzana Nº 71, en el estado de ocupación en que se encuentran, entrando además 221 lotes y una fracción de campo libre de ocupantes, que todo en conjunto cubren una superficie total de 16 hectáreas, 73 áreas, 61 centiáreas y 18 decímetros cuadrados. — Estación Guernica, partido de San Vicente, Circ. VIII, Sec. C. plano Nº 100-21-62, planos y títulos en autos. — Base $ m|n. 4.275.825, total al contado. — Seña 8 % comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966 — José Osvaldo D' Alessio, secretario.

$ 13.200 e. 4|1 Nº 58.878 v. 18|1|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "ALFONSO MARIA y otro c| BLASCO FERNANDEZ JOSE y otro, Ejecución Prendaria", que el Martillero José María Sias González, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, P. 5º, Capital, el día jueves 19 de enero de 1967, a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Donado Nº 2478 entre Blanco Encalada y Monroe, que se encuentra ocupada y mide según títulos 8,66 metros de frente por 27,19 costado N.O.; 27,66 costado Sud y 8,71 en el contrafrente. Base $ 1.240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes: Rivadavia 1727. T. E. 40-9095. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.000.— e.12|1 Nº 59.116 v.18|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|"EL TREBOL" C.L.S.C.P.A., s|Ejec. Hipot." que el martillero Adolfo Casal, rematará el día martes 28 de marzo de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 7 lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, los que son parte de una fracción de campo situada en María Susana, jurisdicción de Castro, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, señalados en el plano respectivo con los números Nueve - Diez - Once - Doce - Catorce - Quince y Diez y seis y superficies de 100 Has. 4 As., 44 Cas.; 99 Has., 89 As., 10 Cas.; 65 Has.; 65 Has.; 100 Has.; 65 Has.; y 100 Has. respectivamente según títulos, con la basse de Trece millones de pesos m|l. al contado y mejor postor; y una fracción de terreno de campo con todo lo clavado, plantado, alumbrado y demás existente en el mismo, situado en jurisdicción del distrito Zavalla, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe, la que es parte del Establecimiento de campo "El Prado" ubicado parte en el Departamento Rosario y parte en el de San Lorenzo señalado con el número Uno del plano especial de mensura y subdivisión que cita su título, con una superficie de 429 Has., 39 As., 82 Cas. y 30 m2. libre del semiancho de la calle proyectada, según títulos, con la base de Ocho millones de pesos m|l. al contado y mejor postor. Todos los lotes con las dimensiones, superficies y linderos mencionados en sus respectivos títulos y descriptos en la Cláusula 4ª puntos a) y b) de la escritura de hipoteca. Los inmuebles se hallan ocupados por la ejecutada y conforme al contenido de la Cláusula 10ª del mutuo esta última se obligó a no celebrar contrato de arrendamiento alguno sobre los inmuebles gravados sin el previo consentimiento de la acreedora. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 9.400.— e.13|1 Nº 59.231 v.19|1|67

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "DONNARI ERNESTO c|JUAN SORHOBIGARAT S.A. s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará el día miércoles 25 de enero de 1967, a las 17 horas, en s|Salón de Ventas, calle San Martín 388 (p.b.) Capital, dos fracciones de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo ubicadas en el cuartel sexto del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuya descripción es la siguien-

te: a) Fracción número Cuatro, compuesta de cien metros (100 mts.) de frente, por doscientos cincuenta metros ochenta centímetros (250,80 m.) de fondo o sean veinticinco mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (25.480 mc.) y linda: Por su frente al Nord Este, calle en medio con parte del lote A., por el Sud Este con la fracción Cinco, por el Sud Oeste con fondos de la fracción treinta y tres y por el Nord Oeste con la fracción Tres. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, parcela 850g. — b) Fracción parcela 850u con frente a media calle sinombre, fondo a la Parcela 850g. y Nord Este con la Parcela 850f, mide: ciento treinta y un metros treinta centímetros (131,30 mts.) de frente por cien metros (100 mts.) de fondo o sean trece mil ciento treinta metros cuadrados (13.130 mc.), ambas fracciones unidas encierran una superficie total de treinta y ocho mil seiscientos diez metros cuadrados (38.610 mc.) y están ubicadas a solo 260 mts. de la Ruta Nacional Nº 3 altura Kilómetro 45. — Base: $ 381.468.— m|n. al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — A. H. Montes de Oca, secretario.

$ 8.600.— e.1-|1 Nº 58.280 v.20|1|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c|BOGGIATTO BARTOLOME JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de Enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires Avenida Pavón 3701|07|15, esq. Av. Máximo Paz 2|26, Sup. 1.805,2428 ms. cs. Base $ 5.000.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.12|1 Nº 59.127 v.18|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por 5 días en autos "LUAD'S, s|quiebra", que el martillero Carlos A. Basaldua rematará el 19 de enero próximo, a las 10 hs., en Carlos Pellegrini 471, locales 5 y 6, de esta Capital, todas las instalaciones y mercaderías en existencia de dicho negocio, consistentes en: Vestidos, mallas, chombas, pantalones, blusas, polleras, sacos, gabanes, etc., para señora y niñas, en lotes. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966 — Osvaldo Mirás, secretario

$ 3.200 e.12|1 Nº 59.151 v.18|1|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUBIN MARIO c|HORACIO B. MOLINA y CARLOS A. MASTRULLI s|ejecución prendaria" que el martillero Mario Echevarría rematará el 24 de enero de 1967 en Juan B. Justo 9815 a las 14 horas, lugar en donde se exhibe, un automóvil marca Hudson modelo 1947, con motor Nº 3-179454 patenta Capital Federal año 1966 Nº 004447 para uso taxímetro en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920.— e.13|1 Nº 59.233 v.17|1|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C. I. F. S. C. A. c| KAMINSKI VICTOR y otra s|Ejecución prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 4 de febrero de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Juan B. Justo 5302, donde se encuentra y se exhibe, un automóvil de alquiler, marca Simca 1.300, modelo año 1964, en el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e. 16|1 Nº 59.235 v. 18|1|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos BLUM, DAVID W. c|RIVERA DUCIS JOAQUIN E., s|ejecutivo, que la firma V. P. Cacuri rematará en sus oficinas Rivadavia 875, Capital, el día 18 de enero de 1967, a las 16 horas, el cincuenta por ciento que corresponde al demandado sobre el departamento calle Lavalle 1436|38|40, segundo cuerpo o cuerpo "B", segundo piso, unidad 13, con superficie propia de 32,40 metros cuadrados y porcentual de 1,17. Base $ 82.667. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200.— e.11|1 Nº 59.077 v.17|1|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "VILLA LURO SOC. EN COM. PO ACC. c|ROBLEDO, OSCAR JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el día 30 de enero de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Gordini IKA, usado, modelo año 1964, motor Nº 3006044, serie Nº 46254-00283, patente Nº 686.158 de Capital Federal, transferencia en trámite, uso particular. En el estado en que se encuentra. Base: m$n. 139.820. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.13|1 Nº 59.197 v.17|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| COMPAÑIA GENERAL METALURGICA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Diógenes A. Chiappori rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de enero de 1966, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado con frente a la calle Gorriti Nº 620, próximo a la estación Tablada (F.N.D.F.S.), Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes medidas: al Nord Este, ciento setenta y ocho metros con setenta y cuatro centímetros; en su contrafrente al Sud Este linda con el lote Cinco a, y mide doscientos sesenta y dos metros con noventa y tres centímetros; al Sud Oeste hace una ochava de treinta metros y una línea de ciento cincuenta y dos metros y al Este con la parcela 6, midiendo ciento cincuenta y dos metros con 50 centímetros, haciendo una superficie de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete metros con sesenta y nueve centímetros con sesenta y nueve centímetros, y conforme designada como fracción 5 b, y conforme al plano del ingeniero Marcos Abramzon. Base: $ 45.976.225 m|n. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o Saldo al contado a depositar en autos, dentro del tercer día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Córdoba 904, piso 11, Dto. "D", Capital Federal. T. E. 32-6403.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 7.600.— e.11|1 Nº 59.070 v.17|1|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 6619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local situado en Talcahuano 768, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.

2º — Resolución sobre aplicación del artículo 23º de los Estatutos Sociales

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.400. e.13|1. — Nº 59.008 v.19|1|67

"B"

BARFER, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas 26|1|67, a las 18 horas, Talcahuano 178, piso 6º Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Cód. Comercio, correspondiente al 6º Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.16|1 Nº 59.055 v.20|1|67

BRIDPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 1967 a las 19 hs. en Suipacha 463 2do. piso N. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de la designación de los Sres. Directores efectuada oportunamente por el Sr. Síndico y elevar el número de miembros del directorio en su caso.

2º Elegir síndico titular y suplente por renuncia de los actuales.

3º Elevar el capital autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|1 Nº 59.036 v.23|1|66.

BERTOLDO WEINMANN S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 21 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Avalos 1238, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|1-Nº 59.065-v.17|1|67

BOCAMETAL S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de enero de 1967, a las 19 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Catamarca 177, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los instrumentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a Ejercicios Nros. 5, 6 y 7.

2º — Elección de tres (3) Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|1. — Nº 59.148 v.17|1|67

BECKACITE S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para 22|2|1967, a las 11 horas en 25 de Mayo 293, B. A., para:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. 31|X|66.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Aprobar actuación Directorio — El Directorio.

$ 2.400 e. 12|1 Nº 59.134 v. 18|1|67

BOROQUIMICA
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital a la cantidad de cien millones de pesos.

2º — Ratificación de la adquisición del activo y del pasivo de Boroquímica Limitada.

3º — Emisión de acciones hasta el total de cien millones de pesos con destino a la operación indicada en el punto anterior.

4º — Ratificación de todos los actos realizados por los socios fundadores y por el Directorio de la sociedad hasta la Asamblea.

5º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Afirmo bajo juramento que el presente edicto se presenta firmado en mi carácter de letrado apoderado de Boroquímica, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal — Buenos Aires, 9 de enero de 1967.

$ 6.800. e.13|1. — Nº 59.174 v.19|1|67

BELEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.096
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de enero de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de síndico "ad-hoc".

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.264 v. 19|1|67

"C"

CIGARRERIA BRITANICA
S.A.C.I. (E.F.)
Registro Nº 16.726
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 439, para tratar:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el período cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Fijar número de Directores y su elección. — Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|1. — Nº 59.254 v.20|1|67

CABAÑA AVICOLA JORJU
S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en Alsina 943, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, al 30 septiembre 1966; Distribución de Utilidades y Remuneraciones.

2º — Modificación fecha de cierre del Ejercicio Social.

3º — Designación de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|1. — Nº 59.193 v.20|1|67

CONSTRUVEN S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de enero de 1967, a las 20 horas, en nuestro local Corrientes 2763, 6º piso, Ofic. 7ª, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º — Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndico.

3º — Elección de Directores, Síndico, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|1. — Nº 59.222 v.20|1|67

COPLASTIC S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en San Martín 170, 5º piso, Ofic. 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reemplazo de Directores Titulares Síndico Suplente renunciantes.

2º — Reemplazo de Síndico Titular y Suplente renunciantes.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|1. — Nº 59.062 v.20|1|67

C. A. D. A. C.
Compañía Argentina de Arte Cerámico, Soc. Anón., Com. e Ind.
Deheza 2032 — Bs. As.
Registro Nº 5.901
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C.A.D.A.C., Compañía Argentina de Arte Cerámico, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local calle Deheza 2032, Capital Federal, a fin de de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio y de las medidas adoptadas.

2º Consideración de la situación de la sociedad y en el caso de su liquidación designación de liquidadores, forma y término de la misma.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 17 Est. Soc.: Las acciones o certificados de depósito de las mismas deberán ser depositados con 3 días de anticipación por lo menos, en la sede social, Deheza 2032, Capital, de 8 a 11.30 hs., días hábiles

$ 5.800. e.16|1 Nº 59.286 v.20|1|67

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 4340
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1967, a las 16 horas, en Paso 625, 1º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos que cita Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.

2º — Consideración del Revalúo del Inmueble Larrea 464|6.

3º — Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio hasta la fecha.

4º — Elección de tres Directores, un Síndico Titular y un Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|1. — Nº 59.096 v.20|1|67

CREDIFE
CREDITO AV. SANTA FE, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1967, a las 12 horas, en Avenida Santa Fe 1480, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Aprobación del Reglamento Interno.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.240 e.16|1 Nº 59.299 v.18|1|67

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A. I. C. y F.
Nº de Inscripción N-1.212
CONVOCATORIA A LA QUINCUAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 26 de enero de 1967, a las 11 horas, dando cumplimiento a los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales.

Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Capitalización de la suma de pesos 387 millones mediante la apropiación de la Reserva de Capital y Reposición de Bienes, facultando al Directorio para emitir hasta 3 870.000 acciones ordinarias en el momento en que lo juzgue oportuno.

4º Elección de Síndicos (Titular y Suplente) por un año.

5º Remuneración de los Directores y de los Síndicos (Titular y Suplente).

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 7.400 — e.16|1-Nº 59.074 v.20|1|67

CASIMIRES HERNANDO TEJEDOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, a efectuarse en Rivadavia 944, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio ejercicio al 31|7|66.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|1-Nº 58.152 v.20|1|67

CARTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a la hora 8,30 en el local social, Brasil Nº 1022, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.

2º Aumento del capital autorizado. Resolución del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

4º Elección de cuatro directores, un síndico titular y otro suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 — e.16|1-Nº 59.281 v.20|1|67

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para enero 26, 1966, 17,30 horas, de Bmé. Mitre 519, Cap. Fed., para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|1-Nº 59.155 v.20|1|67

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 2.073
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 9 hs., en el local social, Paseo Colón 235, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º Nombramiento de Directores Titulares.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. Fijación de los honorarios del primero.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|1-Nº 59.206 v.20|1|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA B T B S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Beazley 3675, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Determinación del número de miembros y nombramiento de Directores por el término de 2 años, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.000 e.16|1 Nº 59.285 v.20|1|67

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de tres directores por el término de un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.600 e.16|1 Nº 59.245 v.20|1|67

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1967, horas 20, en Luzuriaga 870, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|1966.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º — Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|65.

4º — Ratificación de las remuneraciones a los Directores.

5º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Pedro López Mingo, presidente.

$ 3.800. e.11|1. — Nº 59.141 v.17|1|67

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Expte. Nº 3.464

Se convoca Asamblea General Ordinaria 23|1|1967, 9 horas, Av. Corrientes 316, 7º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio económico Nº 13, terminado 30|9|1966.

2º Fijación número Directores titulares y suplentes y elección por un año.

3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|1 Nº 59.103 v.18|1|67

CLEMONT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, local Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos determinados por el 347 del C. de C., por los ejercicios cerrados al 31|1|65 y al 31|1|66.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|1. — Nº 59.088 v.19|1|67

CERESITA S.A.C.I. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|1|67, a las 14 horas, en Azopardo 930, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. Com., ejercicio 1965|1966.

3º — Distribución Utilidades.

4º — Fijación número Directores y su elección.

5º — Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|1. — Nº 59.179 v.19|1|67

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|1|67, a las 15 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., ejercicio 1965|66.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Fijación número Directores y su elección.

5º — Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|1. — Nº 59 178 v.19|1|67

COMUNITARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1967, hora 8, en Sarmiento 745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 8º del Estatuto Social.

2º Consideración de las asignaciones de los directores gerentes dispuestas por el directorio.

3º Designar a 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|1 Nº 59,204 v.19|1|67

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 7.885
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1967 a las 17 horas, en la sede social, calle Basualdo Nº 1753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12 terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneraciones del directorio y síndico.

3º Reparto de utilidades.

4º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|1 Nº 59.194 v.19|1|67

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI
Sociedad Anónima

Capital: Autorizado $ 36.000.000. - Suscripto $ 36.000.000. - Integrado pesos 36.000.000.

Acciones: Grupo "A" $ 18.000.000. - Grupo "B" $ 18.000.000.

En primera convocatoria, llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de Vicente López 2046, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación de gratificaciones al personal, honorarios al Directorio y Sindicatura, Reservas y Distribución de Dividendos.

3º Nombramiento de 2 Directores titulares y 2 Directores suplentes por cada uno de los grupos "A" y "B", respectivamente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º Designación de 2 accionistas asistentes a la Asamblea, para la firma del Acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán ajustarse a lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 8.800 e. 13|1 Nº 59.255 v. 19|1|67

"D"

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12062

Habiendo quedado sin efecto, por defectos de convocatoria, el llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Suipacha 745, piso 6º, oficina K, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 3º de octubre de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2º Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|1 Nº 58.338 v.19|1|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N . 20.247)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria Asamblea Ordinaria, 21 de enero 1967, a las 14 hs., Cardozo 203 para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Ratificar remuneraciones del Directorio.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 1.920.— e.13|1 Nº 59.230 v.17|1|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967 a las 18,30 horas en Teodoro Viladerbó Nº 2426, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|10|1966.

3º Aumento capital autorizado.

4º Consideración renuncias y elección de miembros integrantes del directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|1 Nº 59.217 v. 19|1|67

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1967 a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente

4º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo decimoquinto del Estatuto.
5º Emisión de la 10ª serie de acciones.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 14 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.200.— e.13|1 Nº 59.218 v.19|1|67

"E"

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su realización (Art. 12º de los Estatutos).
$ 4.800 e. 16|1 Nº 59.271 v. 20|1|67

ESTANCIAS SAN PEDRO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Cochabamba Nº 175 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966, y destino a dar a las utilidades.
2º Fijación de la garantía a depositar por los Directores (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|1 Nº 59.244 v. 20|1|67

ESTANCIAS FLÜGEL
S. A. Agrop. Inmob. y Com.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 11º Ejercicio para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 768, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del Fondo de Imprevistos consiguiente autorización al Directorio para disponer del mismo en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200 e. 16|1 Nº 59.192 v. 20|1|67

ESTANCIA SAN CIPRIANO
S. A. Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Juan María Gutiérrez Nº 3931, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Elección de cinco Directores.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|1. — Nº 59.329 v.20|1|67

EDUARDO GALPERIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a las 20 hs., en el local social sito en la calle Costa Rica 4919, de la Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los Directores por el ejercicio actual y anteriores.
4º Modificación estatutaria, artículo cuarto, sexto, noveno, undécimo y décimo cuarto.
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
$ 5.400 e.12|1 Nº 59.115 v.18|1|67

EL INGLESITO
De Comercial Norte S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1967, a las 16 horas, en José Uriburu 460, 4º piso, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndicos.
3º — Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. — Elección de Síndicos Titulares y Suplente.
4º — Ampliación del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|1. — Nº 59.117 v.17|1|67

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Expte. N. 4262
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|1|67, a las 10.30 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66, distribución de utilidades, aprobación remuneraciones, honorarios directorio y síndico y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|1 Nº 59.214 v.19|1|67

EL PIQUETE S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.825
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Revalúo Contable, su capitalización.
3º Fondo de Reserva Forestal.
4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, enero de 1967.
Nota: Se recuerda el artículo Nº 27 del Estatuto.
$ 5 000.— e.13|1 Nº 59.154 v.19|1|67

"F"

F. I. A. L. P., S. A.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, S. A.
Nº de Registro 3.437
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 7 directores titulares y 2 directores suplentes, por dos años, y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero 3 de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|1 Nº 59.287 v.20|1|67

FALFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro 21.987|966
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las nueve horas, en calle Uruguay Nº 440, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio de constitución, cerrado octubre 31 de 1966
2º Determinar cantidad integrantes del Directorio y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
3º Considerar proyecto aumento del capital suscripto hasta diez millones de pesos. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|1 Nº 59.280 v.20|1|67

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1967, en el local de la calle Caboto Nº 550, de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores que desempeñan funciones ejecutivas.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.
$ 7.000 e.16|1 Nº 58.540 v.20|1|67

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en Av. Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, sobre los mismos correspondientes al XXXIV Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico administrativas (Artículo 45º de los Estatutos).
3º Elección de cinco Directores.
4º Remuneración al Síndico Ad-Hoc saliente y elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Consideración del Revalúo Técnico de los Rubros Terrenos, Inmuebles, Maquinarias, Materiales de Trasporte y Plantas Deshidratadoras del Activo Fijo.
6º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del Artículo 19 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.680 e. 16|1 Nº 59.298 v. 18|1|67

FLEXOGRAFICA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 16|1 Nº 59.276 v. 20|1|67

FEDERICO LOEW S. A.
Com., Imp., Exp. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 362, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 3.400.— e.13|1 Nº 58.894 v.19|1|67

FRIGORIFICO ALBERDI
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de enero de 1967, 17 y 30 hs., en Basualdo 865, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|66.
2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.12|1 Nº 59.153 v.18|1|67

"G"

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|1|67, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, X., Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|1 Nº 59.277 v.20|1|67

GERMAN BIANCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1967, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Consideración Art. 20 Inc. c) Honorarios Directores y Remuneración a los mismos.
3º Remuneración Síndico titular y distribución de Utilidades.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.13|1 Nº 59.056 v.19|1|67

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 1610
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 8.30 horas, en el local social, Paseo Colón 285, 1º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Nombramiento de Directores Titulares y término del mandato.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.16|1. — Nº 59.208 v.20|1|67

I. Z. A.
INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 del mes de enero de 1967, a las 19 horas, en Montiel 2449, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966, según Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Consideración remuneración a los miembros del Directorio y Síndico (Art. 12 del Estatuto).
3º — Determinación pago dividendos en efectivo y acciones.
4º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400 e.16|1 Nº 59.296 v.20|1|67

IBIS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a la 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio ejercicios 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Elección Directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|1 Nº 59.076 v.19|1|67

INDUSTRIAS PECH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Minera y Agropecuaria
Registro Nº 7412

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del Art. 23º de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 22 de enero de 1967, en su sede en calle Paseo Colón Nº 1196 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el 11º ejercicio terminado al 30 de junio de 1966.

2º Consideración del Estado Económico-Financiero.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Cap. Federal

$ 5.200 e. 12|1 Nº 59.232 v. 18|1|67

"J"

JUAN RONCAGLIA S. A. I. C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.260 v. 20|1|67

JOSE ANTONIO Y RAFAEL MINICI
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 19.547

Comunica que el 23|1|67, Av. Diag. R. S. Peña 1110, 7º p. ofic. 7, celebr. Asambl. Ordin., 15 hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. arts. 347, 361 y 362 C. C.

2º Elecc. Síndicos.

3º Desig. 2 Accion. firm. acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.12|1 Nº 58.961 v.18|1|67

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 8 y 30 horas, en la calle Córdoba Nº 6266, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y demás efectos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.302 v. 19|1|67

"K"

K E N I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1843, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Art. 4º Estatuto, elevando Capital autorizado a pesos 250.000.000.

2º — Autorizar Directorio a disponer emisiones y fijar características acciones y forma integraciones.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|1. — Nº 59.284 v.20|1|67

"L"

LOS CURROS
S.A.A.G. e I.
Exp. N. 14.257

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|1|1967, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar;

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66; distribución de utilidades: honorarios y elección de autoridades y síndicos. — *El Directorio.*

$ 2.200. e.16|1. — Nº 59:278 v.20|1|67

LABORATORIOS ANDROMACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 12 horas, en la sede social, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Aumento de Capital. — Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|1. — Nº 59.219 v.20|1|67

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al Art. 18 de los Estatutos Sociales, la ley de Cooperativas y atento a la resolución judicial última, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios suscriptores y accionistas de la Cooperativa La Agropecuaria Argentina Ltda., a realizarse en el local social, calle Libertad 434, 1º p., Of. 18, de esta Capital, para el día sábado 21 de Enero de 1967 a las 8 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Balance y Memoria al 31|12|66;

3º Resoluciones judiciales;

4º Situación con Detres S. R. L.;

5º Planes futuros y adjudicaciones, o destino que los socios deseen dar a la Cooperativa;

6º Designación de autoridades: 7 miembros titulares y 3 suplentes; Síndico titular y Síndico suplente;

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1966. — El Consejo de Administración.

$ 7.000.— e.11|1-Nº 59.054-v.17|1|67

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 47, vencido el 30 de setiembre de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 —otras sociedades—.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

$ 4.600 e.13|1 Nº 59.199 v.19|1|67

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Librería del Colegio S. A. a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 19 de enero de 1967, a las 11 horas, en su local de Humberto 1º Nº 545, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación de la remuneración de los Directores que ejercen funciones ejecutivas.

3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos en reemplazo de los que cesan.

4º Retiro de la cotización de las acciones en Bolsa.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Antonio López Llausas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 16 del corriente.

$ 6.600 e.13|1 Nº 59.172 v.19|1|67

"M"

METAPOL S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Empresa Metapol S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 145, piso 9, oficina 83, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y consideración de sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|1 Nº 59.295 v. 20|1|67

MOLINOS E.P.A.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, piso 6º, oficina 611, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 15 de los Estatutos Sociales, que establece: que para concurrir a las Asambleas de accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o el certificado que acredite se hallan depositadas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración. — El Directorio.

$ 5.400 e. 16|1 Nº 59.300 v. 20|1|67

MINERALIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Documentación Art. 347 C. C., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección del Dierctorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º de los Estatutos.

$ 3.800 e. 16|1 Nº 59.240 v. 20|1|67

MEROÑO, CAGIGAL Y COLAS
S.A.C.I.F. y A.
Expediente Nº 19.219

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|1. — Nº 59.326 v.20|1|67

MINEXPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, con intervalo de media hora, entre una y otra, para el día 23 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Presidente R. S. Peña 811, 6º "E", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación o no de la presentación de la compañía en juicio de convocatoria de acreedores.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|1. — Nº 59.347 v.20|1|67

MAXIMO GUASTINI S. A.
Com. Agrop. Fin. e Inmob.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 21|1|967, a las 15 horas en Viamonte 494, piso 4, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. (ejerc. 30|6|965 y 30|6|966);

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

5º Elección del Síndico titular y suplente;

6º Ratificación de la escritura de compra del campo "La Margarita";

7º Ratificación de los contratos de arrendamiento y de fletamento celebrados por el Directorio;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.600.— e.11|1-Nº 59.089-v.17|1|67

MAGAZIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1967 a las 8 horas, en Córdoba 937, séptimo piso, oficina 1, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63; 30|6|64; 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación venta inmueble Cabildo.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|1 Nº 59.215 v.19|1|67

"O"

OFFSELIT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|1|67, 19 horas, en Pavón 1924, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30|9|66.

2º — Elección de Síndicos por período estatutario.

3º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|1. — Nº 59.354 v.20|1|67

OSSOLA S. C. P. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de enero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.440 e. 13|1 Nº 59.229 v. 17|1|67

O M S A
Organización de Montaje
S. A. I. y C.
Expediente Nº 17.051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Retribuciones de directores, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|1 Nº 59.086 v. 19|1|67

OMNIA S. A.
Const. Com. Ind. e Inm.
Reg. Nº 7075

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1441, primer piso, ofc. Nº 111, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1966.

2º Modificación de Estatutos (Art. 15º, 17º y 21º).

3º Ratificación de honorarios al Directorio hasta la fecha.

4º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

5º Ratificación de lo actuado por el Directorio en las emisiones de acciones a la fecha.

6º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 13|1 Nº 59.202 v. 19|1|67

OTTONELLO S. A.
Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las dieciséis horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

$ 4.000 e. 13|1 Nº 57.370 v. 19|1|67

"P"

PREVISION DEL HOGAR
S. A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 15.854
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en Florida 8, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
digo de Comercio al 30|9|66.
1º Considerar el artículo 347 del Có-
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 16|1 Nº 59.026 v. 20|1|67

PETRO-TECH ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Minería
Registro Nº 9753

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de enero de 1967, 10 horas, en Suipacha 268, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Director, Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 12|1 Nº 59.109 v. 18|1|67

PULLMANIA ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle Luna Nº 375, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del retiro de Cotización de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires de las Acciones de la Sociedad.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 82 de los Estatutos que expresa "Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho a voto deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, de las mismas, en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea".
$ 5.000. e.11|1. — Nº 59.104 v.17|1|67

PEYBE S.A.C. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1967, a las 11 horas, en Moreno 1601 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. art. 347 C. C. al 30|9|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Distribución de dividendos ejercicios anteriores;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|1 Nº 58.962 v.17|1|67

PERRY & TODD
S.A.C.I.F.I.A.

Conv. Asamb. Ord. el 25|1|67, en Diagonal Norte 567, p. 4º tratar Art. 347 C. C., 30|9|66, elección Síndicos y 2 Acc. firma el acta, a las 15 hs. — El Directorio.
$ 1.000 e. 13|1 Nº 59.173 v. 19|1|67

PROMOCIONES SOCIALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967, hora 8,30, en Sarmiento 745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
2º Consideración de las asignaciones de los Directores Gerentes dispuestas por el Directorio.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 59.205 v. 19|1|67

P I B R O
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1967, a las 12,30 horas, en el local social, sito en Ayacucho 416, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que dispone el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres Accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos.
$ 4.800 e. 13|1 Nº 59.145 v. 19|1|67

PALOMAS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Córdoba Nº 6266, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y demás efectos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|1 Nº 59.301 v. 19|1|67

PAZ Y RIVES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, hora 11, en Corrientes 617 (piso 10º), para tratar:
1º Considerar documentos que cita Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejerc. al 30|9|966.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 59.171 v. 19|1|67

"Q"

QUIMICA ANDRA S. A.
Nº 5.962

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de enero de 1967, 18 horas, Echeverría 2336, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Destino del resultado del ejercicio.
3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|1 Nº 59.027 v.20|1|67

QUISALOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 7.755
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social Paseo Colón 285, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Nombramiento de directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|1 Nº 59.207 v.20|1|67

"R"

REGNA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967 a las 21 horas, en Pringles 609, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución del 70 o|o de utilidades como remuneración del directorio y síndico.
3º Designación síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 4.600 e.16|1 Nº 59.209 y 59.274 v.20|1|67

RODOLFO ROSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1967 a las 19 horas en calle Esmeralda Nº 945 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato de un año.
4º Emisión de nuevas series de acciones.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|1 Nº 59.250 v.20|1|67

RHODERER S S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a celebrarse a las 18 horas, en nuestro local social de Florida 471, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1966.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.265 v. 19|1|67

R A Y M O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Conde Nº 3150, Buenos Aires, el día 22 de enero de 1967, a las 8 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.800 e. 12|11 Nº 59.100 v. 18|1|66

RUCANI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero, 11 1|2 horas, en Florida 238, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio. Ejercicio 31|12|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 12|1 Nº 59.120 v. 18|1|67

"S"

S I P A G
Sociedad Anónima Com., Ind. y Financiera
Nº de Registro 4480
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 7º piso, Ofic. 750, para tratar:

Designación dos accionistas; consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 de septiembre de 1966; honorarios y elección de autoridades. — El Directorio.
$ 2.600. e.16|1. — Nº 59.312 v.20|1|67

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de enero de 1967, a las 13 horas, en el local social calle Mendoza 3095, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como Síndicos Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|1. — Nº 59.341 v.20|1|67

SALZANO
Sociedad Anónima Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13440
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1967, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.196 v.20|1|67

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 46º Ejercicio para el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Cambio Tipo de Acciones.
5º — Cambio de fecha cierre de Ejercicio (Art. 38º de los Estatutos).
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.16|1. — Nº 59.136 v.20|1|67

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
(Imprenta, Litografía y Anexos)
Quintino Bocayuva 957 - Bs. Aires
Número de Registro 2269
CONVOCATORIA A LA CUADRAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Sociedad, Quintino Bocayuva 957, el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º — Elección de tres Directores por el término de dos años.
4º — Elección del Síndico (Titular y Suplente), por un año.
5º — Remuneraciones de los Directores y del Síndico.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 6.400. e.16|1. — Nº 59.049 v.20|1|67

SOLER & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Amancio Alcorta 1747|51, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|1. — Nº 59.243 v.20|1|67

S.E.I.C.A.
SACI. y F.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, 25 de Mayo 293, 4º piso, oficina 1, el día 28 de enero, a las 17 hs.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación del nuevo Directorio y Síndicos.
2º Emisión de acciones e integración del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 12|1 Nº 59.087 v. 18|1|67

SIMONETTI S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 1967, a las 13 horas la que tendrá lugar en la calle Lascano 6548, de esta ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|1 Nº 58.948 v.18|1|67

SUPEREMPIRE
S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1967, a las 9 horas en el local social calle Talcahuano 178 2º piso Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|1 Nº 59.064 v.17|1|67

S.A.F.A.R.
RADIOELECTRICOS S.A.C.I.F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Santo Tomé 4855, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1966 e informe del Síndico
2º — Retribución a los señores Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del Capital autorizado a m$n. 120.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a lo establecido en el Estatuto Social, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.
5º — Elección y designación por un año de tres Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 6.400. e.13|1. — Nº 59.210 v.19|1|67

SPIVAK Y GRYNCWAIG S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Juramento 3918, Capital, y de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y el Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Elección de Directores.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|1. — Nº 59 968 v.19|1|67

SOCIEDAD ANONIMA
QUEBRACHALES FUSIONADOS
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 632
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º — Ampliación del número de Directores Titulares y elección en su caso de los Directores correspondientes.
Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 20º del Estatuto previniendo que la caja de la sociedad, en Paseo Colón 221, 3º piso, se hallará abierta de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. — El Directorio.
$ 5 600. e.13|1. — Nº 59.000 v.19|1|67

"T"

TROTERAS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 20 horas, en su sede social, Santa Fe 2622, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1966
2º — Distribución de Utilidades - Remuneración Síndico.
3º — Elección de tres Directores por el término de dos años.
4º — Elección de Presidente por igual período.
5º — Elección de Síndico.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 4.600. e.16|1. — Nº 59.269 v.20|1|67

TYPEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 11.840
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas el 27 de enero de 1967, a las 20 horas, en Colombres Nº 257, Capital, para:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º — Distribución de acciones por grupo.
3º — Designación de Directores.
4º — Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|1. — Nº 59.249 v.20|1|67

T.A.B.A. SA.
Nº 8932
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las once horas, en Suipacha 745, para tratar:
1º Reforma de los Estatutos de la Sociedad en sus artículos 5º, 10º, 11º, 13º, 14º, 26º y 33º.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — José Pando Carabassa, presidente.
$ 2.200 e. 12|1 Nº 59.152 v. 18|1|67

TEXTILA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2620, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del informe del Directorio.
2º — Fijación del número de Directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).
3º — Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, Viamonte 2620, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.
$ 5.400. e.13|1. — Nº 59.226 v.19|1|67

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1967, a las 7 horas, en la sede social de la Empresa Av. Montes de Oca 1938, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación creada a la Empresa por la actitud de un grupo de accionistas componentes.
2º Cargos concretos que se desean formular por la gestión que cumple el Directorio al frente de la Sociedad.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. Montes de Oca 1938, con dos días de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea.
$ 5.000 e. 13|1 Nº 59.282 v. 19|1|67

"V"

VICTOR A. CABEZA S.A.G. y C.
Expediente Nº 20.236
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967 a las 16,30 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Ofic. 21, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30|9|66
2º Fijación número y garantía de Directores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|1 Nº 59.079 v.19|1|67

"W"

WINIK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 13.905
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 7 y 30 horas, en Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 40.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|1. — Nº 59.261 v.20|1|67

WENZ & CIA. (Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5.025
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la decimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967 a las 9 horas en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|1 Nº 59 191 v.19|1|67

WUNDES ARGENTINA S.A.I.C.F.
Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 1967 a las 10 hs. en Santiago del Estero 1409, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de miembros del directorio y sindicatura;
3º Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|1 Nº 59.050 v.17|1|67

"Y"

YARKON S.A.A.C.I.F.I.M.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de enero de 1967 a las 8,30 horas en la calle Florida 336, P. 4º, Of. 407, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del síndico titular
2º Designación de directores titulares para completar período.
3º Designación de síndico titular y suplente para completar período.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 59.193 v.19|1|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se hace saber que don Andrés David Podesta vende a don Marcos Gordon el negocio de farmacia denominado "Farmacia Podesta", ubicado en la calle AV. RIVADAVIA 6128, domicilio de los contratantes, debiendo intervenir el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi y|o Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.
$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.275 v. 20|1|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: que "Mc Gregor" S. A. vende negocio de Salón de Te y Confitería, sito en calle AVDA. SANTA FE Nº 840, de esta ciudad, a "Mc Gregor" S. R. L. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n| oficinas.
$ 1.600. e.12|1. — Nº 59.162 v.18|1|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Luciano Blanco y Clemente López Macía venden a José Ramón Canabal Vidal y Eduardo Canabal Parada, el Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en AV. INDEPENDENCIA 1453, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200. e.12|1. — Nº 59.158 v.18|1|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital T. E 38-1035|4654, avisan que: Daniel Alvarez y José María García, venden a Porfirio Piriz, el Café, Casa de Lunch, Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en AVDA. J. B. ALBERDI 5391, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n| oficinas.
$ 2.000. e.12|1. — Nº 59.157 v.18|1|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E 38-1035|4654, avisan que: Ramón Bouzon vende a Reinaldo Barreiro y Elba Elena Miranda de Arellán el Despacho de Comestibles al por menor y de Bebidas Alcohólicas, sito en AGRELO 3702, y COLOMBRES 507, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.12|1. — Nº 59.159 v.18|1|67

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Benigno Sánchez vende a Felipe Santiago Varela y Sofía Sanjiao de Varela el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2042, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.11|1 Nº 59.086 v.17|1|67

"B"

Oscar N. Martín, Martillero Público, Sarmiento 1574, 3º, D, T. E. 35-5379, avisa que: Jorge Santiago Detchessarry y Heriberto Cristián Detchessarry (Números Réditos en trám.), venden a José Rodríguez (Réd. Nº 435.343|003), libre de deudas y gravámenes el negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Residencial Suisse", sito en BILLINGHURST 1873, Capital, domicilio vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.400. e.12|1. — Nº 58.725 v.18|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 10|1|67.

"C"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1200, Cap., avisan que Marta Beloqui vende a José Luis Fente, negocio de lechería, sito en CRAMER 3764, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200 e. 16|1 Nº 59.291 v. 20|1|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa. Queda nula y sin efecto la venta del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle CHACABUCO 192, Capital, que los señores Perfecto Taboada y Ramón Santiago Taboada vendían a los señores José Ares y Emilio Raposo, según edicto 57.818 del 29|12|66. Dom. part. y rec. ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.257 v. 20|1|67

Francisco Asenié, martillero público c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Alberto Fente vende a Carlos Andrés Díaz y García Rapisarda, su negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en COSQUIN 1469, Capital, domicilio de ambas pa en término de Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.11|1 Nº 59.084 v.17|1|67

"CH"

José Grinstein, Martillero Público, oficinas Lima 1635, piso 7º, Dto. F., Capital Federal, avisa que: La Sociedad Escuelas Modelo de Ituzaingó, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en calle CHARCAS 3628, Cap. Federal, conocida con las siguientes denominaciones: Escuela Modelo de Ituzaingó; Escuela Privada Manuel Belgrano; Escuela Modelo Gral. Belgrano de Ituzaingó; Instituto Modelo Gral. Belgrano de Ituzaingó; Escuelas Modelo de Ituzaingó Anexo Nº 1; Escuela Modelo de Ituzaingó Anexo Castelar; Jovino Florencio Suárez Vela; J. Florencio Suárez Vela, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio constituido por las escuelas sitas en la calle Alvear 1075, Ituzaingó, y Arias 3550, de Castelar, Prov. de Buenos Aires, a la razón social "Escuela Modelo Gral. Belgrano, Sociedad en Comandita por Acciones". — Reclamaciones de ley: mis oficinas.
$ 4.800 e.13|1 Nº 59.187 v.19|1|67

Los Martilleros José M. Miguez, con oficinas en la calle Avenida Pavón 2295, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Atilio Policastro, con oficinas en Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo, T. E. 33-6764, avisan: Que el señor Castor Rando vende a los señores Julio Iglesias, Rufino Ramón Iglesias y José Iglesias, su negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle CHILE 802|8 esquina PIEDRAS 707, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo "Estudio Lassalle Ocampo", Capital Federal.
$ 3.200 e.13|1 Nº 59.221 v.19|1|67

"D"

Berger Hnos., Martillero Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisa: Dora Nelly Zuvilivia de Maderal, vende a María Antonia Smith y David Marciano Villagra, negocio ramo Despacho de Pan, sito en DANEL 1474, Capital. — Reclamos de Ley y dom. de partes, en n|oficinas.
$ 1.600. e.12|1. — Nº 59.102 v.18|1|67

"E"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc., oficina Segurola 2039, avisa: Juan Seisdedos, vende al Sr. Osvaldo Teruel, carnicería, calle ECHENAGUCIA Nº 866. Reclamos Ley, mi oficina, dom. partes.
$ 1.200 e. 16|1 Nº 59.270 v. 20|1|67

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Luis Fente vende a José Puente Gómez, negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en GIRARDOT 101, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 16|1 Nº 59.293 v. 20|1|67

Slaibe, Brigandi y Pierucciom, b...-ceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Juan Roberto Basso y Víctor Hugo Acosta venden a Alberto Carlos Castro negocio Bar, Casa de Lunch y venta de bebidas alcohólicas de GRAL. JOSE G. ARTIGAS Nº 402 de Capital, libre de deudas. — Reclamos Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.000.— e.11|1 Nº 59.078 v.17|1|67

"I"

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Juan Carlos Lopretto, Eduardo Rodríguez y José López Castiñeiras, venden su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle ITUZAINGO 763, de esta Capital, a los Sres. José Represas, Salvador Muñoz y Alfonso Muñoz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600 e.13|1 Nº 59.225 v.19|1|67

"O"

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, avisan que: Ha quedado nula por acuerdo de partes la venta que los señores Ramón Paz y Manuel Alvarez, efectuaban a favor de José Luis Rodeiro, de su negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad, calle OLAZABAL Nº 4732|34|36. — Domicilio partes y reclamos n|oficinas.
$ 2.000 e.13|1 Nº 59.211 v.19|1|67

"S"

Se comunica que Laboratorios Lacefa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, a partir del 1º de enero de 1966, se ha hecho cargo del activo y pasivo de Laboratorios Lacefa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en SOLIS 1240, Capital Federal, dedicada a la explotación de especialidades medicinales. Oposiciones de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal. — Buenos Aires, enero de 1967.
$ 2.600 e. 16|1 Nº 59.248 v. 20|1|67

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Natalio Kittner, martillero público nacional con oficinas en la calle Córdoba 6049, Capital, T. E. 772-7461, comunica que el día 20 de enero de 1967, a las 15 horas, rematará el negocio de Bar y Parrilla denominado Bochita de Israel Frost sito en la calle CABILDO 3620. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.13|1 Nº 59.180 v.19|1|67

Pascual A. Fernández, Martillero Público Roberto Pascual Amigo, comunica que el día 1º de febrero, a las 14.30 hs., rematará las existencias del negocio de restaurante denominado "El Gallego", situado calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1429, propiedad de Alfonso P. Martínez, Vicente Pinto, José Ordás. Julio Viñal. Luis Vázquez, Eleodoro López y Juan Velado, que giran "Pinto y Cía." (Soc. de hecho). Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 2.600 e. 16|1 Nº 59.242 v. 20|1|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MARALCA S.A.C.I.
Expte. Nº 21017

Comunicamos a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la emisión de acciones por valor de $ 20.000.000 moneda nacional, correspondientes a las series 11º a 30º inclusive. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho que acuerda el artículo 10 del Estatuto Social dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920. e.16|1. — Nº 59.266 v.18|1|67

LR 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la adquisición de un transmisor de radiodifusión de 25 Kw. para nuestra filial LU8 San Carlos de Bariloche. Apertura: El día 9 de febrero de 1967, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. — Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.244 v.27|1|67

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas e instituciones bancarias, que el Directorio de la Cervecería del Norte Argentino, Sociedad Anónima, ha resuelto:

1º — Abonar el dividendo del 20 o|o en efectivo al capital social votado por la VII Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 1966.

2º — El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las nuevas acciones en circulación, a partir del 24 de enero de 1967.

3º — Las planillas de presentación de cupones y liquidación del dividendo se presentarán en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, "A", todos los días hábiles, en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.195 v.20|1|67

JOSE CALLEGARI E HIJOS S. A.
Rivadavia y Perú (Zárate)
LICITACION PUBLICA Nº 3

Provisión de: Chapas de techo acanaladas. — Pliego de condiciones y planos: En n|Talleres. — Sección San Martín. — Apertura 30|1|67, 10,30 horas. — Lugar: Rivadavia y Perú - Zárate.
$ 2.000. e.16|1. — Nº 59.289 v.20|1|67

JOSE CALLEGARI E HIJOS S. A.
Rivadavia y Perú (Zárate)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Provisión de: Herrajes de hierro, maderas duras y blandas elaboradas. — Pliego de condiciones y planos: En n| Talleres. Sección San Martín. — Apertura: 30|1|67, 9,30 horas. — Lugar: Rivadavia y Perú - Zárate.
$ 2.200. e.16|1. — Nº 59.290 v.20|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|66 resolvió el aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.13|1 Nº 59.185 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 21 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, Nos. 25ª a 45ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|1 Nº 59.184 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 30 series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, Nos. 46ª a 75ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|1 Nº 59.182 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 16 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, Nos. 9ª a 24ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio
$ 960 e.13|1 Nº 59.183 v.17|1|67

EUREKA S. A. I. y C.
DIVIDENDO EJERCICIO 1965|66

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio a resuelto poner a disposición a partir del 20 de enero de 1967 el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966

El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad, Irigoyen 437, en el horario de 15 a 17 horas y contra la presentación del cupón Nº 9.

El Directorio.
$ 1.800 e.13|1 Nº 59.176 v.17|1|67

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
DISTRIBUCION DE ACCIONES POR PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION DE REVALUO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 23 de enero de 1967, se entregarán por intermedio del Banco Tornquist S. A. Bmé. Mitre 531, Buenos Aires, de 12 a 16 horas contra entrega del cupón Nº 10, 20 o|o en acciones ordinarias liberadas, con derecho a dividendos y a futuras capitalizaciones de revalúo a partir del 1º de agosto de 1966, cupón Nº 11 adherido, a razón de 18,70 o|o de sus tenencias en concepto de dividendo, 0,1671 o|o de sus tenencias en concepto de revalúo propio y 1,1329 o|o de sus tenencias en concepto de revalúo de otras sociedades.

Las acciones serán de clase "A" de cinco votos para los tenedores de esta clase de acciones y de clase "B" de un voto para los que posean de este tipo.

Dicha capitalización corresponde al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 1966.

La liquidación de las fracciones menores de diez acciones se efectuará de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964.

El Directorio.
$ 3.600 e.13|1 Nº 59.069 v.17|1|67

COPERI
S. A. C. I. I. F. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta y siete series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, número cuatro a cincuenta inclusive, por valor de pesos moneda nacional Doscientos mil cada serie, o sea por un total de pesos moneda nacional Nueve Millones Cuatrocientos Mil (m$n. 9.400.000).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos a partir del día 11 de enero de 1967, hasta el 26 de enero de 1967, en el local social sito en la calle San Martín 655, piso 1, "A", Capital.

El Directorio.
$ 2.280 e.13|1 Nº 59.212 v.17|1|67

CERAZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Córdoba Nº 5270 - Capital
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISIONES DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10 de enero de 1967, aumentó el Capital Social en $ 24.000.000, y que el Directorio con fecha 10 de enero de 1967 emitió $ 12.000.000, en acciones ordinarias 1 voto, serie B. — Integración al contado. — Derecho de preferencia 15 días de la presente publicación, en Córdoba Nº 5270, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|1. — Nº 59.190 v.17|1|67

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5279
PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

A partir del 13 de enero de 1967, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del cupón Nº 23, se abonará a las acciones ordinarias y preferidas el siguiente dividendo correspondiente al 18º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966.

Acciones preferidas: 17,297619 o|o, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas de las mismas características. — Acciones ordinarias: 20,797619 o|o, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas 6 ½ o|o con participación adicional, iguales a las actuales en circulación.

Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 24. Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. A tal efecto se han emitido la serie "V" de acciones preferidas 6 ½ o|o con participación adicional por un valor nominal de $ 240.000.000 moneda nacional y la serie 23ª de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 240.000.000. — El Directorio.
$ 4.720. e.13|1. — Nº 59.189 v.19|1|67

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 2|67, para la adquisición de muebles metálicos (escritorios, sillas, armarios y guardarropas).

Condiciones de pago: Unicamente mediante canje Publicitario. — Apertura: 9|2|67, a las 15 horas. — Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661|9, de 8,30 a 17 horas.
$ 1.440. e.13|1. — Nº 59.186 v.17|1|67

LUZON VIVIENDAS S.A.C. y C.

De acuerdo con los Arts. 4 y 6 de los Estatutos el Directorio en su reunión del 7 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3, 4, 5 y 6, de 10.000 acciones clase "A" (5 votos), al portador cada serie, en acciones de pesos 100. — Quedando las acciones a disposición de los señores Accionistas.
$ 1.080. e.13|1. — Nº 59.224 v.17|1|67

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
LA GALLARETA S.A.I.C.A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. - Licitaciones Públicas: Día 23|1|67 Nº 34|66. — Pinturas Apertura 14hs., valor pliego $ 500. — Nº 35|66, Elementos Ferroviarios (Fundición) Apertura 14,30 hs., valor pliego $ 2.000. — Nº 36|66, Elementos Ferroviarios (Forjado), Apertura 16 hs., valor pliego pesos 2.400. — Día 24|1|67 — Nº 37|66, Maderas Apertura 14 hs., valor pliego $ 1.500. — Nº 38|66, Perfiles, chapas, etc. Apertura 15 hs., valor pliego pesos 1.500. — Nº 39|66, Bulones, remaches, arandelas, etc. Apertura 16 hs., valor pliego $ 1000. — Retiro de pliegos en Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 15,30 a 16,30 hs.
$ 3.800.— e.12|1 Nº 59.098 v.18|1|67

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Notifica a los señores suscriptores de sus títulos que la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por Resolución Nº 000376, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Monumental S. A. de Capitalización". Esta transferencia no modifica ninguna de las cláusulas y condiciones de los títulos emitidos por "La Esmeralda Capitalización S.A.A.", pues "La Monumental S. A. de Capitalización" está obligada a respetarlas en su totalidad, subrogando en forma irrevocable a "La Esmeralda Capitalización S.A.A." en todos los derechos y obligaciones resultantes de sus contratos de capitalización.

Por otra parte, se hace notar a los señores suscriptores que con esta operación se logra unir dos importantes carteras de capitalización, lo que redundará en una mayor solidez económica y por consecuencia en un mayor beneficio para los señores suscriptores.

Si alguno de los señores suscriptores deseara formular reparo a esta transferencia podrá manifestarlo por escrito a esta Compañía o ante la Inspección General de Justicia —San Martín número 665, Capital Federal— antes del 30 de junio de 1967 indicando en su nota número de título y combinación, acompañando sus títulos. El señor suscriptor que no hiciera manifestación alguna al respecto dentro del plazo indicado se considerará que está conforme con la transferencia (Decreto Nº 142.277|43 — Art. 42º).

Se desea recalcar especialmente que se encuentran a disposición de los señores suscriptores los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de ambas sociedades, tanto en el local de esta Empresa, calle Esmeralda 141 — Capital Federal, como en el de "La Monumental S. A. de Capitalización", calle Rivadavia 954 — Capital Federal.

Es importante hacer notar a los señores suscriptores que "La Monumental S. A. de Capitalización" continuará atendiéndolos en el mismo edificio de La Esmeralda, brindándoles así mayor comodidad y mejor atención.

La Esmeralda Capitalización S.A.A. — en liquidación.

Oscar de la Roza Igarzábal, presidente de la Comisión Liquidadora.
$ 23.200 e.3|1 Nº 58.669 v.17|1|67